

DIARIO DE SESIONES D S P A

DIARIO DE SESIONES



PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

COMISIONES

Núm. 140

XI LEGISLATURA

3 de octubre de 2019

Comisión de Economía, Conocimiento, Empresas y Universidad

Presidencia: Ilma. Sra. Dña. María del Carmen García Bueno

Sesión número 9, celebrada el jueves, 3 de octubre de 2019

ORDEN DEL DÍA

CÁMARA DE CUENTAS DE ANDALUCÍA

11-19/OICC-000014. Informe Especial de la Cámara de Cuentas de fiscalización de cumplimiento de la Universidad de Cádiz, ejercicio 2016.

11-19/OICC-000021. Informe Especial de la Cámara de Cuentas de fiscalización de cumplimiento de la Universidad de Sevilla, ejercicio 2016.

PROPOSICIONES NO DE LEY

11-19/PNLC-000106. Proposición no de ley relativa a Ley 3/2018, de 8 de mayo, de Fomento del Emprendimiento de Andalucía, presentada por el G.P. Vox en Andalucía.

COMPARECENCIAS

Debate agrupado de las siguientes iniciativas:

- 11-19/APC-000566. Comparecencia del Excmo. Sr. Consejero de Economía, Conocimiento, Empresas y Universidad, a fin de informar sobre la resolución de la convocatoria de 2018 de ayudas a proyectos I+D+i de la Consejería y las universidades públicas andaluzas y motivos de su retraso, presentada por el G.P. Adelante Andalucía.
- 11-19/APC-001423. Comparecencia del Excmo. Sr. Consejero de Economía, Conocimiento, Empresas y Universidad, a fin de informar sobre resoluciones pendientes de convocatorias de I+D+i para las universidades públicas andaluzas, presentada por el G.P. Socialista.

11-19/APC-001106. Comparecencia del Excmo. Sr. Consejero de Economía, Conocimiento, Empresas y Universidad, a fin de informar sobre el efecto de la desaceleración de la economía mundial y europea sobre la perspectiva de crecimiento y de desarrollo de Andalucía, presentada por el G.P. Adelante Andalucía.

11-19/APC-001373. Comparecencia del Excmo. Sr. Consejero de Economía, Conocimiento, Empresas y Universidad, a fin de informar sobre ciudades y territorios inteligentes y el despliegue de banda ancha y generación de ecosistemas de la economía digital en entornos rurales, presentada por el G.P. Popular Andaluz.

11-19/APC-001415. Comparecencia del Excmo. Sr. Consejero de Economía, Conocimiento, Empresas y Universidad, a fin de informar sobre el Fondo de Desarrollo Urbano, presentada por el G.P. Ciudadanos.

11-19/APC-001424. Comparecencia del Excmo. Sr. Consejero de Economía, Conocimiento, Empresas y Universidad, a fin de informar sobre cumplimiento e impulso de la Ley Andaluza de Fomento del Emprendimiento, presentada por el G.P. Socialista.

PREGUNTAS ORALES

11-19/POC-000925. Pregunta oral relativa a pobreza en Andalucía, formulada por la Ilma. Sra. Dña. Luz Belinda Rodríguez Fernández, del G.P. Vox en Andalucía.

11-19/POC-001106. Pregunta oral relativa a digitalización de mercados de abastos, formulada por el Ilmo. Sr. D. Guzmán Ahumada Gavira, del G.P. Adelante Andalucía.

11-19/POC-001304. Pregunta oral relativa a impulso del Centro Tecnológico del Motor en Jerez de la Frontera (Cádiz), formulada por los Ilmos. Sres. Dña. Noelia Ruiz Castro, Dña. Araceli Maese Villacampa y D. Javier Carnero Sierra, del G.P. Socialista.

11-19/POC-001351. Pregunta oral relativa al profesorado asociado en las universidades públicas andaluzas, formulada por el Ilmo. Sr. D. Guzmán Ahumada Gavira, del G.P. Adelante Andalucía.

DIARIO DE SESIONES DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 140

XI LEGISLATURA

3 de octubre de 2019

11-19/POC-001357. Pregunta oral relativa a simplificación normativa y administrativa, formulada por el Ilmo. Sr. D. Ramón Herrera de las Heras, del G.P. Popular Andaluz.

11-19/POC-001358. Pregunta oral relativa al futuro caza europeo, formulada por el Ilmo. Sr. D. Ramón Herrera de las Heras, del G.P. Popular Andaluz.

11-19/POC-001383. Pregunta oral relativa a consejos sociales de las universidades públicas, formulada por los Ilmos. Sres. D. Francisco José Carrillo Guerrero, Dña. Mónica Moreno Sánchez, Dña. Concepción González Insúa y D. Juan de Dios Sánchez López, del G.P. Ciudadanos.

11-19/POC-001384. Pregunta oral relativa a declaración de inversión de interés estratégico, formulada por los Ilmos. Sres. D. Francisco José Carrillo Guerrero, Dña. Mónica Moreno Sánchez, Dña. Concepción González Insúa y D. Juan de Dios Sánchez López, del G.P. Ciudadanos.

11-19/POC-001405. Pregunta oral relativa al centro CAPI Ciudad Jardín (Málaga), formulada por los Ilmos. Sres. D. Javier Carnero Sierra y D. Antonio Ramírez de Arellano López, del G.P. Socialista.

SUMARIO

Se abre la sesión a las doce horas, cinco minutos del día tres de octubre de dos mil diecinueve.

CÁMARA DE CUENTAS DE ANDALUCÍA

11-19/OICC-000014 y 11-19/OICC-000021. Informes Especiales de la Cámara de Cuentas de fiscalización de cumplimiento de la Universidad de Cádiz, ejercicio 2016, y de la Universidad de Sevilla, ejercicio 2016 (pág. 8).

Intervienen:

- D. Antonio Manuel López Hernández, presidente de la Cámara de Cuentas.
- D. Francisco José Ocaña Castellón, del G.P. Vox en Andalucía.
- D. Guzmán Ahumada Gavira, del G.P. Adelante Andalucía.
- D. Juan de Dios Sánchez López, del G.P. Ciudadanos.
- D. Pablo José Venzal Contreras, del G.P. Popular Andaluz.
- Dña. María de los Ángeles Ferriz Gómez, del G.P. Socialista.

PROPOSICIONES NO DE LEY

11-19/PNLC-000106. Proposición no de ley relativa a Ley 3/2018, de 8 de mayo, de Fomento del Emprendimiento de Andalucía (pág. 25).

Intervienen:

- D. Francisco José Ocaña Castellón, del G.P. Vox en Andalucía.
- Dña. María del Carmen García Bueno, del G.P. Adelante Andalucía.
- Dña. Mónica Moreno Sánchez, del G.P. Ciudadanos.
- Dña. Ángela María Hidalgo Azcona, del G.P. Popular Andaluz.
- D. Javier Carnero Sierra, del G.P. Socialista.

Votación: aprobada por unanimidad.

COMPARECENCIAS

11-19/APC-000566 y 11-19/APC-001423. Comparecencia del consejero de Economía, Conocimiento, Empresas y Universidad, a fin de informar sobre las resoluciones pendientes de convocatorias de I+D+i para las universidades públicas andaluzas y motivos de su retraso (pág. 36).

Intervienen:

- D. Rogelio Velasco Pérez, consejero de Economía, Conocimiento, Empresas y Universidad.

D. Guzmán Ahumada Gavira, del G.P. Adelante Andalucía.

D. Antonio Ramírez de Arellano López, del G.P. Socialista.

D. Eugenio Moltó García, del G.P. Vox en Andalucía.

D. Concepción González Insúa, del G.P. Ciudadanos.

D. Ramón Herrera de las Heras, del G.P. Popular Andaluz.

11-19/APC-001106. Comparecencia del consejero de Economía, Conocimiento, Empresas y Universidad, a fin de informar sobre el efecto de la desaceleración de la economía mundial y europea sobre la perspectiva de crecimiento y de desarrollo de Andalucía (pág. 48).

Intervienen:

D. Rogelio Velasco Pérez, consejero de Economía, Conocimiento, Empresas y Universidad.

D. José Luis Cano Palomino, del G.P. Adelante Andalucía.

11-19/APC-001373. Comparecencia del consejero de Economía, Conocimiento, Empresas y Universidad, a fin de informar sobre ciudades y territorios inteligentes y el despliegue de banda ancha y generación de ecosistemas de la economía digital en entornos rurales (pág. 57).

Intervienen:

D. Rogelio Velasco Pérez, consejero de Economía, Conocimiento, Empresas y Universidad.

D. Ramón Herrera de las Heras, del G.P. Popular Andaluz.

11-19/APC-001415. Comparecencia del consejero de Economía, Conocimiento, Empresas y Universidad, a fin de informar sobre el Fondo de Desarrollo Urbano (pág. 61).

Intervienen:

D. Rogelio Velasco Pérez, consejero de Economía, Conocimiento, Empresas y Universidad.

D. Francisco José Carrillo Guerrero, del G.P. Ciudadanos.

11-19/APC-001424. Comparecencia del consejero de Economía, Conocimiento, Empresas y Universidad, a fin de informar sobre cumplimiento e impulso de la Ley Andaluza de Fomento del Emprendimiento (pág. 66).

Intervienen:

D. Rogelio Velasco Pérez, consejero de Economía, Conocimiento, Empresas y Universidad.

Dña. Manuela Serrano Reyes, del G.P. Socialista.

PREGUNTAS ORALES

11-19/POC-001358. Pregunta oral relativa al futuro caza europeo (pág. 72).

Intervienen:

Dña. Ángela María Hidalgo Azcona, del G.P. Popular Andaluz.

D. Rogelio Velasco Pérez, consejero de Economía, Conocimiento, Empresas y Universidad.

11-19/POC-000925. Pregunta oral relativa a pobreza en Andalucía (pág. 74).

Intervienen:

D. Francisco José Ocaña Castellón, del G.P. Vox en Andalucía.

D. Rogelio Velasco Pérez, consejero de Economía, Conocimiento, Empresas y Universidad.

11-19/POC-001106. Pregunta oral relativa a digitalización de mercados de abastos (pág. 77).

Intervienen:

D. Guzmán Ahumada Gavira, del G.P. Adelante Andalucía.

D. Rogelio Velasco Pérez, consejero de Economía, Conocimiento, Empresas y Universidad.

11-19/POC-001304. Pregunta oral relativa a impulso del Centro Tecnológico del Motor en Jerez de la Frontera (Cádiz) (pág. 79).

Intervienen:

Dña. Noelia Ruiz Castro, del G.P. Socialista.

D. Rogelio Velasco Pérez, consejero de Economía, Conocimiento, Empresas y Universidad.

11-19/POC-001351. Pregunta oral relativa al profesorado asociado en las universidades públicas andaluzas (pág. 82).

Intervienen:

D. Guzmán Ahumada Gavira, del G.P. Adelante Andalucía.

D. Rogelio Velasco Pérez, consejero de Economía, Conocimiento, Empresas y Universidad.

11-19/POC-001357. Pregunta oral relativa a simplificación normativa y administrativa (pág. 84).

Intervienen:

D. Ramón Herrera de las Heras, del G.P. Popular Andaluz.

D. Rogelio Velasco Pérez, consejero de Economía, Conocimiento, Empresas y Universidad.

11-19/POC-001383. Pregunta oral relativa a consejos sociales de las universidades públicas (pág. 86).

Intervienen:

D. Francisco José Carrillo Guerrero, del G.P. Ciudadanos.

D. Rogelio Velasco Pérez, consejero de Economía, Conocimiento, Empresas y Universidad.

11-19/POC-001384. Pregunta oral relativa a declaración de inversión de interés estratégico (pág. 89).

Intervienen:

D. Juan de Dios Sánchez López, del G.P. Ciudadanos.

D. Rogelio Velasco Pérez, consejero de Economía, Conocimiento, Empresas y Universidad.

DIARIO DE SESIONES DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 140

XI LEGISLATURA

3 de octubre de 2019

11-19/POC-001405. Pregunta oral relativa al centro CAPI Ciudad Jardín (Málaga) (pág. 92).

Intervienen:

D. Francisco Javier Conejo Rueda, del G.P. Socialista.

D. Rogelio Velasco Pérez, consejero de Economía, Conocimiento, Empresas y Universidad.

Se levanta la sesión a las diecinueve horas, dieciséis minutos del día tres de octubre de dos mil diecinueve.

11-19/OICC-000014 y 11-19/OICC-000021. Informes Especiales de la Cámara de Cuentas de fiscalización de cumplimiento de la Universidad de Cádiz, ejercicio 2016, y de la Universidad de Sevilla, ejercicio 2016

La señora GARCÍA BUENO, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Señorías, damos comienzo a esta comisión.

Como sabéis, vamos a empezar por las dos comparecencias del informe de la Cámara de Cuentas, y a continuación debatiremos la proposición no de ley, para paralizar la comisión durante un par de horas, hasta que pueda comparecer el consejero, que, como sabéis, está ausente hasta las cuatro y media de la tarde.

Hay una propuesta, por parte de los diferentes portavoces, de unificar el informe de la Cámara de Cuentas de las dos universidades en una, para que se pueda intervenir con flexibilidad, ya que habíamos acordado en la Mesa que las intervenciones por parte de los diferentes portavoces serían de cinco minutos, pero al unificar, si no hay ningún tipo de inconveniente, en una sola comparecencia, bueno, podríamos ser más flexibles con el tiempo. ¿Hay algún inconveniente en que se haga en una sola comparecencia?

Bueno, pues sin más dilatación, le damos la palabra al presidente de la Cámara de Cuentas, agradeciéndole, cómo no, la comparecencia de hoy aquí, en esta comisión.

El señor LÓPEZ HERNÁNDEZ, PRESIDENTE DE LA CÁMARA DE CUENTAS

—Muy buenos días, o casi buenas tardes.

Antes de empezar mi comparecencia medio agrupada, quiero agradecer la presencia en la comisión, también, de la consejera Carmen Núñez, que nos acompaña, y de parte del equipo de coordinación, que allí al fondo también está presente.

Bien. Los dos informes que hoy voy a presentar son informes que tratan de evaluar el cumplimiento de legalidad y la seguridad razonable en una serie de áreas de dos universidades que, como conocen, son Cádiz y Sevilla, ¿no?

En concreto, el primer informe, que corresponde al ejercicio 2016, y que fue aprobado por el Pleno de la Cámara en mayo de 2019, se trata de una fiscalización, concretamente de una auditoría de cumplimiento de legalidad y seguridad razonable de las áreas de presupuestos, modificaciones, cuentas anuales, estabilidad presupuestaria, contratación, personal y subvenciones concedidas, con el objetivo de obtener una evidencia adecuada, suficiente y pertinente sobre la existencia de incumplimientos significativos del marco legal aplicable a la gestión de los fondos públicos por la Universidad de Cádiz, que sirva de base para la formulación de una opinión, así como proponer recomendaciones de mejora, en su caso. Asimismo, se ha realizado una revisión de seguridad limitada de la organización interna, entidades dependientes y control interno, basada fundamentalmente en la aplicación de procedimientos analíticos y en actuaciones de indagación.

La Cámara de Cuentas de Andalucía emite una opinión de cumplimiento de legalidad con salvedades, debido a las limitaciones e incumplimientos que seguidamente voy a señalarles.

En primer lugar, me detendré en las limitaciones al alcance que se incluyen en el informe, que son las siguientes:

No se ha podido verificar la adecuada concesión y percepción de algunos de los conceptos retributivos seleccionados, dado que no se han facilitado las resoluciones de concesión y documentación necesarias para su revisión.

No queda debidamente evidenciada la valoración de las solicitudes o asignación de becas por órgano colegiado o comisión de asignación, con incumplimiento del artículo 133.2 de los Estatutos de la Universidad de Cádiz. Asimismo, no se aporta evidencia adecuada y suficiente de la convocatoria, la resolución y la justificación de las subvenciones, en relación con determinados expedientes.

En segundo lugar, me voy a referir a los incumplimientos que fundamentan la opinión modificada con salvedades. Son los siguientes:

En relación con el presupuesto, la Universidad no incorpora información sobre entidades mayoritarias ni desarrolla la clasificación orgánica y funcional por programas de los créditos para gastos, de conformidad con el marco general aplicable al sector público. También adolece de la falta de regulación de las bases de ejecución del presupuesto de determinados aspectos relevantes para la gestión.

En lo que se refiere a modificaciones presupuestarias, se ha detectado la aprobación de determinados expedientes con posterioridad al cierre del ejercicio, falta de cuantificación del impacto en los objetivos establecidos, insuficiente justificación, vulneración de determinadas limitaciones legales aplicables a las transferencias y la no aprobación de determinados expedientes por el órgano competente. También se han detectado previsiones que exceden lo establecido en el marco general aplicable al sector público, como la posibilidad de autorización provisional de los expedientes de modificación, competencia de órganos superiores y la atribución a los créditos con carácter general y no excepcional de la condición de ampliables.

En relación con la estabilidad presupuestaria y las cuentas anuales, en la liquidación del presupuesto de la Universidad no se incluye indicación alguna relativa al cumplimiento del equilibrio y sostenibilidad financiera, contraviniendo de esta forma lo establecido en el artículo 81.2 de la Ley Orgánica de Universidades. Por otro lado, la Universidad no ha implantado de forma definitiva un sistema de contabilidad analítica, hecho que, al margen de no cumplir el plazo concedido por el «Real Decreto ley de 20 de abril de 2012, de medidas urgentes de racionalización del gasto público en el ámbito educativo en el curso 2015-2016» y en la legislación aplicable a las universidades públicas, implica un obstáculo a la hora de realizar el análisis y verificación de la eficacia, eficiencia y economía en la gestión de la Universidad.

En materia de morosidad, no se han observado las medidas de seguimiento y control establecidas en la «Ley de 27 de septiembre de 2013, de impulso de la factura electrónica y creación de registros contables de facturas en el sector público». En la contratación, se han observado incumplimientos del principio de publicidad de las licitaciones y las formalizaciones, así como la pertinencia del..., perdón, la permanencia del servicio de limpieza, una vez vencido el periodo de duración inicial y el máximo de prórrogas legalmente permitidas.

En cuanto al personal, se ha reducido a 70 el número de funcionarios que permanecen acogidos a planes de jubilación anticipada procedentes de ejercicios anteriores, habiéndose satisfecho como incentivo un importe de un millón de euros, pese a carecer de una norma legal que habilite a las universidades en materia de

jubilación anticipada. Hay que señalar que, en situaciones análogas, puestas de manifiesto en informes anteriores de la Cámara de Cuentas respecto a otras universidades públicas, la Sección de Enjuiciamiento del Tribunal de Cuentas no ha apreciado un daño a los fondos públicos susceptibles de generar responsabilidad contable por alcance en relación con el hecho que antes he mencionado.

También se ha detectado la ausencia, en el presupuesto, de la relación de puestos de trabajo del personal docente e investigador, con el contenido mínimo exigido legalmente. Asimismo, en las convocatorias de concursos de selección del personal docente e investigador contratado, no figura en los expedientes la comunicación al Consejo de Universidades, para su difusión en todas ellas, ni consta, salvo casos concretos, acreditación de las circunstancias excepcionales ni autorización por la Junta de Andalucía en la contratación de personal laboral temporal.

En relación con las subvenciones, las principales salvedades están relacionadas con la falta de informes jurídicos previstos a la aprobación de las bases reguladoras o convocatorias, la ausencia de un plan estratégico de subvenciones y ayudas, así como el incumplimiento del principio de publicidad, dada la ausencia de inserción de las convocatorias y concesiones en diario o boletín oficial y en la base de datos nacional de subvenciones.

También en el informe se describen otras deficiencias o debilidades de gestión de los fondos de la universidad que no afectan a la opinión de cumplimiento y que paso a exponerles con brevedad.

Respecto del control interno, organización interna y estructura funcional, se observa que la composición del Consejo Social y del Consejo de Gobierno no cumple con el principio de presencia equilibrada de mujeres y hombres, presentando una representación de mujeres inferior al 40%.

No se ha podido obtener información fiable sobre las entidades participadas minoritariamente por la Universidad de Cádiz, sin perjuicio de la información incluida en la memoria de las cuentas anuales.

En cuanto al presupuesto, la no concreción de objetivos, actividades e indicadores en términos cuantitativos y debidamente ponderados imposibilita el análisis de eficacia en el cumplimiento de objetivos tanto estratégicos como operativos.

En el presupuesto para el ejercicio 2016, objeto de fiscalización, se ha establecido un límite de gasto no financiero superior al que resultaría de una correcta aplicación de la regla de gasto prevista en la Ley de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera, habiéndose aprobado créditos iniciales que, atendiendo al grado de ejecución por capítulos alcanzado en el ejercicio anterior, supondrían una tasa de variación del gasto computable superior a la fijada por el Consejo de Ministros para 2016, que fue del 1,8%. No obstante, dicho riesgo no se ha materializado en la liquidación del presupuesto.

Por otro lado, en la tramitación de los expedientes de modificación presupuestaria no se siguen los requisitos formales y de procedimiento aplicables, y en aquellos casos en los que pudieran afectar al cumplimiento de las reglas sobre estabilidad presupuestaria y sostenibilidad financiera no se emite informe de evaluación por el órgano de control interno.

En materia de contratación se detectan diferencias entre los listados sobre contratación facilitados y el resumen que consta en las cuentas anuales, así como falta de actualización a la normativa vigente de las normas internas de contratación y reiteración de contratos menores de suministros a los mismos contratistas, que superan significativamente los umbrales de la contratación menor.

El personal de la universidad, desde la perspectiva de género, presenta una composición equilibrada tanto en su conjunto como por grupos y categorías, si bien refleja una infrarrepresentación de mujeres en las categorías más altas de personal docente investigador funcionario —me refiero a los catedráticos de universidad—, común al conjunto de las universidades públicas andaluzas.

Por otro lado, se observa una significativa falta de ajuste o correlación entre la plantilla real y la relación de puestos o plazas. Asimismo, se constata la ausencia de mecanismos de control del cumplimiento del límite legal de retribuciones del personal docente e investigador por actividad investigadora y de mecanismos de control de asistencia y presencia de este personal.

Finalmente, en relación con las subvenciones, no se dispone de bases de datos con información íntegra y fiable que permitan su adecuada gestión y control.

Finalmente, para terminar mi intervención en relación con este informe, les presentaré o les expondré brevemente las recomendaciones más relevantes que se incluyen en el mismo.

Con la finalidad de facilitar el análisis de eficacia en el cumplimiento de los objetivos estratégicos y operativos, la Cámara de Cuentas recomienda a la universidad la cuantificación y ponderación de los objetivos, actividades e indicadores del plan estratégico del presupuesto anual. También recomienda un mayor formalismo en la documentación, justificación, tramitación y aprobación de los expedientes de modificación presupuestaria, sin perjuicio de la necesaria simplificación administrativa.

Como medida para facilitar el análisis de eficacia, eficiencia y economía de la gestión de la universidad, se insiste en la necesidad de avanzar en la implantación efectiva y definitiva de un sistema de control de costes o contabilidad analítica.

En materia de contratación, se sugiere la actualización de las normas internas a la normativa vigente en cada momento, así como la aplicación, dada la dispersión de unidades de gasto, de sistemas de racionalización técnica de la contratación y la evaluación con carácter previo de las necesidades a cubrir, de forma que se opte por la licitación de contratos no menores y se evite la concatenación o reiteración observada de contratos menores para satisfacción de las mismas necesidades.

En relación con el personal, se recomienda el estudio de mecanismos que permitan remover los obstáculos y el fomento de la carrera administrativa de la mujer dentro del personal docente investigador funcionario de la universidad.

Y, finalmente, en materia de subvenciones, se recomienda la aprobación de un plan estratégico y el desarrollo o implementación de bases de datos que permitan una mejor gestión, seguimiento y control de las subvenciones incluidas, becas y otras ayudas.

Esto sería todo en relación con la Universidad de Cádiz. Y paso seguidamente a comentarles las cuestiones relativas al informe de la Universidad de Sevilla, que, igualmente, corresponde al ejercicio 2016. En este caso, fue el informe aprobado en julio de 2019. Como ya he señalado previamente, se trata de una fiscalización de cumplimiento, en similares términos que para el caso de la Universidad de Cádiz.

Y respecto a la opinión de este informe, la Cámara de Cuentas emite una opinión de cumplimiento de legalidad con salvedades, debido a las limitaciones e incumplimientos que también, seguidamente, voy a pasar a señalarles.

Como en el caso anterior, empezaré por las limitaciones, que en este caso son las siguientes.

Se han detectado diversos expedientes de contratación que no incluyen toda la documentación exigida, lo que conlleva a diversos incumplimientos y limitaciones en la tramitación y ejecución de los mismos. Así, vulneran lo establecido en el texto refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, en lo relativo a la aprobación del expediente por el órgano de contratación, requerimientos al licitador seleccionado, presentación de documentación, adjudicación del contrato y documentación específica del contrato de obras.

Otra limitación es la siguiente: en relación con las altas de personal en la universidad, no se ha podido verificar el cumplimiento de los principios de igualdad, mérito, capacidad y publicidad en 15 de los 82 expedientes seleccionados: trece de ellos de profesores asociados en conciertos con instituciones sanitarias y dos relativos al personal contratado con cargo a proyectos de investigación. Se ha debido a que la universidad no ha proporcionado la documentación relativa a los procesos selectivos.

Tampoco se ha podido comprobar el amparo legal que soportan los conceptos retributivos percibidos para la muestra de altas del personal docente e investigador, debido a que no se ha aportado la documentación necesaria y solicitada.

Y por lo que se refiere a los incumplimientos que fundamentan la opinión con salvedades, paso a señalarles los más importantes.

En relación con el presupuesto, la universidad no incorpora información sobre entidades participadas o financiadas de forma mayoritaria, ni desarrolla en sus bases de ejecución aspectos relevantes para la gestión de los recursos y gastos públicos.

Respecto a las modificaciones presupuestarias, se destaca en el informe el incumplimiento de determinadas limitaciones legales aplicables a las transferencias, la falta de cuantificación del impacto de las modificaciones sobre los objetivos establecidos, el incumplimiento de las reglas de estabilidad presupuestaria y sostenibilidad financiera, y previsiones que exceden lo establecido en el marco general aplicable al sector público, como la posibilidad de autorización provisional de los expedientes de modificación de crédito, competencia de órganos superiores, o la atribución a los créditos con carácter general y no excepcional de las condiciones de ampliables.

En relación con las cuentas anuales, las aprobadas por el Consejo Social solo incluyen los estados presupuestarios que comprenden la liquidación del presupuesto y la memoria, por lo que no incorporan todos los estados exigidos y necesarios para el reflejo de la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y del resultado económico y patrimonial y de la ejecución del presupuesto. Ello supone el incumplimiento del Plan General de Contabilidad Público de 2010, no pudiendo entenderse debidamente observadas las exigencias legales relativas a la elaboración, aprobación y formulación de cuentas establecidas legalmente.

En los estados presupuestarios, y en la memoria, formulados y aprobados, se detecta la ausencia de información o la inclusión de información incompleta o inexacta en una parte significativa de los estados y apartados que, de conformidad con el marco contable aplicable, serían exigibles.

Tanto en el presupuesto como en la liquidación, y en relación con las operaciones corrientes y las operaciones de capital no financieras, se observa una significativa falta de nivelación o compensación entre las previsiones y créditos iniciales y entre los derechos y obligaciones reconocidos netos, y consiguientemente con el resultado presupuestario, procedente de una inadecuada clasificación y/o destino de los fondos, de

conformidad con la Orden, de 28 de abril de 2006, por la que se aprueba la clasificación económica de ingresos y gastos del presupuesto de las universidades públicas andaluzas.

En materia de morosidad no se han observado las medidas de seguimiento y control establecidas en la Ley 27 de septiembre de 2013, de Impulso de la factura electrónica y creación del registro contable de facturas del sector público.

A la fecha de elaboración del informe de fiscalización no se ha implantado de forma definitiva el sistema de contabilidad analítica, hecho que, como he señalado antes en relación con Cádiz, al margen de no incumplir, de no cumplir, perdón, el plazo concedido por el Real Decreto 20 de abril de 2012, que ya he mencionado, y lo dispuesto también en la legislación de universidades, implica nuevamente un obstáculo a la hora de realizar el análisis y la verificación de aspectos tan importantes como la eficacia, eficiencia y economía en la gestión de los fondos públicos.

En materia de estabilidad presupuestaria, los incumplimientos se deben a la ausencia en el presupuesto de información sobre la evolución del déficit público y la deuda pública, su análisis y argumento.

En materia de contratación, se han observado incumplimientos relacionados, entre otros, con la publicidad de las licitaciones, con la prórroga de contrato y con la remisión de información contractual a la Cámara de Cuentas de Andalucía.

En cuanto al personal, en 2016 se ha reducido a 241 el número de funcionarios que están acogidos a planes de jubilación anticipada, procedentes de ejercicios anteriores, habiéndose satisfecho como incentivo un importe de 5 millones de euros, pese a carecer de una norma legal distinta en el marco general establecido que habilite a las universidades en esta materia de jubilación anticipada. Como ya mencioné al referirme a esta problemática en relación a Cádiz, la sección de enjuiciamiento del Tribunal de Cuentas no aprecia un daño en relación con esta materia en los análisis que ha realizado en casos anteriores.

En las convocatorias de concursos de selección de personal docente investigador contratado no consta en los expedientes analizados la comunicación al Consejo de Universidades para su difusión en todas ellas, ni se acredita las circunstancias excepcionales, y la autorización de la Junta de Andalucía para la contratación de personal laboral temporal para el curso 2016-2017.

En el área de subvenciones, las principales salvedades se originan por la falta de valoración de las solicitudes y la propuesta de resolución por un órgano colegiado, la ausencia de un plan estratégico de subvenciones y ayudas, y el incumplimiento del principio de publicidad y transparencia, dada la ausencia de inserción de las convocatorias y concesiones en un boletín oficial y en la base de datos nacional de subvenciones.

A continuación, una vez que les he señalado las salvedades, les destacaré brevemente otra serie de deficiencias que también afectan a la gestión, pero que no afectan a la opinión de cumplimiento que ya les he comunicado.

Y así, en relación con el control interno, organización y estructura funcional, merece la pena destacar, entre otros, los siguientes: que la universidad no tiene manuales de procedimiento y funcionamiento con indicación de responsabilidades de los puestos, ni sistemas de información específicos o módulos del sistema de información general asociados a la gestión de áreas de especial relevancia, como la contratación, el personal, las subvenciones, becas y ayudas. Además, no queda garantizada la adecuada segregación de funciones en el ámbito de la tesorería en la medida en que los arqueos de caja y conciliaciones bancarias no participa una persona diferente a la que tiene atribuidas las funciones de tesorería y contabilidad.

Sobre el presupuesto y sus modificaciones, en el informe se pone de manifiesto que el proceso de elaboración del proyecto carece de regulación y de soporte documental formal en las diferentes fases. Asimismo, no se dispone de un plan estratégico vigente para el ejercicio 2016, lo que unido a la falta de concreción en el presupuesto de dicho ejercicio de los objetivos, actividades e indicadores en términos cuantitativos y debidamente ponderados, imposibilita la evaluación de la eficacia.

Y en materia de contratación, se detecta la concentración de contratos menores en los mismos contratistas por importe acumulado significativamente superior a los umbrales de la contratación menor.

Del análisis del personal, desde la perspectiva de género, se observa con carácter general una composición equilibrada tanto en su conjunto como por grupos y categorías, si bien, como también ocurría en la Universidad de Cádiz, se refleja una infrarrepresentación de mujeres en las categorías más altas del personal docente investigador, como es la de catedrático de universidad, aunque esta es una situación común a todas las universidades públicas.

Como hecho posterior, en relación con la ejecución de la oferta de empleo público del personal de Administración y Servicios para el año 2016, ya conocen ustedes que para ejecutar una oferta de empleo público hay tres años, es decir, la oferta de empleo público de 2016 se puede ejecutar en el año 2017, 2018 y 2019, se ha observado la improcedente aplicación en las convocatorias de determinadas pruebas selectivas de ingreso de una tasa adicional para la estabilización del empleo temporal prevista en la ley de Presupuestos Generales del Estado para 2018. Sin embargo, la aplicación de esta norma solo está prevista para ofertas de empleo de procesos de estabilización aprobadas y publicadas en los ejercicios del 2018 a 2020 y, en ningún caso sería referente al 2016, que es el de la oferta que me he referido.

En relación con las subvenciones, la norma para su gestión no se encuentra..., las normas para su gestión no se encuentran adaptadas a la normativa básica de subvenciones contenidas en la ley y en el reglamento general de subvenciones.

Y, finalmente, me permiten que les señale las recomendaciones más relevantes incluidas en el informe, aunque, como observarán, algunas de ellas coinciden con las que ya hemos mencionado para el caso de Cádiz. Se recomienda el desarrollo y aprobación de un reglamento en materia de control interno, de normas que disciplinen la elaboración del presupuesto y de manuales de procedimientos y funcionamiento en el ámbito de la contratación, el personal, las subvenciones, becas y ayudas.

También se recomienda el diseño e implantación de sistemas de información específicos o módulos del sistema de información general asociados a la gestión de la contratación, del personal, de las subvenciones, de las becas y ayudas, que garanticen el conocimiento y suministro de información íntegra y fiable sobre la gestión que se ha realizado.

Igualmente, es necesario para poder evaluar la eficacia, eficiencia y economía en la gestión de la universidad, la implantación efectiva y definitiva de un sistema de control de costes y contabilidad analítica. Igualmente se recomienda fomentar, dada la dispersión de unidades de gasto, la aplicación de sistemas de racionalización técnica de la contratación, así como valorar las necesidades a cubrir con carácter previo al inicio de los expedientes, a fin de que, si las mismas se consideran periódicas y continuadas en el tiempo, optar por la celebración o la elaboración de un expediente de contratación no menor, evitándose así la concentración o reiteración de distintos contratos menores para cubrir las mismas necesidades.

También se recomienda estudiar mecanismos que permitan remover obstáculos o fomentar la carrera administrativa de las mujeres dentro del personal docente investigador funcionario, a fin de corregir el sesgo de género que hemos observado, sobre todo en las categorías superiores de personal docente investigador.

Y, por último, se recomienda la aprobación de un plan estratégico de las subvenciones y ayudas que, de conformidad con la Ley General de Subvenciones, incorpore los objetivos y efectos que se pretenden con su aplicación, el plazo necesario para su consecución, los costes previsibles y sus fuentes de financiación.

Y, por mi parte, es todo. Muchas gracias.

La señora GARCÍA BUENO, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias al presidente por la presentación de los dos informes especiales de la Cámara de Cuentas de fiscalización de cumplimiento de las universidades, tanto de Cádiz como de Sevilla, del ejercicio 2016.

Pasamos al turno de intervenciones de los diferentes grupos parlamentarios, comenzando por el Grupo Parlamentario Vox Andalucía, al que le damos la bienvenida también al nuevo portavoz.

Tiene la palabra el señor Francisco José Ocaña Castellón.

El señor OCAÑA CASTELLÓN

—Muchas gracias, señora presidenta.

Señor presidente, muchísimas gracias por traernos aquí este informe, por ese trabajo realizado. Entendemos que es un trabajo muy minucioso, que fiscalizar siempre conlleva un esfuerzo. Me imagino que tendrá usted un gran equipo de personas. Pero nos preocupa un poco el que estamos hablando de un informe del año 2016, estando en el 2019. Entendemos que todo esto viene por una falta de presupuesto, de una oficina más grande, quizás de mayores medios.

Desde nuestro punto de vista, esto genera cierta inseguridad, ya que si del informe relatado se pudiera extraer posibles responsabilidades por hechos ilícitos, con el tiempo ya pasado podría condicionar un posible proceso judicial. Además, el tiempo va en contra de la calidad que cualquier ente público debe tener. Los problemas relatados por el presidente de la Cámara han permanecido latentes durante años, ya que hasta que no hemos escuchado este informe no podemos ponernos manos a la obra para buscar los medios que solucionen o se reduzcan a través de las recomendaciones que usted mismo ha aportado en su informe.

En concreto, sobre los informes traídos a esta comisión es evidente que hay incumplimientos graves que hay que atajar inmediatamente. Y desde aquí queremos trasladar a la opinión pública nuestro compromiso para poner soluciones a esta problemática y poner los medios para que no vuelvan a ocurrir.

Debo decir que me llama bastante la atención que no exista actualmente todavía, y usted lo recomienda, tal como la implantación efectiva y definitiva de un sistema de control de costes, contabilidad analítica, esto en el año 2019 realmente resulta muy muy llamativo. Y creo que nosotros desde aquí deberíamos impulsar ciertos cambios para que estas cosas no pasen. El tema del dinero es un tema muy serio, es un tema... El dinero es escaso, lo pagan los contribuyentes y creo que a ellos debemos de aportarles la mayor de la claridad sobre las cuentas.

Y poco más puedo añadir. Agradecerle su trabajo y esperamos que, bueno, consigamos dotarle de mayor presupuesto, de una oficina mayor, para que ustedes puedan acelerar su trabajo y que estos informes lleguen con más prontitud al Parlamento.

Muchísimas gracias.

La señora GARCÍA BUENO, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor Ocaña.

Tiene la palabra el portavoz del Grupo Parlamentario Adelante Andalucía, el señor Guzmán Ahumada Gavira.

El señor AHUMADA GAVIRA

—Sí. Muy buenos..., buenas tardes ya. Y muchas gracias, señora presidenta.

Y muchas gracias, señor presidente de la Cámara de Cuentas. Agradeciendo, como no podemos hacer de otra manera, y poniendo en valor la labor, el rigor y el trabajo que siempre realiza la Cámara de Cuentas

Yo creo que hay que quedarse también... No solo podemos poner el dedo en las partes negativas. Creo que hay que quedarse con la primera parte del informe, en la cual nos hablan de que, a pesar de que haya salvedades, haya incumplimientos, hay una..., se hace una lectura de comportamiento de la legalidad, ¿no?, que creo que también hay que poner en marcha, porque muchas veces con nuestros discursos podemos generar una desconfianza de la ciudadanía hacia todo lo público, que, en muchas ocasiones, aunque pongamos el foco solo cuando hay errores, en muchas ocasiones, en la mayoría de las ocasiones, funciona perfectamente, con salvedades.

Creo que más que dar un relato de lo que en los informes se menciona, creo que hay que..., o nos quedamos, desde Adelante Andalucía, en algunas cuestiones que el informe pone de manifiesto, en algo que venimos denunciando. Y es cómo el informe habla de dos cuestiones fundamentales en la cuestión del personal: cómo se van despidiendo, o se van yendo, o acogándose a planes de prejubilación muchos funcionarios, y en cambio, no tiene por qué analizarlo el informe, en cambio, los que son contratados no son contratados como funcionarios, sino que hay una tasa importante de profesorado asociado; en el caso de Cádiz, llevando a cabo muchos de los puestos estructurales de la propia Universidad, en unos índices totalmente alarmantes: prácticamente, más de la mitad..., no prácticamente, más de la mitad de los puestos estructurales hoy en día están ocupados por profesores asociados.

Y junto a ello, como vemos, la presencia de la mujer en la Universidad sigue siendo muy limitada, en términos globales y, sobre todo, en términos de funcionarios. Lo pone en evidencia el informe y es algo que hay que corregir con políticas..., con planes de igualdad, para poder llegar a acabar con esa brecha en las universidades.

Después, una cuestión..., ya por unas cuestiones más propositivas: por un lado, a la Cámara de Cuentas, entendemos que no estaría de más que, en los resúmenes —que, al final de cuentas, que es lo que la prensa puede coger—, una valoración histórica de las recomendaciones. En algunos casos se hace, es decir, hacemos estas recomendaciones; cuáles fueron las del 2015, cuáles se han ido cumpliendo y cuáles no. Porque,

sobre todo, de cara a fuera, puede dar lugar a que..., creo que es una información bastante importante que, en el caso de, como decía anteriormente, de que pongamos el foco únicamente en los errores, en los fallos, en los incumplimientos de la legalidad, también puede quedar de manifiesto que hay una tendencia a rebajarlo, o al contrario, o esa tendencia sigue siendo negativa.

Y después, yo creo que, en las recomendaciones, creo que como nosotras, como comisión, la propia consejería, tenemos que también tomárnoslas como nuestras. Es decir, no solo las recomendaciones van dirigidas a las Universidades de Cádiz y de Sevilla, en concreto, por estos dos informes, sino que algunas de esas recomendaciones las tenemos que hacer nuestras y, a partir de iniciativas, a partir de la propia dinámica de la consejería, llevarlas a cabo, legislar, dotarnos de material para que esas recomendaciones..., para que no haya excusas por parte de las..., en este caso, las universidades, para el incumplimiento.

Y por ello, creo que dos cuestiones fundamentales. Por un lado, el dotar a las universidades con un marco, desarrollo y aprobación..., un marco..., reglamentación en materia interna, de manuales, de procedimientos, dotarlas a ellas y a partir de ahí, una vez que está dotado, exigirles su cumplimiento. Y después, una cuestión legislativa —no sé si existe o no; si no existe, llevarla a cabo—, y es una obligación de que para conceder cualquier tipo de subvención tienen que tener un plan estratégico de subvenciones. Los ayuntamientos lo tienen que tener, las diputaciones lo tienen que tener, las Administraciones, las distintas Administraciones lo tienen que tener. Y las universidades, que al fin y al cabo son..., gestionan dinero público, visto aquí, sobre todo, en este apartado de análisis de la Cámara de Cuentas, también deben de tenerlo. Si no, directamente, eso es muy fácil: si no se tiene, no se conceden subvenciones. Y, en ese caso, pues todas se darán prisa por tenerlo, porque si no es con las subvenciones, muchas universidades —o la mayoría— no pueden tener el funcionamiento habitual que tienen.

Muchas gracias.

La señora GARCÍA BUENO, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor Ahumada.

Es el turno del Grupo Parlamentario de Ciudadanos. Tiene la palabra su portavoz, el señor Juan de Dios Sánchez López.

El señor SÁNCHEZ LÓPEZ

—Gracias, señora presidenta.

Señor presidente, a pesar de que soy secretario en la Comisión de Hacienda y le he escuchado muchas veces informar sobre los diferentes informes de la Cámara de Cuentas que realizan, nunca he tenido..., o pocas veces he tenido el privilegio de poder darles las gracias por la labor que realizan tanto usted como su equipo. Eso es lo que queremos trasladarle desde mi grupo parlamentario, como le digo, a usted y a todo su equipo, que sabemos que hace una gran labor.

También queremos mostrar nuestra satisfacción por que sea la misma entidad, una misma entidad la que fiscalice a todas las universidades andaluzas —en este caso, que sea la Cámara de Cuentas—, y que con-

tribuya a la normalización tanto en el proceso del análisis como en la evaluación del resultado y la emisión de recomendaciones.

Y ya entrando un poco a valorar tanto los informes de la Universidad de Cádiz como la Universidad de Sevilla, en primer lugar, sí que es cierto que estoy también de acuerdo con lo que dice el compañero de Adelante Andalucía, que hay que destacar que ambos informes, en general, indican que hay una conformidad con lo que se ha realizado. Aunque, bueno, hay una cierta serie de incumplimientos que me gustaría comentar, ¿no?

En el tema de las modificaciones presupuestarias, en la Universidad de Cádiz, estábamos hablando de aprobación de expedientes después del cierre del ejercicio, falta de cuantificación del impacto de los objetivos, vulneración de limitaciones legales y previsiones que exceden de lo establecido. Y en la Universidad de Sevilla, la regla de estabilidad presupuestaria y la sostenibilidad financiera se han incumplido y se han realizado modificaciones sin justificación documentada.

En el tema de estabilidad presupuestaria de la Universidad de Cádiz, también ha habido ausencia de información en la liquidación del presupuesto. En el tema de contratación de la Universidad de Cádiz, hay incumplimientos puntuales del principio de publicidad en las licitaciones, que coincide en el tema de subvenciones, que también han tenido un incumplimiento del principio de publicidad. En el tema de contratación, el servicio de limpieza se ha prorrogado no sabría si decirle ilegalmente, porque se ha cumplido el contrato, se han cumplido las prórrogas establecidas, y se ha seguido prorrogando. Entonces, a mí la..., la..., no sé, la percepción que tengo es que este incumplimiento de los servicios de publicidad es un deseo por parte de las diferentes universidades de contratar a quien ellos consideran oportuno, saltándose este principio de publicidad, sin publicar estas ofertas. Por lo tanto, esto sí que me parece un poquito para puntualizarlo y reseñarlo. Si estoy en un error, le agradecería que me corrigiera.

También, en el tema del personal docente e investigador, en ambas universidades creo que se ha dado el mismo caso de que también ha habido una serie de irregularidades que creo que inciden también en lo mismo: al final, es intentar contratar, más, menos, a las personas que a ellos les parece bien, saltándonos las reglas que están establecidas, que no está mal, pero, bueno, las reglas están para cumplirlas, y las instituciones deben ser ejemplares. Esa es la idea que nosotros tenemos, evidentemente.

Hay ausencia en la [...] del presupuesto de la RPT y falta de comunicación en las contrataciones. Incido en el tema de la transparencia, la necesidad de ser transparentes en la ejecución y en las normas.

Y, en general, en lo que se ha comentado, yo, que vengo de la empresa privada, que vengo de temas de..., bueno, responsable de sistemas de gestión, es lo que me llama más la atención, la diferencia que hay entre las empresas privadas y las Administraciones públicas en los temas de sistemas de gestión. Porque aquí lo que se denota en estos informes es que faltan muchos procedimientos, faltan muchas normas, faltan muchos formatos establecidos. Falta un poco regular todo el procedimiento y todos los procesos de las diferentes universidades.

Eso se puede decir, pues, bueno, porque las empresas privadas estamos ahora mismo..., o estaba, todavía me incluyo, pero ya no estoy, están a años luz de lo que es la Administración en el tema de sistemas de gestión. Porque tienen que ser rentables y entonces necesitan ser eficientes.

Pero las administraciones..., creo que todavía que ese principio de eficiencia y de rentabilidad, al menos no incurrir en un gasto excesivo, todavía por eso no están implantados estos sistemas de gestión. Es mi modesta opinión.

Nada más. Darles las gracias de nuevo, por el trabajo que han realizado, y esperar que las universidades sigan las recomendaciones que ustedes han establecido.

Muchas gracias.

La señora GARCÍA BUENO, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor Sánchez.

Tiene la palabra el portavoz del Grupo Parlamentario del Partido Popular, el señor Pablo José Venzal Contreras.

El señor VENZAL CONTRERAS

—Gracias, señora presidenta.

Darle la enhorabuena a la Cámara de Cuentas por estos informes, que nos arrojan luz en lo que son los entes instrumentales y en el sector público. Pero me van a permitir que haga una pequeña reflexión. Yo creo que después de muchos años escuchando al señor presidente, que —como ustedes saben— es una persona de exquisitas formas, que para poner de manifiesto graves irregularidades lo hace en un tono absolutamente moderado... Eso tiene el inconveniente de que ya nos estamos empezando a acostumbrar con los años. Y, entonces, oigo aquí irregularidades enormes, que, probablemente, si se predicaran de ayuntamientos o de diputaciones nos llevaríamos las manos a la cabeza, y acto seguido oigo a algunos portavoces decir: «Hombre, tampoco pensemos que el sector público de las universidades funciona mal, porque podemos crear desconfianza». Pues yo no sé lo que hace falta realmente para que después de ver un informe así, el extenso y el resumido, y después de oírle a usted, pues no pensemos en que —como bien ha dicho el compañero de Podemos— hagamos alguna iniciativa desde el Parlamento para que las cosas cambien.

Porque hay que reconocerle al Gobierno socialista que, después de 40 años, en los últimos años empezó a intentar controlar y meter en cintura al sector instrumental y a tener una capacidad de autoanálisis y de mejora en la eficiencia. Pero en las universidades no lo ha hecho.

Y basta simplemente ver estos dos informes, que son coincidentes al ciento por ciento en las irregularidades. ¿Qué pensarían ustedes, por ejemplo, pues de una Administración local que hiciera pagos por jubilaciones sin soporte legal alguno —como dice en el informe extenso usted—, sin soporte legal alguno, por varios millones de euros? Pues sería, probablemente, denunciabile.

¿O qué pensaríamos donde las plantillas no se corresponden con la relación de puestos de trabajo, o donde la contratación del personal del PDI supera en un 20%, contratos donde se han celebrado sin publicidad, sin transparencia, incluso entre los funcionarios? Sería un escándalo de proporciones tremendas.

O, por ejemplo, contratos que se prorrogan sin soporte legal, donde las retribuciones a los empleados no aparecen justificadas, donde faltan informes jurídicos en las convocatorias y en las bases que se dicen. O, donde, por ejemplo, es difícil hacer un seguimiento a la deuda, a la deuda pública de esas administraciones, o la evolución de su déficit. Sería tremendo. Y hablando como hablamos de organismos que gestionan cientos de millones de euros.

O hablar de consejos sociales que están en desequilibrio presupuestario, y nos parece razonable.

Cuando ustedes denuncian la falta de transparencia, donde el presupuesto no tiene clasificación orgánica ni funcional, aquí nadie se rasga las vestiduras. Nos parece... Bueno, es la universidad, donde no hay bases de ejecución de los presupuestos, donde las modificaciones presupuestarias superan en decenas de millones de euros a los presupuestos iniciales. Creo que 68 millones, no pasa nada. Bueno, es la universidad.

Donde se dice que no hay mecanismos de control interno, donde hay contratos menores y fraccionamientos reiterados sobre suministros que se podrían llevar a cabo. Que en cualquier otra administración hablaríamos de corrupción y aquí: es la universidad, no pasa nada.

Yo creo que habría que hacerse una reflexión importante de qué es lo que tenemos que hacer, saliendo por la puerta y mañana plantear una iniciativa al Gobierno de la Junta de Andalucía para que tome serias medidas en esta materia. Eso por un lado.

Por otro, para que, de una vez por todas, ya la Cámara de Cuentas empiece a tener poder ejecutivo y empiece a sancionar y empiece a tomar medidas para que esto empiece a cambiar. Porque parece lógico que, si hablamos así de dos universidades, imagínense, seguramente, que será decirle también del resto.

Yo creo que ahí hace falta una iniciativa, hay que pedirle al Gobierno central que se haga ya una reforma de la Ley Orgánica de Universidades. Hace falta hacer un nuevo estatuto del profesorado investigador. Hay que hablar de un nuevo modelo de financiación para las universidades. El descontrol, la falta de financiación ha llevado a dejarlas hacer lo que ellos han querido. Hay que reformar los consejos sociales de la universidad, que se está diciendo aquí claramente que incumple la normativa legal estatal y autonómica. Hay que redefinir ya también los mapas de las universidades, de las titulaciones, hay que hacer esto eficiente.

Y, por último, me reitero, hay que reformar el Estatuto y el Reglamento de la Cámara para que tengan ustedes más que decir, no aquí, donde ya —como digo— y con esto concluyo, estamos empezando a acostumbrarnos a su tono y a su talante dialogante, que me recuerda usted a un anterior presidente del Gobierno, en que decía verdades como puños, pero parecía que no iba con los españoles. Y empezemos a tomar medidas.

Es que yo creo que es muy serio lo que aquí ha dicho usted, y si alguien se molesta en leerse los informes extensos y ver los datos pormenorizados, para que encima queramos intentar poner paños calientes.

Y, como digo, para que... No me duelen prendas en reconocer que la Consejería de Hacienda, en su día, intentó controlar a otros organismos y entes instrumentales, las más de cien empresas públicas, con presupuestos muchos de ellos menores que el de las universidades, y aquí pues se haya dejado en que esto históricamente o endémicamente hayan sido pequeños reinos de taifas donde no se ha querido entrar.

Entonces, yo creo... Y desde el Grupo Popular tendemos la mano a todos los grupos, a que planteemos en los próximos periodos de sesiones iniciativas para reformar todo esto.

Nada más y muchas gracias.

La señora GARCÍA BUENO, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor Venzal.

Por último, tiene la palabra la portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, la señora María de los Ángeles Ferriz Gómez.

La señora FÉRRIZ GÓMEZ

—Gracias, señora presidenta.

Y buenos días a todos, buenas tardes ya a todos y a todas.

Como siempre, y coincido con otros portavoces, agradecer la labor que hace la Cámara de Cuentas, su consejera, su equipo, que nos acompaña.

Y, bueno, quiero empezar con una frase que, afortunadamente, nos encontramos en la mayoría de los informes de fiscalización que hace la Cámara de Cuentas. Al menos, yo en todos los informes que he tenido la oportunidad de debatir me la he encontrado. La frase a la que me refiero es: «A excepción de los incumplimientos y limitaciones descritos a continuación, las actividades resultan conformes en todos los aspectos significativos con la normativa de aplicación». O como usted ha repetido, en los dos informes de hoy: «Cumplimiento de legalidad con salvedades».

Yo creo que esto es importante, porque, hombre, acabamos de oír al señor Venzal. Y lo primero que hay que trasladar... Yo sí voy a trasladar... Ni que no pasa nada, ni que esto es un desastre. Yo creo que, en el término medio, seguramente estará la virtud.

La frase que acompaña a estos informes, al menos a los que los leemos, nos da cierta tranquilidad y cierta confianza en que la gestión económica, la gestión financiera, la gestión contable del sector público de Andalucía —en este caso, de dos universidades, la de Cádiz y la de Sevilla— se está desarrollando conforme a la ley. Y es importante remarcarlo. Aunque obviamente esos incumplimientos —y en eso coincido con el señor Venzal— pues hay que tenerlos en cuenta y no hay que pasarlos por alto como otro informe más.

Sí es cierto que el informe se refiere y se contextualiza en el año 2016. Y, claro, lo interesante sería saber si se han seguido o no esas recomendaciones, para saber qué grado de aceptación tienen los informes de la Cámara de Cuentas o si se les hace caso o no sirven para nada, de cara a las universidades.

A mí me ha llamado algo la atención. Yo antes de estos informes he leído el debate que se produjo en esta misma sala, el 28 de marzo de 2019, con respecto a estos informes de fiscalización, en este caso, de la Universidad de Almería. Y me ha llamado muchísimo la atención que las tres universidades, Cádiz y Sevilla incluso más, usted lo ha citado varias veces en su intervención, coinciden en los incumplimientos, coinciden hasta en la parte que no es de obligado cumplimiento. Y, claro, las recomendaciones también coinciden.

Entonces, no sé si llegar a la conclusión de que hay cierta inercia en todas las universidades andaluzas en cuanto a la hora de gestionar, porque, bueno, esas coincidencias, en fin... Se coincide en no incorporar información sobre las entidades participadas o financiadas de forma mayoritaria. Se coincide en no cuantificar el impacto de las modificaciones presupuestarias sobre los objetivos. Es que se coincide en muchísimos aspectos. Entonces, a mí me ha llamado la atención.

Yo creo que quizás hay inercia en las universidades, y estoy de acuerdo en que se debería de, alguna manera, analizar esto, ya que es común a todas.

Yo no comparto esa visión tan catastrófica que ha hecho el Partido Popular. Porque, hombre, una cosa es decir no hay base de ejecución de los presupuestos, que es lo que usted ha dicho, señor Venzal, y otra es lo que dice el informe, que dice que no se desarrollan algunos aspectos de la base de ejecución. Lo digo porque a las cosas hay que ponerles la medida. Pero coincido en que algunas cosas sí que es cierta gravedad y debería intervenir.

Y tampoco coincido con el Señor Venzal porque, leyendo el debate, el anterior, el portavoz de esta comisión, su compañero el señor de las Heras, acabó el debate diciendo: «no obstante, la situación económica de la Universidad es solvente y se encuentra en una situación envidiable». Entonces, quiero decir que, al final, no se puede hacer una intervención tampoco de decir las universidades son un auténtico desastre, porque las universidades públicas gestionan con arreglo a la ley y tienen algunas salvedades y hay algunas recomendaciones que hay que cumplir.

Y por último, yo quiero referirme, lo ha hecho también el portavoz de Adelante Andalucía, a un aspecto en concreto, porque quiero darle la importancia que tiene, al menos para nuestro grupo político. Y se la quiero dar porque hay formaciones políticas en este Parlamento que cuestionan la desigualdad entre hombres y mujeres, que cuestionan la desigualdad de género, que cuestionan la violencia machista, que cuestionan la brecha salarial. Y bueno, yo sí quiero darle importancia a ese aspecto que viene recogido con respecto a la desigualdad de género que existe en las universidades; un informe más que ratifica, que evidencia que existe una desigualdad. Y como dice el informe, no se cumple con el principio de presencia equilibrada de mujeres y hombres, presentando una representación de mujeres inferior al 40%, en el caso de la Universidad de Cádiz. O en el caso de la Universidad de Sevilla, que cuando la presencia es más equilibrada, se refleja una infrarrepresentación en la categoría más alta, y además, ya acaba el informe diciendo que es común a todas las universidades andaluzas. No obstante, de 10 universidades tenemos dos rectoras y ocho rectores, lo cual también es bastante significativo.

Yo quiero hacer este hincapié en este aspecto, porque creo que, efectivamente, en los tiempos que corren no podemos cuestionar que tenemos que seguir trabajando en pos de que esa igualdad sea real y efectiva.

Y, por último, yo creo que las universidades públicas de Andalucía gozan de buena salud, pero también creo que hay determinadas inercias, en cuanto a la gestión, que deberían atajarse. Y me quedo tranquila porque, como ahora mismo el gobierno está en manos del Partido Popular y Ciudadanos, pues, creo que lo van a meter..., según las palabras del señor Venzal, van a meter en cintura a las universidades.

Yo creo que, más que meter en cintura, lo que hace falta es que tengamos bueno, pues, que las universidades estén financiadas. Pero que también corrijan algunos de esos aspectos que con acierto recoge la Cámara de Cuentas, poniendo siempre ese acento en que este informe es de 2016 y que, quizás, a lo mejor —yo quiero ser positiva—, alguna de las recomendaciones han sido tenidas en cuenta y ya se han solucionado.

Muchas gracias.

La señora GARCÍA BUENO, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señora Ferriz.

Cierra este debate el presidente de la Cámara de Cuentas.

El señor LÓPEZ HERNÁNDEZ, PRESIDENTE DE LA CÁMARA DE CUENTAS

—Muy bien. Muchas gracias.

En primer lugar, agradecerles, en nombre de la Cámara de Cuentas y de todo su personal, la valoración del trabajo que venimos realizando, y agradecerles también el sentimiento unánime de la necesidad de refor-

zar los recursos humanos y materiales de la Cámara que, progresivamente, estamos intentando conseguirlo año tras año, con la oferta de empleo público de nuevo personal para ello.

Quiero contextualizarles alguna cosa que, probablemente, les podrá ayudar a entender alguna de las cuestiones que hemos marcado. La Cámara de Cuentas está fiscalizando y va a fiscalizar todas las universidades andaluzas, desde el punto de vista del cumplimiento de legalidad, porque las universidades, como seguramente conocen, en sus estatutos o en su regulación, ahora mismo se están auditando por auditores privados, en lo que se refiere a los estados financieros, a lo que se refiere a la información financiera. Con lo cual, nosotros lo que estamos es complementando esa faceta en los aspectos de legalidad que no atienden las auditorías financieras, que estrictamente se ciñen a la materia de estados contables o estados financieros.

Próximamente, traeremos a..., vendrán a esta comisión, porque está previsto aprobarlos en fechas muy breves, los informes de la Universidad de Málaga y Universidad de Córdoba. Y está pendiente de iniciarse los informes que se desarrollarán a lo largo de este último trimestre y el primer trimestre del ejercicio que viene, del resto: de Universidad de Jaén, Granada, Huelva, relativos al ejercicio 2018. Entonces, al final tendremos una idea global del sistema universitario.

Pero yo, ya, me adelantaría a hacerles una valoración en la que más o menos han coincidido ustedes: las patologías se repiten. Me permiten este término, que es médico, pero que está de moda, para decir que parece que como que ni es malo ni es bueno, sino señalar aspectos que se reiteran, y yo les diría que las patologías son las mismas en todos. En el caso de Málaga y Córdoba, casi podríamos reproducir, aunque ustedes todavía no han tenido acceso a ese informe —que lo tendrán muy próximamente— pero se repiten las cuestiones.

Son inercias, son malas prácticas... Me permiten que no lo califique, son hechos que constatamos en los que, evidentemente, hay una serie de aspectos de mejora en la gestión pública, que son las que nosotros queremos poner de relieve. Ahí hay aspectos de mejora. Y también creemos que hay aspectos de mejora en la planificación que desde el Gobierno se puede hacer para mejorar esto —ahí coincido también, han sido algunos de ustedes los que lo han dicho— porque en temas de regulación y en temas de planificación, desde la consejería competente en materia de universidades se puede hacer bastante para armonizar las prácticas que pueden seguir las universidades e intentar homogeneizar.

Nosotros creemos, una vez que terminemos todo este informe, sobre todo los primeros, pondremos de relieve aspectos que se repiten en la mayor parte de las universidades. Y yo creo que con nuestras recomendaciones lo que estamos intentando es ayudar a que, desde el órgano que corresponda, primero las propias universidades, como es lógico, pero por encima de eso el órgano financiador, que en este caso es la Junta de Andalucía, lógicamente respetando la autonomía universitaria, pero desde el margen de una consejería se pueden hacer muchas cosas para intentar armonizar, para intentar mejorar prácticas que se están llevando a cabo, y se puede emplear, digamos, se pueden utilizar instrumentos que mejoren la planificación de muchas cuestiones como las que ustedes han puesto de relieve.

Luego nuestra contribución sería poner de relieve esas situaciones, poner de relieve esa mejora —posibles mejoras— que puede tener la gestión en el ámbito de las universidades, y que, tanto las propias universidades como el gobierno, pues, puedan intentar establecer mecanismos que contribuyan a esa mejora.

Y por nuestra parte, seguiremos haciendo el trabajo como hasta ahora.

Muchas gracias.

DIARIO DE SESIONES DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 140

XI LEGISLATURA

3 de octubre de 2019

La señora GARCÍA BUENO, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Pues, muchas gracias, señor presidente.

Hacemos un pequeño receso antes de continuar con el orden del día para despedir al presidente y a los miembros de la Cámara de Cuentas.

[Receso.]

11-19/PNLC-000106. Proposición no de ley relativa a Ley 3/2018, de 8 de mayo, de Fomento del Emprendimiento de Andalucía

La señora GARCÍA BUENO, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Señorías, si os parece, continuamos con la comisión con la proposición no de ley presentada por el Grupo Parlamentario Vox Andalucía, referente al fomento del emprendimiento de Andalucía.

Nos ha llegado una enmienda *in voce*, presentada por el Grupo Parlamentario Popular, con la siguiente redacción: «Adoptar medidas que favorezcan, impulsen y ayuden a los emprendedores ya consolidados, a su mayor y mejor proyección nacional e internacional, así como las exportaciones de sus productos».

¿Están de acuerdo los diferentes grupos parlamentarios en aceptar esta enmienda *in voce*? ¿Admitirla a trámite?

[Intervención no registrada.]

No, ellos no; tienen que estar todos los grupos. ¿No hay ningún problema? De acuerdo.

Pues empezamos con el debate de esta proposición no de ley.

Tiene la palabra el grupo proponente, Vox Andalucía.

El señor OCAÑA CASTELLÓN

—Muchas gracias, señora presidenta.

El pasado mes de abril, mi compañera Belinda Rodríguez solicitó la comparecencia del consejero de Economía, con el fin de que informase sobre el desarrollo de la Ley de Fomento del Emprendimiento en Andalucía. En aquella ocasión, el señor consejero afirmó que, a pesar de que Andalucía era una comunidad autónoma considerada con una iniciativa alta, emprendedora, no ocupa un lugar relevante a nivel europeo —y tampoco a nivel nacional— en asuntos de emprendimiento innovador y tecnológico. Y tiene razón, tiene razón, porque así lo indican los diversos informes que sobre este tema se realizan en el Digital Startup Ecosystem Overview del 2019, donde se refleja cómo los dos principales *hubs* de innovación de España están en Madrid y Barcelona, y solo contempla como emergentes a Valencia y a Bilbao. Esto quiere decir que ninguna capital de Andalucía ya no solo no lidera, ni siquiera está en los primeros puestos, en cuanto, a innovación. Algo parecido ocurre en cuanto a las *startups*: la creación de este tipo de empresas sigue siendo, como en el anterior caso, en Madrid; están en Madrid, Barcelona, Valencia y Bilbao, quedando Andalucía solamente con un irrisorio 10% de lo que, por ejemplo, se ha creado en Barcelona. Señorías, esta es la realidad: seguimos sin despegar, a pesar del potencial que tenemos. Y es por esto por lo que traemos esta proposición no de ley. Si no actuamos ya y desarrollamos íntegramente la Ley de Fomento del Emprendimiento de Andalucía, perderemos el tren, al cual ya de por sí empezamos a llegar tarde. No olvidemos que esta ley se creó para fomentar el emprendimiento en un marco de igualdad de oportunidades, donde se reconoce y se valora muy positivamente la actividad emprendedora, la creatividad y la innovación, como parte fundamental del desarrollo profesional y personal. Además,

ayuda a la segunda oportunidad de aquellas empresas con proyectos fallidos y que desean iniciar nuevas iniciativas empresariales.

Señorías, es el momento de ponerse manos a la obra. Es el momento de trabajar todos a una, el momento de facilitarle a este Gobierno el desarrollo integral de la ley, en cuanto a las medidas cualitativas que existen en el mismo y, desde luego, es necesario que los próximos presupuestos que se van a aprobar para el año 2020 contengan partidas presupuestarias suficientes para el desarrollo urgente e integral de la ley.

Por supuesto, hay grandes reformas también que realizar dentro de la propia ley, ya que instituciones tales como la fundación pública andaluza de Andalucía Emprende, así como los centros andaluces de emprendimiento, la red de puntos de apoyo al emprendedor y la red de incubadoras de empresas, no están demostrando su eficacia en el desarrollo de su actividad y para lo que fueron creadas, por lo que es también muy urgente la reestructuración de dichos entes para que cumplan con el fin para que fueron creadas de una manera más eficaz y eficiente, y, si no, que sean relegadas por otras que cumplan con el propósito de la supervivencia y mejora del emprendimiento.

Ahora no es el momento de reproches del pasado, pero sí es el momento de asumir los errores y corregirlos, por el bien de nuestros emprendedores, por el bien de la creación de empleo, que tan golpeada está con el paro, y por el bien de nuestra economía, que —como todos empezamos ya a ver— podrá sufrir a medio plazo una contracción. Tenemos que trabajar intensamente para disminuir en lo posible los efectos de esa caída en la actividad económica de nuestra comunidad autónoma.

Cuando pedimos que queremos establecer el sistema de ventanilla única como sistema centralizado de atención de emprendedores, lo hacemos con el convencimiento de que esto supondrá un antes y un después para todas aquellas personas que decidan dar el paso al ya de por sí difícil mundo de la empresa.

La ventanilla única, entre otras cosas, mejorará los plazos y la gestión de la documentación para hacer realidad el proyecto emprendedor. Cuando pedimos que se determinen las áreas prioritarias de actuación para proceder a la progresiva reducción y eliminación de cargas administrativas, que genere un mayor coste a la actividad emprendedora, estamos pidiendo que se rebajen los requisitos en las tasas y trámites necesarios para la creación de la empresa. La Administración no puede permitirse ponerle palos en las ruedas a un emprendedor. Recordemos que en su mayoría son personas físicas con recursos económicos muy limitados, con un proyecto de empresa.

Nuestra obligación como Administración es ponerle una alfombra roja para que su paseo hacia el éxito sea más fácil y barato posible. Y quien alguna vez en su vida haya intentado emprender, sabrá que en esta aventura siempre lo que más escasea es el dinero.

Cuando pedimos impulsar y desarrollar la tramitación electrónica de todos los procedimientos vinculados directamente a la constitución de empresas e inicios de la actividad económica, estamos hablando de beneficios para el emprendedor, ya que permitirá agilizar los trámites, facilitará la interoperabilidad entre las Administraciones y dará más seguridad, en cuanto integridad e inalterabilidad de la documentación, creando así una Administración más atractiva y que no suponga una carga más para el emprendedor. Además, permitirá realizar los trámites a cualquier hora del día, sin desplazamientos. Y hará que nuestra Administración sea más ágil, reduciendo los trámites en menores plazos de tiempo. Ni que decir tiene que también proporcionará mayor grado de seguridad jurídica, ya que todas las acciones que se realicen con la

Administración quedarán anotadas en el expediente electrónico, evitando pérdidas involuntarias y atrasos en el procedimiento administrativo.

La señora MORENO SÁNCHEZ, VICEPRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Señor Ocaña, tiene que ir concluyendo esta primera intervención.

El señor OCAÑA CASTELLÓN

—Voy concluyendo, señora presidenta.

Cuando pedimos simplificar y unificar la tramitación de los procedimientos de constitución de empresas e inicio de la actividad económica empresarial, lo que estamos pidiendo es que, dentro de la telaraña de las diferentes administraciones que concurren a la hora de iniciar un nuevo proyecto emprendedor, esta sea simplificada y racionalizada. No es el emprendedor el que tiene que facilitarle a la Administración la actividad emprendedora, sino que es la Administración la que tiene que facilitarle al emprendedor todos los trámites y pasos burocráticos para este fin. Y esto solo se conseguirá racionalizando y reconfigurando la actual figura administrativa de la cual nos hemos dotado.

Muchas gracias, señora presidenta.

La señora MORENO SÁNCHEZ, VICEPRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Bueno, pues comienza el debate. Y tiene para ello la palabra la señora García Bueno, en representación de Adelante Andalucía.

La señora GARCÍA BUENO

—Muchas gracias, señora presidenta.

Bueno, con respecto a esta proposición no de ley, decía el portavoz del Grupo Parlamentario Vox, el grupo proponente, la necesidad de hablar del emprendimiento en esta comisión, de hablar del emprendimiento en Andalucía. Y recordarle que tan solo hace ni siquiera un mes, el día 5 de septiembre, se votó una proposición no de ley relativa al impulso y al fomento del emprendimiento en Andalucía, donde todos los grupos parlamentarios coincidíamos en la necesidad de simplificar la burocracia. Algunos resaltábamos, bueno, pues la necesidad de que no se tuviera al emprendimiento como una forma del propio gobierno de echar balones fuera para que cada persona individualmente se busque el empleo, sino que eso tendría que ser una cuestión muy personal y habría que apostar mucho más por que, en vez de que hubiera miles de emprendedores, pues que tuvieran a bien apostar por dignificar el trabajo y las condiciones de los emprendedores ya existentes en Andalucía. Porque no puede servir el emprendimiento —y hacíamos mucho hincapié— en que fuera una forma de modelo de devaluación de derechos laborales.

Otra de las cuestiones que creíamos fundamentales era, pues, que la ley tenía carencias, e incluso nuestro grupo parlamentario cuando se aprobó se abstuvo, por las propias carencias de esta ley. Que lo que hacía falta es fortalecer, como decía anteriormente, las empresas que hay y garantizar algo que es fundamental, como la innovación, la modernización y posibilitar la unión y la colaboración de estas. En definitiva, creemos y estamos convencidos de que hay que mejorar muchísimo el tema del emprendimiento en Andalucía, fundamentalmente en el medio rural, algo en lo que coincidíamos.

Con respecto a esta proposición no de ley, pues vienen a ser las enmiendas que presentó el grupo parlamentario *in voce* en esta comisión y que hoy nos traen. Viendo la proposición no de ley y escuchando al portavoz, pues la verdad es que parece que no hay mucha coincidencia de una cosa con la otra.

Pero, en definitiva, con respecto a estos cuatro puntos, pues una ventanilla única, creo que todo el mundo está de acuerdo. Pero hacer hincapié en el tercer punto, donde dice «impulsar y desarrollar la tramitación electrónica», pues hace falta que..., como coincidíamos, lo fundamental que es apostar por el emprendimiento en el medio rural. Pues, bueno, tenemos unas carencias de banda ancha en el medio rural, habrá que fortalecer el tema de los Guadalinfo, porque no todo el mundo tiene internet ni tiene ordenadores. En definitiva, bueno, pues que es una forma más de que si esto es traer a cada comisión el tema del emprendimiento, bueno, pues nos parece que puede ser, incluso, una pérdida de tiempo. La tercera pata de este Gobierno, bueno, pues que apueste y apoye el emprendimiento realmente en Andalucía.

Muchas gracias, señora presidenta.

La señora MORENO SÁNCHEZ, VICEPRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señora García Bueno.

La señora GARCÍA BUENO, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Bueno, disculpad, hoy está la comisión a falta de un representante, y nos tenemos que dar la palabra la presidenta a la vicepresidenta.

Continuando con el turno de las intervenciones por parte de los diferentes grupos parlamentarios, tiene la palabra en nombre del Grupo Parlamentario de Ciudadanos su portavoz, la señora Mónica Moreno Sánchez.

La señora MORENO SÁNCHEZ

—Muy bien, muchas gracias, presidenta.

Señorías, pese a que somos la segunda comunidad autónoma con mayor extensión y la más poblada del territorio nacional, Andalucía es una de las de menor renta del país. Concretamente, somos la penúltima en PIB, inferior en una cuarta parte a la media nacional. Y aunque somos la comunidad autónoma donde la intención emprendedora más crece con respecto al año pasado, seguimos a la cola en cuanto a densidad empresarial. Somos los últimos, con un ratio de 6,5 empresas frente a las 7,15 del conjunto de España. A esto

tenemos que añadir una tasa de desempleo 7 puntos por encima de la media nacional, y una elevada temporalidad en la contratación.

Decía la señora García Bueno que en la última Comisión de Economía pues Ciudadanos presentó, y en esta comisión se aprobó, una proposición no de ley en apoyo al emprendimiento, en la que decíamos en el cuerpo textualmente la siguiente afirmación: «Existe una relación directa entre el espíritu emprendedor y los resultados económicos en términos de crecimiento, consolidación, creación de empleo e incremento de la productividad».

Miren, no existe una fórmula mágica para la creación de más y mejor empleo. La fórmula ya sabemos todos la que es para crear empleo estable y de calidad, que permita redistribuir la renta de una forma equilibrada. Y pasa por apoyar la creación y la consolidación de nuestras empresas, como ya se ha puesto de manifiesto muchas veces en esta comisión. No hay una ciudad próspera, señorías —no importa el ámbito del sector al que nos refiramos—, que no posea grandes empresas. El progreso y el bienestar de una sociedad están íntimamente ligados al número y al tamaño de sus empresas, al empleo que crean y a la riqueza social que estas generan. Pero si queremos que Andalucía tenga riqueza, empleo y tejido empresarial, como creo es el interés de todos los que estamos aquí, tenemos que preparar un terreno que no está suficientemente abonado. Y es algo de lo que venimos repitiendo desde hace cinco años, y la que les habla particularmente desde hace alguno más. Y es que nuestra iniciativa emprendedora, como he comentado anteriormente, está por encima de la media nacional. Tenemos 385.000 emprendedores que se levantan cada día para salir adelante, y somos, como ya he dicho antes, la comunidad que más crece con respecto al año pasado. Pero también es cierto que somos los últimos en nivel de consolidación. A eso hay que añadir que el índice de abandono y de cierre sigue siendo superior a la media. Por tanto falta apoyo financiero y sobra burocracia, que es uno de los puntos que recoge esta proposición no de ley. Actualmente, y me refiero a este último elemento, existen 1.838 procedimientos administrativos, entre estatales y autonómicos, de los que 872 afectan directamente a la actividad empresarial en Andalucía. Esto, señorías, es una sentencia de muerte para cualquier emprendedor que quiera poner en marcha una empresa o para cualquier pyme, concretamente las industriales, que requieren unos siete trámites y 168 días para poner en marcha su actividad empresarial. Medio año para poner en marcha una empresa, eso no hay inversión que lo soporte. La Consejería de Economía ya está trabajando en resolver este problema al que hace referencia en su PNL el Grupo Parlamentario de Vox. Un problema que el sector empresarial ha demandado muchas veces, junto a otros como a la armonización legislativa. Concretamente, la Consejería de Economía está elaborando un plan para la mejora de la regulación económica en Andalucía. Un proyecto en el que esta comunidad autónoma va a ser pionera, siendo el primer gobierno autonómico que va a afrontar una remodelación de sus procedimientos administrativos para adecuarse a las indicaciones que realiza la Unión Europea; indicaciones que tienen como prioridad mejorar la eficiencia y la eficacia de la intervención pública en la economía andaluza, reduciendo las trabas innecesarias. Es decir, que esta consejería pretende con este plan transformar a la Administración en un aliado del emprendimiento, en un puente y no en un muro, un obstáculo que haya que saltar a la hora de poner en marcha una actividad empresarial. Además, hay algo singular en este proyecto, y es que los equipos de trabajo que están realizando estos informes principales están participados por agentes sociales y económicos que conocen la problemática, así como los posibles mecanismos para su solución y mejora.

Hablo en el ámbito de la simplificación y la mejora de la regulación. Los que sufren a diario el problema van a diseñar junto con la Administración las posibles soluciones, y parece algo de perogrullo, pero le aseguro que si hubiera sido una práctica más asidua la que los administrados..., o sea, la Administración le hubiera preguntado al administrado cómo le va a repercutir en su día a día una legislación o un requisito, seguramente que otro gallo nos cantaría.

Y le adelantamos al Grupo Parlamentario de Vox que vamos a apoyar esta PNL porque, como decía antes la señora García Bueno, muchas de sus proposiciones ya están contempladas o en la anterior PNL o en este plan que está llevando a cabo la Consejería de Economía o en la propia Ley de Emprendimiento.

Consideramos que con el trabajo que se está realizando...

La señora GARCÍA BUENO, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Señora, tiene que ir concluyendo.

La señora MORENO SÁNCHEZ

—Ya, ya voy a terminar. Gracias.

... para la mejora va a convertir la actual Administración pública en una nueva Administración innovadora, en una Administración eficiente, y que permita de verdad el desarrollo de un tejido empresarial competitivo.

Muchas gracias.

La señora GARCÍA BUENO, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señora Moreno.

Tiene la palabra la portavoz del Grupo Parlamentario Popular, la señora Ángela María Hidalgo Azcona.

La señora HIDALGO AZCONA

—Gracias, señora presidenta.

Buenas tardes, señorías.

Quiero empezar mi intervención con un viejo y popular refrán, que dice que «de lo que abunda no daña, si no es mal ni cizaña». Luego, a lo largo de mi intervención lo explicaré, y lo entenderéis.

Pero vaya por delante que, desde el Grupo Parlamentario Popular, apoyaremos esta propuesta en su integridad, porque entendemos que a todas luces es necesaria, esencial y básica, en la generación de empleo y riqueza para nuestra Comunidad Autónoma de Andalucía, el apoyo en cualquiera de sus manifestaciones o concreciones al emprendimiento.

Lo que sí nos parece un tanto extraña es la situación a la que se ha llegado, porque las propuestas de acuerdo contenidas en esta proposición no de ley que hoy nos trae el Grupo Parlamentario Vox ya se ha dicho aquí, pero es que son exactamente las mismas que hace apenas un mes, el 5 de septiembre, se

plantearon por el mismo grupo en forma de enmiendas a un texto, a una propuesta, a una PNL formulada por el Grupo de Ciudadanos, exactamente las mismas: establecimiento de un sistema de ventanilla única, progresiva reducción y eliminación de carga administrativa, impulsar y acelerar la tramitación electrónica, y simplificar y unificar la tramitación para la constitución de empresas.

Pero lo que sí nos parece aún más extraño es que se traigan nuevamente a esta comisión, ahora en forma de proposición no de ley, cuando algunas de esas medidas ya se anunció en la anterior comisión, por parte del Grupo de Ciudadanos, que se estaban planificando o proyectando en un nuevo plan de actuación, y que incluso en la vida práctica, en la vida diaria, en muchísimos municipios —que todos sabemos que muchas veces los ayuntamientos asumen competencias o funciones que no les son propias, pero que sí les interesa o les conviene a sus vecinos y a sus ciudadanos—, ya están en marcha, como en muchos sitios que conocemos todos, ayuntamientos que tienen oficinas de atención al ciudadano, oficina de atención al empresario, oficina de fomento, con distintas nomenclaturas, pero que, en definitiva, vienen a realizar ese servicio o bien directamente o a través de sus propias cámaras de comercio. Pero, como he dicho antes, como dice el sabio refranero popular: «Lo que abunda no daña, si no es mal ni cizaña», y cualquier medida que persiga el impulso al emprendimiento ni es mal ni es cizaña y, por tanto, no daña.

Por eso, apoyamos esta proposición y entendemos, además, que ambas proposiciones, la que se vio el pasado mes de septiembre, el día 5 exactamente, en esta misma comisión, planteada por Ciudadanos, eran distintas a la que estamos viendo hoy, porque en la primera se planteaba de una forma genérica la forma de coordinación entre las distintas consejerías de nuestra Administración e, incluso, entre organismos o entidades, una coordinación y, sin embargo, las propuestas que nos trae hoy el Grupo de Vox son concreciones, medidas muy concretas que pueden ayudar allí donde no existan, aunque algunas ya se están pensando, se estaban planificando desde la Consejería de Economía..., ayudarán, sin duda alguna, a enriquecerla.

Por ello, desde el Grupo Parlamentario Popular, presentamos también..., porque entendemos que hay muchas propuestas o mucho camino por andar cuando se trata de aquellas iniciativas emprendedoras que ya están instaladas, que ya están un poco consolidadas en el espacio y en el tiempo, pero que necesitan un apoyo o un impulso por parte de la Administración para que tengan una mayor proyección nacional o internacional o, incluso, por qué no, ayudarles en materia de exportación de sus propios productos.

Por ello, desde este Grupo Parlamentario Popular presentamos *in voce* esta enmienda, que consistiría en añadir un quinto apartado, que propone adoptar medidas que favorezcan, impulsen y ayuden a los emprendedores ya consolidados a su mayor y mejor proyección nacional e internacional, así como las exportaciones de sus productos.

Termino, por tanto, mi intervención reiterando nuestro apoyo a esta iniciativa, solicitando también que sea admitida y aprobada nuestra enmienda.

Muchas gracias, señora presidenta.

La señora GARCÍA BUENO, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señora Hidalgo.

Tiene la palabra el portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, el señor Javier Carnero Sierra.

El señor CARNERO SIERRA

—Muchas gracias, señora presidenta.

Muy buenas tardes, señorías.

Señor portavoz de Vox, la verdad es que comenzó bien usted su intervención. No tenía nada que ver, como bien ha dicho la presidenta, la intervención con la proposición no de ley, absolutamente nada que ver. Y comenzó bien, comenzó diciendo que era importante que se pusiera en marcha la Ley de Emprendimiento, la Ley de Emprendimiento existente. Luego, una vez dicho eso, se remitió a la proposición no de ley que, como ya han dicho muchos portavoces —no voy a ahondar mucho más en ello—, es vaga en sus propuestas. Nosotros, evidentemente, adelanto que vamos a votar que sí, puesto que tampoco realiza un planteamiento que sea nuevo, pero sí me gustaría poner encima de la mesa algunas cuestiones que creo que son importantes.

Ustedes hablan, y lo que más me preocupa es que hablen de oído simplemente..., hablan de establecer un sistema de ventanilla única. Y yo les pregunto, ¿cómo? ¿En los ayuntamientos? ¿El sistema de ventanilla única lo llevarán las comunidades autónomas, esas comunidades autónomas que ustedes quieren que no formen parte del Estado? ¿Lo va a llevar directamente la Subdelegación del Gobierno en las capitales de provincia o van a ser los ayuntamientos? Si son los ayuntamientos, habrá que dotar a los ayuntamientos, tal y como dice la Ley de Emprendimiento, o hacerlo a través de los Centros Andaluces de Emprendimiento, que usted se ha encargado de privatizar aquí, y ahora entraré al tema de los CADE. ¿A todos los emprendedores, independientemente de la forma social, sea una industria alimentaria o no, sea una industria tecnológica o no, sea una industria generadora de energía o no? ¿A todos por igual?

Verá usted, hablan luego de determinar áreas prioritarias para poner orden..., en orden a proceder a la progresiva reducción y eliminación de cargas administrativas. ¿Vuelvo a repetir, una industria generadora de energía es prioritaria para Andalucía? Mucho. ¿Hay que reducirla de cargas administrativas y de orden? Hombre, creo que lo justo.

Impulsar y desarrollar la tramitación electrónica de todos los procedimientos administrativos. Ahí no voy a reiterar lo que ya ha dicho la presidenta de la comisión. Tienen una magnífica oportunidad ustedes, que son los que tienen la sartén por el mango del presupuesto, de pedirle al consejero que dote a Guadalinfo de mucho más presupuesto del que nosotros lo dotábamos, ya que lo hacíamos todo tan absolutamente mal durante 37 años, y ustedes son el Gobierno del cambio, y ustedes, los que lo sustentan. Pues, háganlo con la diligencia con la que dicen que hacen las cosas.

Y, luego, por último, simplificar y unificar la tramitación de procedimientos en la constitución de empresas al inicio de la actividad económica y empresarial. Verá usted, eso es algo que depende total y absolutamente del Gobierno de la nación. La inmensa mayoría de los trámites de constitución de una sociedad dependen de la ley de sociedad de capital, que es como tiene que ser, y sería el Estado. Lo que pasa es que entraría también en contradicción con algo de lo que ustedes... Porque nosotros estaríamos encantados de que, por ejemplo, una sociedad limitada, a la hora de constituirse, no tuviera que ir a un notario. Lo que no sé es qué opinarán los notarios si les decimos que las sociedades, cuando se constituyan, no tienen que hacerse mediante escritura pública. Eso también agilizaría bastante.

Y, luego, con respecto a que una empresa se constituya más rápido o más lento por el hecho de que la ventanilla única telemáticamente esté abierta 24 horas..., tampoco me veo a nadie a las 4:00 y 5:00 de la mañana realizando el 036, ¿eh? Pero...

[Intervención no registrada.]

Yo no he interrumpido, señor portavoz.

Y ahora, con respecto a telemáticamente, excepto la constitución en sí de la sociedad, el resto se hace todo telemático: el alta en Seguridad Social es obligatorio hacerla telemática, las altas en Hacienda es obligatorio realizarlas telemáticamente, las altas en la mayoría de los ayuntamientos, en los ayuntamientos grandes, en los grandes municipios, es obligatorio realizarlas telemáticamente. Con lo cual, no sé a qué se refiere.

Con respecto a la enmienda *in voce* que ha presentado el Partido Popular no tenemos absolutamente nada que decir, más allá de que, como aquí ya estamos a dos huevos duros más, y me parece lógico, pues veo lógica la propuesta que realiza el Partido Popular.

La proposición no de ley fue la que trajo Ciudadanos hace un mes y pico. Si aquí todos los grupos vamos a traer una proposición no de ley en esto, hombre, yo lo que pediría es que nos pusiéramos todos de acuerdo y la hiciéramos..., menos de esto. Estas son las mismas enmiendas *in voce* que presentaron.

Y voy a finalizar con lo de los CADE. ¿Conoce usted algún CADE de primera mano? ¿Conoce a algún técnico? ¿Conoce algún emprendedor que haya estado incubado? Si es así, usted está mintiendo aquí bellacamente. Quieren privatizar los CADE y dígalo a la cara. Dígales a los emprendedores que han estado durante más de doce años incubados en los Centros Andaluces de Emprendimiento que no funcionan, y que es necesario privatizarlos. No, no los conoce, seguro que no los conoce. Dígame con nombres y apellidos qué técnicos conoce, qué CADE conoce y qué CADE ha visitado.

Muchas gracias.

La señora GARCÍA BUENO, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor Carnero.

Cierra el debate de la proposición no de ley el grupo proponente.

Tiene la palabra su portavoz.

El señor OCAÑA CASTELLÓN

—Muchas gracias, señora presidenta.

Con respecto a Adelante Andalucía, me gustaría, primero, agradecerle el apoyo que parece que van a prestar. Y decirles que desde hace un mes hasta ahora están llegando noticias muy negativas sobre la economía a largo plazo en nuestra comunidad autónoma. Y quizás lo que no entienden ustedes, y por qué yo me reitero en esta proposición no de ley es simplemente por la urgencia, por la urgencia que tiene el desarrollo del fomento del emprendimiento en Andalucía. Porque si seguimos esperando para desarrollar

esta ley, lo que va a pasar es que se nos va a echar encima una gran crisis económica y nos va a pillar como siempre: sin medidas concretas para atajarla.

Créanme que jamás será una pérdida de tiempo el apoyo al emprendimiento. La reiteración constante sobre el apoyo a los emprendedores jamás, jamás será una pérdida de tiempo; por lo menos, no lo será para nosotros, para el Grupo Parlamentario Vox.

Con respecto a Ciudadanos, nos alegramos que estén plenamente de acuerdo con nosotros. Agradecemos que compartan nuestra visión de que Andalucía tiene ese potencial, y nosotros la obligación de poner los medios para hacerlo posible.

Y al PP, agradecerle también su apoyo, ya que veo que, junto con Ciudadanos, tiene la misma visión, como he dicho anteriormente. Pero le volvemos a reiterar al PP que, si traemos otra vez esta PNL aquí, es muy sencillo, es por la visión de futuro que tenemos y por la premura que hay por la grave crisis que se nos viene encima. Y pensamos que esto tiene un carácter urgente, y por eso lo reiteramos constantemente.

Y, al Partido Socialista, bueno, simplemente, no sé... Por sus palabras, deduzco claramente que usted no tiene..., no, no sabe, no sabe... O sea, le agradezco, desde luego, el apoyo que va a tener, pero desde luego tengo muy claro que usted nunca ha sido emprendedor, o si lo ha sido, no se acuerda. Porque lo que hay ahora mismo es una telaraña administrativa espectacular, y un gasto económico en el camino espectacular; dinero que no tienen esos emprendedores. Y, como decía anteriormente en mi exposición, un emprendedor generalmente suele ser una persona física con pocos recursos económicos. A esa gente hay que ponerle alfombra roja, y usted me dice que, bueno, que parece ser que aquí las cosas son muy fáciles y tal. Bueno, pues no son fáciles, son muy difíciles y eso nada más que lo sabe la persona que lo ha vivido.

Y luego, con respecto a lo que usted me ha dicho, que no conozco yo lo que es la formación de empresas, perfectamente, yo conozco el PTS de Granada, conozco lo que hay allí montado, conozco un edificio magnífico, maravilloso, que se hizo...

[Intervención no registrada.]

El CAR está en ese mismo edificio y es un edificio que se creó para la incubación de empresas. ¿Y sabe lo que pasado? Que donde había que dar laboratorios gratuitos y montados, lo que hubo fue habitaciones completamente vacías y con una renta de alquiler que no se contemplaba en el informe original; eso es lo que hay ahora mismo en el PTS de Granada, por poner un ejemplo nada más. O sea, que no venga usted aquí diciendo que aquí resulta que es que todo es alfombra roja, todo es perfecto para los emprendedores. No, es muy complicado, muy complicado en este país, en esta comunidad autónoma emprender.

Y yo vuelvo a reiterar lo mismo: la urgencia sobre el fomento del emprendimiento de Andalucía, el desarrollo de esta ley, es fundamental y tenemos que hacerlo ahora, ya, no dentro de un año, que será cuando se nos eche encima la crisis económica.

Muchas gracias.

La señora GARCÍA BUENO, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias.

No se ha pronunciado usted con respecto a la enmienda presentada *in voce*.

El señor OCAÑA CASTELLÓN

—Discúlpeme. La aceptamos.

La señora GARCÍA BUENO, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—De acuerdo.

Pues, terminado el debate de esta proposición no de ley, pasamos directamente a la votación.

No hay petición de votaciones separadas; por lo tanto, pasamos a la votación de la proposición no de ley, con un quinto punto, que sería la enmienda *in voce* presentada por el Grupo Parlamentario Popular.

Se inicia la votación.

El resultado de la votación es el siguiente: ha sido aprobada por unanimidad.

Bueno, pues hacemos un receso hasta las cuatro y media de la tarde, que es cuando vendrá el señor consejero a la comisión.

Que paséis buena tarde.

[Receso.]

11-19/APC-000566 y 11-19/APC-001423. Comparecencia del consejero de Economía, Conocimiento, Empresas y Universidad, a fin de informar sobre las resoluciones pendientes de convocatorias de I+D+i para las universidades públicas andaluzas y motivos de su retraso.

La señora GARCÍA BUENO, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Señorías, vamos a dar comienzo, a continuar esta comisión. Pediría que fuéramos muy estrictos con los tiempos ya que el consejero esta tarde tiene que coger el Ave a última hora. Tenemos un orden del día denso, por lo que os rogaría, bueno, pues que nos ciñamos al tiempo que nos hemos marcado como acuerdo de todos los portavoces en esta comisión.

La primera comparecencia es una comparecencia agrupada solicitada por el Grupo Parlamentario de Adelante Andalucía y el Grupo Parlamentario Socialista, sobre la resolución de las convocatorias de 2018 de ayudas a proyectos I+D+i para las universidades públicas andaluzas y los motivos de su retraso.

Le damos la palabra al señor consejero, pero antes decir que va a haber una intervención por parte de los grupos proponentes de cinco minutos, a continuación intervendrán por un tiempo de tres minutos los grupos no proponentes, intervendrá el consejero, y de nuevo los grupos proponentes tendrán dos minutos.

Tiene la palabra el señor consejero.

El señor VELASCO PÉREZ, CONSEJERO DE ECONOMÍA, CONOCIMIENTO, EMPRESAS Y UNIVERSIDAD

—Gracias, señora presidenta. Buenas tardes a todos, diputados y diputadas.

Comparezco en primer lugar para informar sobre las convocatorias de ayudas de I+D+i en el ámbito del Plan Andaluz de Investigación, Desarrollo e Innovación. Las ayudas destinadas a proyectos de I+D+i, destinadas tanto a las universidades y entidades públicas y privadas de investigación como agentes del sistema andaluz del conocimiento, se enmarcan dentro del Plan Andaluz de Investigación, Desarrollo e Innovación 2020 y se financian con cargo a fondos Feder del marco comunitario vigente 2014-2020.

En el periodo 2014-2017 el gobierno anterior no lanzó ninguna convocatoria de I+D+i, la orden de bases reguladoras de incentivos no fue adaptada al nuevo marco comunitario 2014-2020 hasta el año 2017. En concreto, mediante la orden de 7 de abril de 2017, por la que se aprueban las bases reguladoras del programa de ayudas a la I+D+i en régimen de concurrencia competitiva en el ámbito del Plan Andaluz de Investigación, Desarrollo e Innovación. Pero, además, hubo que esperar un año y medio más, hasta octubre de 2018, para que se convocaran las ayudas a la realización de proyectos de esta naturaleza. La convocatoria destinada a agentes privados del sistema andaluz del conocimiento se publicó en *BOJA* número 194, de 5 de octubre del pasado año. Y la destinada a universidades y organismos públicos de investigación se publicó en *BOJA* 203, el 19 de octubre, también del año pasado.

La convocatoria de agentes privados se realizó por importe de 8 millones de euros y contó con un plazo de presentación de solicitudes que finalizó el 20 de noviembre de 2018. A estas ayudas se presentaron 51 solicitudes.

Y la convocatoria de universidades y organismos públicos de investigación, realizada por importe de 35 millones, contó con un plazo de presentación de solicitudes que finalizó el 14 de diciembre también del pasado año. A estas ayudas se presentaron nada más y nada menos que 2.514 solicitudes. Una vez culminado el plazo de presentación de solicitudes, estas fueron remitidas a la Dirección de Evaluación y Acreditación, DEVA, de la Agencia Andaluza del Conocimiento, para su evaluación, y encontrándose en esa fase se produjo el cambio de gobierno en Andalucía. Por lo tanto, esta es la situación en la que nos encontramos en las convocatorias de ayudas a proyectos de I+D+i, que, como les anticipaba, acumulaban un importante retraso.

Lo cierto es que en Andalucía durante los últimos años ha habido una ralentización e incluso parálisis de convocatorias de ayudas a la I+D, dirigidas tanto a entidades públicas como a entes privados. Una parálisis del Gobierno socialista en materia de I+D+i que se pone de manifiesto en la bajísima ejecución del programa 5.4.A, «De investigación científica e innovación», para el periodo 2016-2018, que apenas llega al 60%, habiéndose dejado de ejecutar 403,5 millones de euros.

La situación relativa del gasto en I+D+i en Andalucía también la corrobora el gasto en investigación en nuestra tierra, que se sitúa en el 0,92%, frente a una cifra que a nivel nacional representa el 1,20%. En todo caso, alejado del objetivo del 2% del plan y del 2,06% de media en la Unión Europea.

Es nuestra intención que la situación que provocó el anterior gobierno no vuelva a producirse, y en el marco del vigente PAIDI estamos reactivando las resoluciones de ayuda de I+D+i pendientes. En concreto, las ayudas dirigidas a agentes privados han sido evaluadas, publicándose requerimiento de subsanación de las mismas el pasado 12 de marzo. Y esta semana se reunió la comisión de selección de los proyectos, por lo que procederemos a la resolución provisional de las ayudas. Y respecto a las ayudas dirigidas a las universidades y organismos públicos de investigación, el pasado 11 de junio se publicó requerimiento de subsanación, encontrándose en estos momentos en fase de evaluación por los evaluadores externos.

Nuestro objetivo es resolver estas dos convocatorias entre finales de 2019 y el próximo año 2020. A estas resoluciones se sumarán también las de otras convocatorias del PAIDI, que también sufrían un importante retraso, y que en su conjunto, unidas a las de I+D+i, suponen un total de 88 millones de euros. Me refiero a la convocatorias para la adquisición de infraestructuras y equipamientos de I+D, tanto para agentes públicos, por 20 millones, como privados, 15 millones; la de actuaciones de transferencias destinadas a universidades y organismos públicos; en penúltimo lugar, a las ayudas del programa Talentia Sénior; por último, estamos dando un nuevo impulso a la I+D, y la nueva convocatoria de incentivos para la realización de proyectos de I+D+i, destinada a universidades y organismos públicos de investigación, verá incrementada su dotación presupuestaria de 35 a 45 millones de euros, lo que supone un incremento del 30%. Cifra, creemos, muy significativa, puesto que supone una de las principales convocatorias para la vertebración del sistema de I+D andaluz y que pone de manifiesto el compromiso de este Gobierno con estas partidas, siendo consciente de la influencia trascendental que juegan en el futuro económico, social y político de nuestra tierra.

Muchas gracias.

La señora GARCÍA BUENO, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Gracias, señor consejero.

Pediría a sus señorías que si tienen algo que comentar lo hagan fuera, para que la gente que está escuchando pueda estar atenta.

Tiene la palabra el portavoz del Grupo Parlamentario Adelante Andalucía, el señor Ahumada Gavira.

El señor AHUMADA GAVIRA

—Muchas gracias, señora presidenta.

Y buenas tardes a todos, sobre todo a los que os habéis incorporado en la jornada de tarde. Y muchas gracias al señor consejero.

Efectivamente, en la resolución de estas ayudas tiene mucho que ver, en los atrasos, tienen mucho que ver todos los atrasos que venían acumulados de su convocatoria, después una ampliación del plazo de solicitud que hubo en noviembre, etcétera. Pero también vemos cómo la tendencia no está siendo cambiar esa dinámica. Unas convocatorias que terminaron en diciembre, a día de hoy, según esta comparecencia, siguen estando en marcha y no tenemos una fecha exacta a través de la cual podemos activar.

Si vemos las noticias, una noticia del 11 de junio, y escuchamos ahora esta comparecencia, prácticamente estamos de la misma manera, prácticamente estamos en la misma situación. Sí es verdad que ha podido haber algunos avances, pero todavía no tenemos ninguna de las convocatorias concedidas, ni siquiera provisionalmente una resolución inicial, todavía no la tenemos, a pesar de que en junio algunas de ellas se decía que prácticamente estaba ya preparado, ultimado, alguna resolución.

Nosotras entendemos que es muy importante acelerar en lo máximo posible concluir con este expediente, concluir con los expedientes y que esa puesta en marcha de estos incentivos, de estas líneas de ayuda, lleguen cuanto antes a, sobre todo, las universidades, a la colaboración entre universidades y empresas para el I+D+i, porque para nosotras, entendemos fundamental, para el cambio del modelo productivo, lo que podamos hacer en investigación y desarrollo, para aplicarlo en esa cuestión fundamental para nuestra tierra, como no puede ser otra, que la diversificación económica, aplicarlo a la agricultura a través de una apuesta decidida por la agroindustria, a través de la apuesta por la transición energética.

Pero para ello necesitamos, en primer lugar, que estas cuestiones fluyan con mayor naturalidad y, por otro lado, necesitamos mayor planificación de cara al futuro, y mayores recursos.

Se nos anuncia, ayer, que para la semana que viene vamos a tener el presupuesto. Por lo cual, cada consejería ya tiene su presupuesto, ¿con qué presupuesto va a contar el I+D+i para el próximo año?

¿Se va a lograr, vamos a acercarnos al 2%, que era... digamos, el suelo ideal para, a través de ahí, empezar a construir, empezar a dotar con mejores recursos la investigación y el desarrollo en Andalucía?

Y, de la misma manera, como hemos dicho antes, igual que los recursos, es muy importante tener también una planificación.

Se está trabajando en la resolución de esta convocatoria, pero al mismo tiempo entendemos que se debe estar ya pensando en cómo, cuándo, van a salir las próximas convocatorias, para que no vayamos acumulando retrasos desde el inicio. Es decir, si ya tenemos preparada y pensada la próxima convocatoria, iremos hilando una sobre otra, haciendo sobre todo una buena planificación, pero también que los investigadores vean, piensen qué posibilidades tienen de futuro y no en la incertidumbre que han vivido durante estos años.

Y, por último, una cuestión muy concreta, dos cuestiones, perdón, muy concretas, por un lado, en esa noticia a la que le hacía alusión de junio, aparecía cómo en proyectos para investigación, se iba a pasar de 35 a 50 millones de euros. Era una noticia, no le tengo que dar la certeza más que la noticia, y usted hoy vuelve a corroborar en la intervención que son 35 millones. Era simplemente para aclarar o que se pueda aclarar la certeza de esa noticia.

Y en segundo lugar, los atrasos tienen que ver con ese traspaso que se hicieron anticipados a las universidades, que algunas universidades, como también apareció en las noticias, habían recibido ya parte del dinero de esas ayudas, y que la habían invertido en gastos corrientes, ¿tiene algo que ver o algo que decir el señor consejero sobre ello?

Muchas gracias.

La señora GARCÍA BUENO, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor Ahumada.

Tiene la palabra el portavoz del Grupo Socialista, el señor Ramírez de Arellano.

El señor RAMÍREZ DE ARELLANO LÓPEZ

—Sí. Muchas gracias, presidenta.

Muchas gracias, señor consejero, por su exposición.

Lo primero es decirle que estos días he estado asistiendo a las inauguraciones de curso. Y bueno, el otro día, en la Universidad de Sevilla, escuché un relato respecto a la situación de las universidades, corroborado tanto por el rector de la universidad, que presumió de que la Universidad de Sevilla hubiera alcanzado un ranquin cercano al 400, al ranquin de Shanghái, como por la secretaria general de universidades, investigación y tecnología de su consejería, que hablaba de que, en medio de las enormes dificultades que todos habíamos atravesado en los últimos años, por una situación de esperanza y de expectativa, dado que, efectivamente, las dificultades económicas generales que se habían sufrido en este país habían dado lugar a, efectivamente, una ralentización de los procesos que tienen que ver con la financiación de la investigación, especialmente grave su incidencia, efectivamente, en el sector público.

Me apresuro a aclararle que, cuando la Junta de Andalucía dejó de hacer convocatoria todo el año 2013-2014, lo hizo y en ese momento yo era rector y, por tanto, lo conozco del otro lado, a petición de los rectores, porque las dificultades económicas eran enormes, eran enormes.

Y realmente, cuando una convocatoria se publica, y las circunstancias económicas obligan a un retraso enorme, generan también problemas enormes para los propios investigadores.

De tal manera que cuando ya en el nuevo gobierno me incorporé a las tareas de consejero, pues inmediatamente lo primero que hubo que hacer, efectivamente, es impulsar la puesta en marcha de todas las medidas que tenían que ver con el nuevo PAIDI y con las cuestiones que tienen que ver, efectivamente, con la reactivación de la investigación.

Y al cabo del tiempo, le suponga a usted enterado porque así se lo trasladamos en el informe de traspaso de la consejería, me consta que así fue, cuál era la circunstancia que rodeaban, en fin, la gestión del Plan Andaluz de Investigación con el marco 2020.

Además de las convocatorias que usted ha mencionado, desde el año 2016, que se publicó por primera vez —como digo— se publicó el PAIDI, pues diversas acciones que tenían que ver con las ayudas a los grupos de investigación, también con programas de contratación de investigadores cofinanciados por el Fondo Social Europeo, se hicieron las convocatorias de proyecto para dejar el tema en unas condiciones que les permitieran a ustedes, al nuevo Gobierno, reactivar, de verdad ya, la resolución, lo que les tocaba.

Lo que pasa es que ya han pasado nueve meses desde que están en el gobierno y, por lo tanto, ya tienen que empezar a responder no del pasado remoto, sino del pasado reciente.

Usted ha comentado todas las convocatorias que se habían dejado ya en marcha. Preocupaciones que le traslado.

Primera, desde que se ha iniciado su mandato, ¿cuántas veces se ha convocado la Comisión Interdepartamental y el Consejo Asesor del PAIDI para tratar los problemas que tenía, que tiene, o que se hayan planteado para estos retrasos de resolución, que además, sin duda, deben tener que ver?

Y aquí, les quiero trasladar otra pregunta, con la situación de la Dirección de Evaluación de la Agencia Andaluza del Conocimiento. Ustedes, a estas personas, que habían sido seleccionadas como un científico, con un contrato de científico de excelencia, a través de un proceso competitivo, pues, inmediatamente quisieron desplazarla. Luego, se dieron cuenta de que no podían despedirla de un día para otro, sino que tienen que comunicárselo con tres meses de antelación. Esos tres meses se han cumplido en el mes de agosto. Y me pregunto si tienen previsto algún procedimiento para la selección de un nuevo director de evaluación. Porque todo lo que sucede —insisto— tiene que ver también con el hecho de que su Secretaria General de Universidades, Investigación y Tecnología, la primera, pues, dimitiera llegado el momento. De tal manera que —como le digo— me gustaría que se centrara en explicarnos, en comprometerse con las cuestiones de carácter más inmediato.

Las convocatorias de Talentia, nos gustaría que se comprometiese de manera específica con ellas y nos contara qué piensa hacer con este programa, con todas sus líneas, con Talentia Máster, Talentia Doctorado.

Le pregunto si está pagada la convocatoria de fortalecimiento de institutos y centros. Le pregunto, bueno, las que están pendientes de resolución provisional —las que ha comentado—, ¿va a haber, de verdad, una resolución pronta?, ¿qué va a suceder con esta ausencia que hemos comentado de disponer de un director de evaluación?, ¿cómo está trabajando la agencia? La convocatoria de ayudas para la adquisición de infraestructura, que está en resolución provisional, también la ha mencionado.

No sabemos nada de la resolución de proyectos para entidades no públicas. Está pendiente, en el caso de los proyectos de I+D+i, terminar su tramitación. Si tuviera tiempo, le explicaría a la persona que acaba de preguntar, el compañero que acaba de preguntar, las circunstancias por las que se organizó, de tal manera que las universidades fueran las que convocaran las ayudas. Y en fin, ¿va a continuar con las ayudas de Talentia Senior?

Todas estas cuestiones están pendientes y están, sobre todo, a la espera de que ustedes, verdaderamente, tomen esta actividad con la intensidad que requiere, después del esfuerzo de reactivación que se hizo durante los últimos años, efectivamente, reconociendo las dificultades originarias de esta cuestión.

Muchas gracias.

La señora GARCÍA BUENO, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor Ramírez de Arellano.

Tiene la palabra el portavoz del Grupo Parlamentario Vox Andalucía, el señor Moltó.

El señor MOLTÓ GARCÍA

—Buenas tardes. Muchas gracias, señora presidenta.

Muchas gracias al señor consejero por su comparecencia.

Tanto mi compañero como yo nos incorporamos hoy a esta comisión, procedentes de otras, y espero que nuestra aportación sea positiva en este transcurso de esta siguiente etapa.

En cuanto al tema que nos ocupa, llevamos ya nueve meses oyendo esta dinámica, PSOE-PP, del traspaso de competencias de una Junta de Andalucía anterior a esta nueva. Y bueno, efectivamente, habrá cosas que estaban atascadas, como usted nos acaba de explicar, efectivamente, se han encontrado retrasos que, efectivamente, el propio portavoz del Partido Socialista acaba de decir, que tenían sus dificultades en origen.

Y por lo tanto, bueno, entendemos que esta situación tendrá un desarrollo.

Y bueno, pues, simplemente, una vez desatascado lo atascado habrá que poner un cronómetro de nuevo, y esperamos que la consejería que usted ahora dirige tomara el rumbo y el ritmo necesario para ello.

Muchas gracias.

La señora GARCÍA BUENO, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor Moltó.

Tiene la palabra la portavoz del Grupo Parlamentario Ciudadanos, la señora González Insúa.

La señora GONZÁLEZ INSÚA

—Gracias, señora presidenta.

Gracias, señor consejero por la exposición. Yo creo que ha sido una exposición basada en realidades y no en quimeras.

Claro, yo que vengo de otras comisiones me siento hoy como que voy de oca en oca y tiro porque me toca. En todos los sitios donde voy participando en las comisiones me encuentro con este tipo de atrasos e intentando darle coherencia a todas las cuestiones que se hacen.

A mí me ha quedado muy clara la intervención, consejero; su intervención ha sido meridianamente clara. Y que el Grupo Socialista traiga aquí hoy esta comparecencia me parece como un poco osado, sabiendo ellos perfectamente y de primera mano qué es lo que pasaba, cómo pasaba y de qué manera pasaba. Y que Adelante Andalucía lo secunde, secunde en este tema, pues también me parece de traca, porque todos ustedes saben lo que ha pasado con estas ayudas, ustedes mejor que nadie. Ya les he dicho que lo sabían.

Consejero, que las ayudas a estos proyectos de I+D+i destinados a entidades públicas y universidades se enmarcaban dentro de un Plan Andaluz de Investigación, Desarrollo e Innovación, del mismo modo que saben que, entre el 2014 y el 2017, como usted ha dicho, consejero, el anterior Gobierno del Partido Socialista no lanzó ni una sola convocatoria, ni una sola convocatoria.

El señor Arellano ha dado sus explicaciones, pero lo cierto y verdad es que no se lanzaron ni una sola convocatoria. Claro que esto podría sorprender, podría sorprender, pero esta parlamentaria ya no se sorprende de nada, y menos en las comisiones, a tenor de lo que estamos viendo, como he dicho antes, día sí y día también: dejación y falta de gestión.

Los ciudadanos han sido pacientes, muy pacientes; la comunidad investigadora, muy paciente; las universidades, muy pacientes, todos muy pacientes. Por tanto, como usted dice, esta es una situación que le viene y que le llega gracias a la gestión del Partido Socialista, que acumulaba retrasos, retrasos insoportables. Y que en Andalucía, en los últimos años, esté más ralentizada no exime, consejero, de responsabilidad de los anteriores gestores, esa parálisis en materia de I+D+i, cuando ha habido formas y maneras de poder gestionarlo.

Y como usted también dice y pone de manifiesto, la bajísima ejecución, que ha puesto en peligro esos programas, que los ha puesto en peligro esa baja ejecución... Y claro, estas cuestiones no se pueden volver a producir —y en eso estoy de acuerdo con los demás comparecientes—; claro que no se pueden volver a producir. Y, desde luego, con diligencia, con la diligencia que pone su consejería, tengo claro que se están reactivando las resoluciones pendientes y que, más pronto que tarde, esto será un recuerdo; un mal recuerdo, desde luego, pero un recuerdo.

Y como usted también decía, por último, dando un nuevo impulso al I+D+i para atender esos proyectos innovadores, como no puede ser de otra manera.

Así que, consejero, tiene mucho que hacer en la consejería, pero esta parlamentaria cree que lo hará con diligencia y dará respuesta, dará la respuesta que merecemos.

Muchas gracias.

La señora GARCÍA BUENO, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Gracias, señora González Insúa.

Tiene la palabra el portavoz del Grupo Parlamentario Popular, el señor Herrera de las Heras.

El señor HERRERA DE LAS HERAS

—Muchas gracias, señora presidenta.

Igualmente, darle las gracias al señor consejero por su exposición. También venimos de la inauguración del curso académico y el presidente ha anunciado también la resolución de estos proyectos de investigación, lo cual también nos alegra.

Yo, simplemente, quiero mostrar mi estupefacción. Después de apenas diez meses en este Parlamento, he visto quizás lo más extraño que me podía imaginar, y es que el señor Ramírez de Arellano, que ha sido

consejero del ramo durante muchos años, no ha otorgado ni un solo proyecto de investigación durante su mandato —óiganme bien—, ni un solo proyecto de investigación durante su mandato a ninguna universidad andaluza, ni uno solo.

Y no solo eso, sino es que el magnífico, el excelentísimo magnífico, que fue señor rector de la Universidad de Sevilla, señalaba que ellos pidieron, los rectores pidieron que no se diesen más proyectos de investigación. Yo le voy a decir una cosa, señor rector: yo era uno de los IP, de los investigadores principales de la última convocatoria de proyectos de excelencia, y le voy a explicar por qué pidieron los rectores que no se continuase con las convocatorias, y era porque la Junta de Andalucía no pagaba a las universidades el dinero destinado a esos proyectos de investigación. Es más, a mí el dinero me lo tuvo que adelantar la universidad de fondos propios, porque la Junta no los transfería. Y le voy a decir otra cosa: pedí una beca, una estancia complementaria a ese proyecto de investigación como IP a la Comisión Europea, en Bruselas; lo hice en el año 2013, la resolución, firmada por su consejería me llegó en el año 2017, 2017. Y que venga usted hoy aquí a pedir explicaciones de una convocatoria que ustedes tuvieron dos años y siete meses antes de salir del Gobierno, a exigir que se realice esa selección con prontitud es, cuanto menos, llamativa.

Y le voy a decir también otra cosa: después de siete años sin convocatorias de proyecto de investigación, es normal que muchos investigadores, entre los que me encuentro, solicitásemos proyectos de investigación. Eso imagino que habrá producido un número, que ha mencionado el consejero, de solicitudes muy elevado lo que, lógicamente, retrasa la resolución. Por cierto, lo mismo que los complementos autonómicos del profesorado universitario, que hoy se ha anunciado que será notificado a partir del día 15 de este mes. ¿Qué ha pasado? Que desde el año 2008 —no sé si siquiera era usted rector— desde el año 2008 la Junta de Andalucía no convocaba los complementos autonómicos. El que le habla, que es doctor desde el año 2006 y entró en la Universidad de Almería en el año 2006, no ha podido pedir nunca complemento autonómico hasta este último año. Y eso, sinceramente, genera una diferencia, una discriminación entre el profesorado que es, cuanto menos, llamativa. Y eso ya se está resolviendo, y se está resolviendo después del atasco que se ha producido; igual que ha pasado con los grupos de investigación, el PAI-DI, que el SICA era incapaz de actualizar y la baremación. Durante muchos años, durante muchos años se ha otorgado la misma puntuación a los grupos investigación. Esos grupos de investigación que avanzaban en los últimos años no han visto recompensado su trabajo, y sí aquellos que incluso mantenían un trabajo más limitado.

Entonces, yo vengo aquí, señor consejero, a animarle a usted a que resuelva los proyectos de investigación, como ya he anunciado, a que consiga desatascar el atasco provocado precisamente por el Grupo Socialista y que, de aquí en adelante, las convocatorias tengan un sentido bastante más lógico que el que tuvieron durante años precedentes.

Muchas gracias, señoría.

La señora GARCÍA BUENO, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor Herrera de las Heras.

Tiene la palabra el señor consejero.

El señor VELASCO PÉREZ, CONSEJERO DE ECONOMÍA, CONOCIMIENTO, EMPRESAS Y UNIVERSIDAD

—Gracias, señora presidenta.

Al comienzo de la legislatura, nos encontramos que en la Dirección de Evaluación y Acreditación, DEVA, de la Agencia Andaluza del Conocimiento, había un enorme volumen de expedientes acumulados para su evaluación, encontrándose en una verdadera situación de colapso, por problemas heredados de la etapa anterior que hemos podido desbloquear. Tenga en cuenta que, además de las 2.514 solicitudes presentadas a la convocatoria de proyectos de I+D+i, destinadas tanto a universidades como a instituciones públicas de investigación, hay que sumar las más de 10.500 solicitudes de los complementos autonómicos. Concretamente, este número es espectacular: 10.557, para ser precisos, solicitudes de los complementos autonómicos del personal docente investigador de las universidades andaluzas. Todo ello provocaba una gran acumulación de expedientes, que en algunos casos, además, tuvieron problemas en la descarga en el aplicativo informático dispuesto.

Ante este problema, una de nuestras prioridades fue desatascar la situación, para lo que desarrollamos, a través del SICA, un nuevo aplicativo informático, simplificándose las funciones del gestor de tramitación y hemos llevado a cabo una priorización de los expedientes de evaluación por parte de la DEVA.

Quiero señalar que, gracias a este trabajo, no solo se han desbloqueado las evaluaciones de las ayudas del PAIDI, sino también que, además, el personal docente investigador va a recibir la notificación de su resolución. Como se ha mencionado por parte del señor diputado del Partido Popular —y esta mañana, el presidente, en la apertura del curso en Córdoba, ha asegurado—, se van a abonar, repito, en la segunda quincena de este mes de octubre.

Mire, al inicio de la legislatura nos encontramos pendientes de justificación un total de 168 millones de las convocatorias anteriores al vigente PAIDI. Hemos hecho un enorme esfuerzo y hemos logrado avanzar muy significativamente en el cierre de expedientes con justificaciones pendientes. De forma coordinada con las universidades públicas andaluzas y demás organismos públicos de investigación, pusimos en marcha un plan de choque, para lo cual hemos trabajado muy intensamente, tanto en la consejería —lo tengo que decir— como las universidades, que están realizando un esfuerzo realmente extraordinario. Hemos especialmente dado las gracias a los vicerrectores de investigación, así como a los jefes de servicio de los distintos organismos. Y fruto de este trabajo, hoy, siete meses más tarde, hemos podido reducir esas cifras 82 millones, de manera que se han justificado 86 millones de euros, más de un 50% respecto de las cifras encontradas al inicio de la legislatura.

Gracias.

La señora GARCÍA BUENO, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor consejero.

Tiene la palabra, en su segundo turno, el señor Ahumada Gavira, por un tiempo de dos minutos.

El señor AHUMADA GAVIRA

—Sí, muchas gracias, señora presidenta.

Señor consejero, nos gustaría que en la última intervención contestase a algunas de las cuestiones puestas encima de la mesa en la primera parte de la comparecencia.

Para esas 2.514 solicitudes va a haber 35 o 50 millones de euros. Es algo sencillo. Para esas 2.514, ¿cuál es la previsión de a cuántos se va a poder beneficiar, cuántas personas van a poder beneficiarse con las cantidades económicas que hay?

¿Cómo se está abordando, ante tal atasco, ante tal nivel de trabajo? ¿Se está abordando, de alguna manera, un refuerzo de la Agencia Andaluza del Conocimiento para la evaluación de los mismos? ¿O no se está haciendo ese refuerzo y esa mejora?

Y, por último, para contestar a la portavoz del Grupo Ciudadanos. Lo que le parezca a usted sobre el pedir la comparecencia del Partido Socialista, si es osado o no, bueno, ahora tendrá el Partido Socialista tiempo para comentar. Pero que usted diga que, porque Adelante Andalucía ha solicitado esta comparecencia, le parece de traca... Hay 2.514 solicitudes, personas que están esperando eso. Y creo que eso es necesariamente..., es ya de por sí una necesidad para que nos interese, nos preocupemos de este asunto. Lo que es de traca es que ustedes ahora parece ser que no tienen ningún pasado, y el pasado que ustedes tienen es que en esos cuatro años, en los cuales no ha habido ninguna convocatoria pública del PAIDI, ustedes aprobaban, año tras año, los presupuestos con esa gente que hoy son osados por traer este tema aquí. Con lo cual tengan ustedes un poco de memoria.

La señora GARCÍA BUENO, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor Ahumada.

Tiene la palabra, el señor Ramírez de Arellano. Le recuerdo que por dos minutos.

El señor RAMÍREZ DE ARELLANO LÓPEZ

—Muchas gracias.

Como es lógico, estamos perfectamente legitimados para pedir explicaciones, después de casi un año de gobierno, de qué se hace.

Si usted lleva justificado lo que lleva justificado este año, yo hice más de cuatrocientos millones en el periodo que me tocó a mí. De manera que está haciendo lo que a usted no le queda otro remedio que hacer, es su obligación. Y era el origen, efectivamente, del problema, el desatascar esta importante cuestión administrativa, que usted no ha hecho más que continuar su solución.

Por otro lado, estoy encantado de que se reconozca aquí, porque lo han dicho todos los intervinientes, que gracias a la acción del Gobierno de Susana Díaz en la anterior legislatura, se desbloquearon todas las convocatorias habidas y por haber que se están resolviendo ahora.

[Rumores.]

Efectivamente. Escúchense a ustedes mismos en el *Diario de Sesiones*. Que se están resolviendo ahora, efectivamente. Pero el que desatascó la situación fue el Gobierno de Susana Díaz, ¿eh? Eso fue exactamente lo que pasó, y ustedes lo han reconocido.

Es que había que actualizar el SICA2, y se actualizó el SICA2 en el anterior mandato. Es que no se daban ayudas de grupo, se dieron ayudas de grupo. No había convocatorias, se hicieron convocatorias. Eso es lo que pasó.

¿Los complementos autonómicos? Como si hubieran salido de otro lugar que no fuera el acuerdo sindical que alcanzó el anterior Gobierno, con las universidades sentadas allí. Y fue el anterior Gobierno el que lo convocó. Entonces, de nuevo, seamos serios. Evidentemente, esto es una labor compleja. Y en mi intervención he reconocido que así es, y que ahora le toca al actual Gobierno. Y, desde luego, el actual Gobierno, hasta la fecha, tiene en nueve meses una ejecutoria muy pobre.

Por otro lado, y para terminar, hay una cuestión que siempre se utiliza como recurso, y es la cantidad destinada a la investigación como porcentaje del PIB. Andalucía, efectivamente, tiene en números cerrados un 0,92% y España un 1,19%. Pero si ve el gasto en el sector privado y el gasto en el sector público, en Andalucía es 0,58% en el público y en España el 0,55%. De manera que en Andalucía se gasta más en el sector privado que la media de España. Y el problema, efectivamente, es el privado, y es donde está el reto más importante que tiene nuestro futuro, nuestro PAIDI, donde es fundamental entrar en una dinámica de escuchar a los interesados para que, como resultado de esa innovación, se animen a invertir.

Pues nada. Muchas gracias, señora presidenta.

La señora GARCÍA BUENO, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor Arellano.

Cierra este primer debate el señor consejero.

El señor VELASCO PÉREZ, CONSEJERO DE ECONOMÍA, CONOCIMIENTO, EMPRESAS Y UNIVERSIDAD

—Señora presidenta.

Mire, respecto de la cantidad que se va a consignar en los presupuestos del año próximo 2020, permítame que espere usted unos diez días, que se va a presentar ante el Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía, y a partir de ese momento se harán públicas las cantidades consignadas en todas las partidas, I+D y, por supuesto, el resto.

Respecto de la pregunta acerca de la DEVA y la Agencia Andaluza del Conocimiento, hemos realizado un estudio exhaustivo sobre el sentido, la orientación y la dotación de personal. Y también les pido que nos den 10, 12 días plazo para presentar las conclusiones y qué es lo que vamos a hacer. Por supuesto, van a seguir existiendo, solo que hemos detectado solapamiento de tareas entre las dos instituciones. Esas se van a suprimir. Pero, desde luego, la función que tiene la DEVA va a continuar siendo ejercida, juega un papel fundamental en la evaluación de los proyectos de investigación en el conjunto del sistema andaluz.

Respecto del comentario del I+D+i. De acuerdo, sí son datos. Yo, desde luego, los datos no los niego nunca. Creo, no obstante, que es posible, a través de la inversión pública, llegar a acuerdos con entes privados —empresas, particularmente—, para que tenga un efecto de arrastre mayor el gasto en I+D público sobre el sector privado, y de esa manera ir poco a poco acercándonos a la media española. No soy pesimista

en este sentido, puesto que, como creo que he comentado ya en alguna ocasión, aquí, en esta comisión, el gasto en I+D ahora se orienta sobre todo hacia el desarrollo del *software*. Esto implica que puede surgir, teóricamente, en cualquier sitio. Frente a lo que ha ocurrido a lo largo de la historia, que solo en las zonas industriales había I+D, porque en el sector servicios no se llevaba a cabo. Hoy, sin embargo, vemos que un banco como el Santander destina 1.000 millones de euros a I+D; o el BBVA —por nombrar a los dos mayores de España— abre una oficina en San Francisco de I+D —un banco, una oficina de I+D—, que cuenta ya con 300 personas, etcétera. Hay muchos otros ejemplos.

Entonces, estamos orientando nuestros esfuerzos, en buena medida, en lo que se refiere al gasto de I+D, a sector público, sí, pero con mayor capacidad de arrastre que el sector privado.

Bien. Y a una pregunta concreta, señor diputado, que usted formuló: para las 2.514 solicitudes, la dotación es de 35 millones. Para el próximo año será de 45, no de 50.

Gracias.

La señora GARCÍA BUENO, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor consejero.

11-19/APC-001106. Comparecencia del consejero de Economía, Conocimiento, Empresas y Universidad, a fin de informar sobre el efecto de la desaceleración de la economía mundial y europea sobre la perspectiva de crecimiento y de desarrollo de Andalucía

La señora GARCÍA BUENO, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Pasamos a la siguiente comparecencia, solicitada por el Grupo Parlamentario Adelante Andalucía, para informar sobre los efectos de la desaceleración de la economía mundial y europea sobre perspectivas de crecimiento y desarrollo de Andalucía.

Tiene la palabra el señor consejero.

El señor VELASCO PÉREZ, CONSEJERO DE ECONOMÍA, CONOCIMIENTO, EMPRESAS Y UNIVERSIDAD

—Gracias, señora presidenta.

Señoría, en un contexto de desaceleración económica mundial como la actual, la economía andaluza, en lo que llevamos transcurrido de 2019, viene mostrando un comportamiento más favorable que las economías española y europea, superando incluso ligeramente el crecimiento medio registrado durante el pasado año.

Conforme a los datos publicados de la contabilidad regional trimestral que elabora el Instituto de Estadística y Cartografía de Andalucía, en la primera mitad del año el producto interior bruto ha crecido, en términos reales, en un 2,5% interanual; cuatro décimas por encima de la media nacional, que es del 2,1%, y más del doble que la zona euro, del 1,2 puntos porcentuales.

Comparado con las economías más representativas del entorno, el crecimiento andaluz es cuatro veces mayor que el de Alemania, 0,6%; duplica al de Francia, 1,3%, y contrasta, de manera acentuada, con la caída de la economía italiana y de la británica, que están en terreno negativo.

Además, este crecimiento de la economía andaluza durante los seis primeros meses supera ligeramente el balance medio registrado en el año anterior, cuando la economía creció un 2,4%, lo que contrasta con la pérdida de impulso observada en España, que ha pasado de crecer un 2,4% en 2018, a un 2,1% en el primer semestre de 2019. Y sobre todo en la zona euro, donde el ritmo de crecimiento se ha moderado siete décimas, del 1,9% al 1,2%.

Este incremento andaluz del 2,5 porcentual interanual se sustenta por el lado de la demanda, contribuyendo la demanda interna con 2,1 puntos porcentuales al crecimiento agregado en el conjunto del semestre. A lo que se une la recuperación de las exportaciones de bienes y servicios, que registra un crecimiento real del 1% interanual, en un contexto de crecimiento nulo de las importaciones, recuperando el sector exterior una aportación positiva al crecimiento del PIB de 0,4 puntos porcentuales, después de haber bajado en el año 2018.

Por su parte, el consumo crece de forma algo más moderada: un 1,7% interanual en este periodo, por encima, en cualquier caso, de la media de España y de la zona euro, que es del 1,2% en ambos casos.

Desde la perspectiva de la oferta ahora productiva, el incremento en la economía andaluza se sustenta en los sectores no agrarios, destacando especialmente la recuperación del sector industrial tras el retroceso

registrado en 2018, que crece actualmente a una tasa anual del 1,3%, en un contexto otra vez de descenso, tanto la media nacional —que es, de hecho, negativo—: 0,3%—, y en mayor medida aún que la zona euro, que tiene un sector industrial creciendo a una tasa negativa de 8 décimas.

Respecto al mercado laboral, 2019 muestra un notable ritmo de creación de empleo. Según la EPA, en la primera mitad del año se contabilizan 3.121.026 personas ocupadas en Andalucía, 120.948 más que en el mismo periodo del año anterior, siendo la comunidad autónoma con mayor aumento en términos absolutos, y representando casi la cuarta parte de todo el empleo creado en España durante el último año. En términos relativos el incremento es del 4%, 1,2 puntos porcentuales superior al registrado en España, 2,8%, y también por encima del aumento medio observado en 2018, también del 2,8%. En este escenario destaca el aumento de la estabilidad laboral, con un crecimiento del empleo indefinido del 5,1%, muy por encima del temporal, el 1,2%.

Esta subida del empleo en la primera mitad del año ha venido acompañada de un ligero aumento de la población activa, 0,3 puntos porcentuales en términos interanuales, permitiendo que el número de personas paradas se reduzca en un 11,7% interanual, también en el primer semestre, más intensamente que el conjunto nacional, que no alcanza el 10%. De esta forma, se contabilizan 110.516 parados menos que en el mismo periodo de 2018, siendo Andalucía la comunidad autónoma donde más ha disminuido el número de parados, situándose la tasa de paro en el 21,1% de la población activa, la más baja desde 2018..., perdón, desde 2008.

Todos estos resultados se producen en un contexto nominal de crecimiento de los precios muy por debajo del objetivo de estabilidad, como sucede en el ámbito nacional y europeo. En concreto, desde el punto de vista de la producción, el deflactor del PIB crece un 0,6% interanual de media en el primer semestre, mientras que el índice de precios al consumo, en términos interanuales, alcanza en el mes de agosto la increíblemente baja cifra del 0,1%, algo desconocido para la gente de nuestra generación. Y en este contexto de inflación tan baja los salarios pactados en convenio suben 1,88 puntos porcentuales en Andalucía hasta el mes de agosto acumulado, lo que permite una recuperación significativa del poder adquisitivo, lo que puede contribuir a amortiguar en cierta medida el proceso de desaceleración económica, puesto que va a estimular el consumo de las familias.

Las previsiones que manejamos para este año, el cierre. Debemos poner el énfasis en que esta evolución de la economía andaluza se viene produciendo en un entorno internacional marcado por una notable incertidumbre —hoy mismo hemos tenido noticias más que inquietantes— y por riesgos geopolíticos derivados del posible Brexit, con o sin acuerdo, de las tensiones comerciales entre China y Estados Unidos, entre otras situaciones que están afectando a la inversión global, la producción industrial y el comercio. Entre otras, me refería hoy a la noticia aparecida en prensa, cómo la Organización Mundial del Comercio ha aceptado la demanda del gobierno de Trump para denunciar los subsidios que los gobiernos europeos han ofrecido durante muchos años a Airbus, por un lado, y por otro a las prácticas que, según el gobierno de Trump, de *dumping*, de los productores españoles de vino, de aceite y de aceitunas, que afectan especialmente a Andalucía, tanto para el sector aeronáutico como el sector agrario, y es producto del unilateralismo que está ejerciendo el gobierno de Trump, que hace que, por ejemplo, castigue a España, pero no lo haga con Portugal, Italia y Grecia, que tienen producciones agrarias que se exportan a Estados Unidos y son exactamente iguales que las nuestras.

De esta forma, tras comenzar el año revisando al alza las previsiones de crecimiento de las economías de referencia, en las últimas semanas los organismos nacionales e internacionales han invertido la tendencia, y ahora sus revisiones comenzarán a revisarse a la baja. Con todo, las perspectivas que actualmente se consideran para las economías avanzadas son más favorables que las contempladas en el mes de mayo, cuando se elaboró el escenario macroeconómico incluido en el presupuesto de la comunidad para el presente ejercicio.

Así, el Fondo Monetario, en su último Informe de Perspectivas publicado en el mes de julio, sitúa en el 1,9% el crecimiento de los países industrializados para el presente año, siendo del 2,3 en el caso de la economía española, mientras que la zona euro se mantiene en la previsión anterior del 1,3%. No obstante, las recientes previsiones publicadas por la OCDE sí han rebajado, a la baja ligeramente, el crecimiento de la zona euro en una décima respecto al mes de mayo, situándolo en el 1,1%.

Junto a este comportamiento previsto para el contexto exterior, los supuestos básicos para Andalucía contemplan una tasa de inflación moderada, desde luego sustancialmente por debajo del 2%, que es la referencia como objetivo de estabilidad para el Banco Central Europeo. En concreto, el promedio de las previsiones actuales de los organismos oficiales nacionales e internacionales indican que la evolución del deflactor del PIB, por tanto en el lado de la oferta, va a ser del 1,3% para 2019, y del 1,1%, que se observó una notable diferencia en el año pasado, casi prácticamente el doble. El escenario macroeconómico de Andalucía pronostica un crecimiento real del PIB del 2,3% para el conjunto del 2019. Esto supone revisar al alza en 2 décimas la previsión del mes de mayo, que fue del 2,1, que en su momento ya fueron avaladas por la Autoridad Independientemente de Responsabilidad Fiscal. Un crecimiento que será similar al de 2008, 2,4%, ligeramente superior —2,2— previsto para España, y sobre todo mayor que el pronosticado, tanto por la [...] como la OCDE para la zona euro, 1,3 y 1,4 respectivamente para este año y el próximo. Previsiones, por tanto, para el 2020, que van a sugerir modificaciones. En el contexto que se realicen las previsiones de evolución de la economía andaluza viene marcado por la desaceleración del crecimiento, apoyadas o contempladas por las previsiones de los organismos nacionales e internacionales.

En su último Informe de Previsiones Económicas, publicado el pasado mes de julio, el Fondo Monetario prevé para las economías avanzadas un crecimiento del 1,7, 2 décimas por debajo del esperado para el presente año, 1,9. En el entorno más próximo para la economía española el consenso de organismos oficiales, nacionales e internacionales, pronostica un crecimiento real del PIB del 1,9% para el próximo año, 3 décimas por debajo del consenso de los mismos para este ejercicio de 2019. Esta evolución esperada del contexto exterior de la economía andaluza se va a producir en unas condiciones de financiación caracterizadas por nuevos recortes de los tipos de interés, tanto a corto como a largo plazo, y un mantenimiento del tipo de cambios del dólar respecto del euro.

El Banco Central Europeo, en su último informe publicado en el mes de septiembre, prevé para 2020 tipos de interés a corto plazo aún más negativos que en 2019, y cercanos a cero a largo plazo. En concreto, para el corto plazo, el Euríbor a 3 meses se situará en el -0,6%, y para el largo plazo el rendimiento de la deuda pública a 10 años se prevé sea del 0,1%, 3 décimas menos que el previsto para el presente ejercicio. Vivimos en tiempos, desde el punto de vista macroeconómico, absolutamente excepcionales. Compras deuda pública y, además, tienes que pagar. El mundo al revés.

En cuanto al tipo de cambio de la moneda única, el Banco Central Europeo espera una cotización estable en torno al 1,12 dólares por euro para el próximo año. Y voy acabando ya.

Con relación al comportamiento de los precios de las materias primas, el Banco Central Europeo espera que el precio del petróleo se reduzca nuevamente en el año 2020. La reducción prevista va a ser en torno al 8,8%, dando continuidad a la esperada reducción este año del 12%. Con esa nueva bajada, el precio medio del barril de Brent para el año 2020 se situará en un entorno de 57 dólares como media, realmente muy favorable para todos los países europeos.

Con estos supuestos básicos que fundamentan el escenario macro de Andalucía, esta consejería prevé un crecimiento real del PIB del 1,9% para 2020, 4 décimas por debajo de lo esperado del presente ejercicio, un crecimiento que igualará al pronosticado para la economía española y que será superior en todo caso al de la zona euro. El crecimiento real de la economía andaluza en 2020 se producirá en un contexto nominal de subida moderada de los precios, previéndose un aumento del deflactor del PIB del 1,7, algo superior al 1,3 esperado para este año. De este modo, teniendo en cuenta el crecimiento real previsto y la evolución esperada para el deflactor del PIB, la economía andaluza registrará en 2020 un crecimiento nominal del 3,6% o, si se quiere, en términos de moneda corriente, igual al esperado para el presente año, situándose en ese caso la economía andaluza con un nivel de PIB de 180.000 millones de euros.

En el mercado laboral, este crecimiento permitirá un nuevo aumento de la población ocupada, que estimamos en el 1,9% y alcanzará globalmente a finales de año la cifra de 3.200.000 personas.

Señorías, desde la consejería hemos querido ser prudentes, al introducir nuestras estimaciones posibles eventos que puedan restar dinamismo, como el caso de *brexit*, las tensiones comerciales referidas o la situación de parálisis política a nivel del Gobierno central. En todo caso, estas estimaciones no dejan de ser provisionales, a la espera del alcance con el que, en el transcurso de las próximas semanas, se vayan desarrollando importantes acontecimientos políticos.

Gracias.

La señora GARCÍA BUENO, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor consejero.

Tiene la palabra el portavoz del Grupo Parlamentario Adelante Andalucía, el señor José Luis Cano Palomino.

El señor CANO PALOMINO

—Muchas gracias, señora presidenta.

Muchas gracias, consejero.

No cabe la menor duda de que España y Andalucía están aguantando mejor —por lo menos, en términos de crecimiento— la desaceleración que se está dando en el ámbito mundial y europeo. Como no cabe la menor duda de que esta desaceleración va a ser mayor a final de este año y en el 2020. Es cierto que las cifras que ustedes manejan señalan una ligera mejora con respecto a lo previsto en los presupuestos del 2019, y es cierto que el dato es ligeramente mejor en este momento que el conjunto del país. Esto se debe en gran parte

a que el consumo interno resiste mejor —usted lo ha señalado antes— y a un mayor impacto de las medidas que se han consolidado, se van consolidando este año en el ámbito salarial —también lo ha señalado usted—. Me refiero al aumento del salario mínimo, a la subida de los salarios que se ha recogido en convenio, y también de las pensiones. Lamentablemente, en términos de convergencia real, nos quedamos prácticamente como estábamos; el producto interior bruto per cápita no va a reflejar una mejora significativa. Es decir, los datos que ustedes aportan son agrídulces por lo que se refiere al crecimiento; datos, además, que dependen más de factores independientes de la gestión de su Gobierno y que tienen que ser complementados por otras cifras; por ejemplo, las del empleo, que usted ha dado algunas de ellas, pero también las de desigualdad, los datos de producción industrial, etcétera. Porque si valoramos la situación económica y productiva actual en su conjunto, entonces, los datos agrídulces entendemos que se vuelven directamente amargos.

Estamos, señoría, en una situación peor que hace una década, prácticamente en todas las variables; tan solo ha podido aportarme, una que es la del desempleo en una magnitud equivalente a la de 2008 —me decía—.

Le decía que en todas las variables socioeconómicas significativas no recuperamos, estamos peor. No solo no se ha recuperado el nivel anterior a la crisis en las cifras de empleo y de paro —se ha igualado el 2008, me estaba diciendo, con el 21%— sino que, de alguna forma, la elevada desigualdad, la exclusión social —los datos de Cáritas que salieron esta misma semana son muy duros y muy explícitos— y la precariedad que hay nos presentan un contexto de mayor desprotección para la mayoría social andaluza. Los nubarrones entendemos que se acercan, y mucha gente aquí no tiene ni chubasquero ni paraguas.

En una anterior comparecencia sobre este tema le dije con claridad que, por supuesto, que hay que crecer, pero que el verdadero problema no es solo crecer, sino cómo se crece y si este crecimiento llega a los hogares, a los trabajadores, a los pensionistas; si este crecimiento, en definitiva, ayuda de verdad a que parte de la población que se encuentra en una situación de mayor dificultad pueda mejorar su bienestar.

Los pasos en este sentido no son ni suficientes —entendemos— ni adecuados. Sinceramente, nos preocupa muchísimo el conformismo que detectamos —no sé, nos da la sensación—, el conformismo de su Gobierno. Le hago un ejemplo con los últimos datos del paro registrado y los últimos datos sobre las cifras de afiliación a la Seguridad Social: en septiembre, el paro registrado sube en Andalucía un 0,65% con respecto al mes anterior; en el conjunto del país, este aumento del 0,4%. Mientras en septiembre se experimenta una creación de empleo en el conjunto de España de 3.500 empleos; insuficientes, obviamente, pero en Andalucía se destruyen 13.000 empleos. Usted me dirá —seguro que me lo va a decir ahora— que siempre los datos en septiembre son malos, y estos son un poquito menos malos. Mejor dicho, ustedes se han limitado a decir que los datos no son tan malos. Pero la clave de estas cifras no está ahí, señoría, y usted, señor consejero, lo sabe muy bien; la clave está en que estos datos señalan tres características del mercado laboral andaluz que identifican claramente la fragilidad de nuestro sistema productivo: estacionalidad, temporalidad y dependencia de factores que son externos. Usted no ha parado de citar, uno detrás de otro, factores externos que, en el momento en que vuelvan, nos dejan totalmente colgados de la brocha, por expresarlo con una expresión coloquial.

Señoría, los mismos empresarios, bueno, han definido los datos como buenos, pero coyunturales, mientras que los sindicatos piden desesperadamente que algo se haga con nuestro sector industrial, cada vez más débil, aunque siga manteniendo cierta capacidad y, además, de exportación también.

Conformarse con esto, conformarse con aislar una cifra y no analizar el conjunto, es algo que ya han hecho los Gobiernos de la Junta en anteriores periodos y, por esa razón quizás hayan tenido también el resultado del 2 de diciembre del año pasado, y no le haya ido bien. Andalucía necesita mucho más que una Administración de la coyuntura, mucho más que conformismo; necesita medidas radicales y de profundos cambios, que tienen que ver con el modelo productivo y que tienen que ver con dar un paraguas a quienes lo estamos pasando mal, con anticipar inversión en sectores que sean ecológicamente útiles, en sectores que vayan a tener una rentabilidad social y medioambiental clara.

La señora GARCÍA BUENO, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Señor Cano.

El señor CANO PALOMINO

—No me queda tiempo para seguir insistiendo en este tema, pero creo que le dejo los elementos principales que nos preocupan, esperando de su capacidad —que se la reconocemos, se lo hemos dicho en varias ocasiones— que podamos sacar alguna conclusión más al respecto.

Gracias.

La señora GARCÍA BUENO, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Tiene la palabra el señor consejero.

El señor VELASCO PÉREZ, CONSEJERO DE ECONOMÍA, CONOCIMIENTO, EMPRESAS Y UNIVERSIDAD

—Gracias, señora presidenta.

Señor diputado, hombre, el fenómeno de la convergencia, el acercamiento en PIB per cápita a la media española, no digamos a la europea, no es un proceso que pueda transitarse en unos cuantos meses e incluso en un año; es un proceso largo, lento, a largo plazo. No es conformismo pensar, viendo las cifras de las que disponemos, que este año muy probablemente la economía andaluza acabe el año con un crecimiento del PIB superior a la media española, rompiendo una tendencia que durante muchos años ha sucedido, y es que durante las épocas de expansión se ha crecido mucho más y en las épocas de recesión la comunidad andaluza ha crecido en términos negativos mucho menos, ¿no? Bueno, es poco tiempo todavía, pero, por lo menos dos décimas al menos nos vamos a aproximar a la media española; esperemos que sea mucho más.

Pero, hombre, no estamos igual que hace cuatro, cinco, seis, siete años, ¿no?, comparémonos con el año 2008 el número de afiliados a la Seguridad Social o el volumen de empleo, son prácticamente iguales. Entonces, mire, después de la crisis brutal que hemos padecido, que ya parece que a algunos se nos ha olvidado, desde el año 2013, segundo trimestre de 2013 hasta la actualidad, el rebote, el proceso de crecimiento ha sido extraordinario, eso hay que reconocerlo y creciendo, además, significativamente más que la media de

los países europeos a los que —recuerdo— exportamos prácticamente las dos terceras partes del volumen total de exportaciones, que no están bien, que llevan años, en algunos casos, de estancamiento. Somos capaces de mantener, aumentar a Europa el volumen de exportaciones; eso significa que algo ha ocurrido en la capacidad competitiva de las empresas orientadas a exportaciones para que eso sea posible. Y es más, ahora, en los últimos datos, en los que las exportaciones presentan por primera vez en varios años una tasa de crecimiento negativa, pero, como es más negativa la reducción de importaciones, resulta que está volviendo a aportar el sector exterior al crecimiento. Pues, esa reducción de importaciones, hay dos motivos: uno, ya no crecemos tanto y, por tanto, no importamos tantos coches de lujo alemanes, ¿verdad? Pero, además de eso, con toda seguridad, es que al haber aumentado la capacidad competitiva de las empresas españolas, estamos ganando internamente, en nuestro mercado, mercado a las exportadoras europeas. Eso es un síntoma de que algo va mejor también en la economía. Y, además, esto no tiene un carácter transitorio, si se ha ganado competitividad y somos capaces de sustituir importaciones por producción nacional, eso tiene un efecto duradero y eso es resultado de un proceso previo sólido.

Por último, bueno, el paro registrado. Claro, a mí me gustaría que ofreciera también las..., que viera esto en términos interanuales. Todos los años en el mes de septiembre se cancelan decenas de miles de contratos porque acaba la temporada veraniega, aunque en octubre se dan de alta los profesores que inician el curso. Para evitar esto, comparémoslo con mayor perspectiva y, teniendo en cuenta que los datos se pueden desestacionalizar, si comparamos mes de agosto de este año con el mismo mes del año anterior, esa tasa interanual es muy positiva para Andalucía comparada con España, ¿no?

Y nada más.

La señora GARCÍA BUENO, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Gracias, señor consejero.

Señor Cano, tiene usted dos minutos.

El señor CANO PALOMINO

—Gracias, señora presidenta.

Evidentemente, nos movemos en ese marco y no me..., me quedo preocupado, señor consejero, porque la preocupación nuestra, que son los nubarrones que vienen, no me ha aportado ningún elemento que nos diga cómo los vamos a atravesar.

Y tenemos otra preocupación que, además, por mucho que se tienda a ocultar incluso desde el propio Gobierno o de los partidos que lo sustentan, la están poniendo sobre la mesa. El próximo Pleno lleva una propuesta de reprobación de la ministra Montero, por un factor que afecta fundamentalmente a, digamos, el primer elemento de la economía, que es la Administración andaluza, que es un 20% del producto interior bruto, ¿no? Y nos preocupa que por mucho que los datos de crecimiento positivo sean posibles porque hay un mayor gasto, porque hay un mayor dinamismo de la demanda, usted lo estaba diciendo antes, nos da la sensación de que ustedes no tienen un plan B. ¿Qué va a ocurrir si seguimos sin presupuestos y si seguimos sin

que se nos puedan hacer las entregas a cuenta y seguimos sin que se quede pendiente la parte de fondos que tenemos que recibir por el IVA y si no tenemos una reevaluación de cuál va a ser el marco de ingresos, ni tenemos un techo de gasto, ni tenemos unos datos de referencia de dónde se va a mover nuestra economía. Si ustedes ya han recortado previamente nuestra capacidad de recaudación, nos quedamos sin margen. Y no le veo..., usted da evasivas e intenta conformarse con unos datos que, sin duda, son mejores que los españoles, yo se lo admitía desde el principio, pero no les vemos con un plan B, no les vemos con una perspectiva en el caso de que nos metamos directamente en una tormenta muy fea que viene. No digamos ya en escenarios catastrofistas que pueden ponerse en marcha con algún tipo de guerra o con alguna situación que afecte al precio del petróleo, que..., bueno, hemos estado muy cerca del asunto.

Entonces, me gustaría saber qué es lo que tienen previsto, sinceramente, porque si no entonces...

La señora GARCÍA BUENO, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Señor Cano, tiene que ir...

El señor CANO PALOMINO

—Está bien que se conformen, pero necesitamos saber que hay alguien al frente, que está alguien al timón. Gracias.

La señora GARCÍA BUENO, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Gracias, señor Cano.
Cierra esta comparecencia el señor consejero.

El señor VELASCO PÉREZ, CONSEJERO DE ECONOMÍA, CONOCIMIENTO, EMPRESAS Y UNIVERSIDAD

—Gracias, señora presidenta.
Señor diputado, de manera muy telegráfica.

En cuanto a amenazas al corto plazo, sabemos que el *brexit* puede generar un daño considerable en la economía andaluza. Hemos elaborado un conjunto de medidas, 112 en concreto, de las que 69 son específicas del Campo de Gibraltar, para paliar, mitigar en todo lo posible el efecto negativo de un *brexit*, sea cual sea el método que utilicen los británicos para marcharse.

Tenemos también, como sabe, un plan para la mejora de la regulación económica, que ya tenemos un primer borrador, donde han participado expertos, agentes sociales, funcionarios de las distintas consejerías, para reducir drásticamente toda la burocracia que soportan las empresas. Y con un ojo puesto sobre todo en la inversión extranjera, en donde mi consejería..., y personalmente yo estoy muy implicado para asistir a determinados foros que son claves a nivel internacional para vender Andalucía, tanto genéricamente cuanto en lo que son los parques tecnológicos, con las especificaciones que tiene el de Almería en la parte agraria, el

de Granada en salud, el de Sevilla más diversificado y, sobre todo, el de Málaga, que es, con diferencia, el más diversificado y un lugar muy atractivo para la inversión extranjera, que de hecho hay literalmente cola llamando a la puerta para instalarse en el parque de Málaga.

Y, por último, bueno, le recuerdo que hay un plan de emprendimiento que se está elaborando, que va a empezar a ejecutarse el próximo año, que ya tenemos contactos, relaciones, metodología organizada, para que a partir del próximo año todas las acciones que se lleven a cabo dentro de Andalucía relacionadas con el emprendimiento se materialicen en una empresa que se va a exponer ante inversores nacionales e internacionales para que la financien.

Por lo demás, esto forma parte, digamos, de un plan B. Pero le aseguro una cosa, mire, si a nivel mundial hay un desplome de la actividad, todos los compromisos de todos los gobiernos, digo de todos los gobiernos occidentales, en relación con el déficit público se desmoronarían, porque no habría otra manera para combatir una recesión de una intensidad y profundidad enormes, sino activando los mecanismos automáticos que tienen los gobiernos, que es que tienen que reducir impuestos y/o aumentar el gasto público para que la actividad no se hunda más. Eso lo hace un gobierno de derechas y un gobierno de izquierdas, o de centro. ¿De acuerdo? Entonces, este Gobierno no es ajeno a lo que pueda ocurrir en el mundo real. Intentamos que la política fiscal sea lo más parecida posible a lo prometido, como creo que se está concibiendo, pero desde luego, si hay una hecatombe y se viene abajo el mundo a nivel comercial, pues tendremos que adoptar medidas de otro tipo. Insisto, hay mecanismos automáticos que lo generan, ¿no?, y este Gobierno no será ajeno a ellos.

La señora GARCÍA BUENO, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor consejero.

11-19/APC-001373. Comparecencia del consejero de Economía, Conocimiento, Empresas y Universidad, a fin de informar sobre ciudades y territorios inteligentes y el despliegue de banda ancha y generación de ecosistemas de la economía digital en entornos rurales

La señora GARCÍA BUENO, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Pasamos a la tercera comparecencia, solicitada por el Grupo Parlamentario del Partido Popular, para informar sobre ciudades y territorios inteligentes y el despliegue de banda ancha y generación de ecosistemas de la economía digital en entornos rurales.

Tiene la palabra el señor consejero.

El señor VELASCO PÉREZ, CONSEJERO DE ECONOMÍA, CONOCIMIENTO, EMPRESAS Y UNIVERSIDAD

—Gracias, señora presidenta.

Señorías, la revolución digital de alcance global en la que nos encontramos inmersos está transformando en profundidad todo nuestro entorno socioeconómico, introduciendo nuevas formas de producción, consumo, participación o acceso al conocimiento. Una revolución digital que, si bien supone grandes posibilidades de crecimiento para aquellos territorios que sepan integrar la innovación tecnológica en su modelo económico, también entraña importantes riesgos cuando esta incorporación no se hace de la forma adecuada.

En este contexto, debemos tener muy presente uno de los principales problemas que viene afrontando el entorno rural andaluz, y que no es otro que el progresivo abandono de muchos de nuestros pueblos en los que la oferta de oportunidades es más limitada.

Para paliar esta situación, el actual Gobierno se ha marcado como objetivo prioritario impulsar la modernización tecnológica del medio rural, consciente de que las nuevas tecnologías pueden contribuir en ese ámbito a generar nuevas perspectivas económicas, mejorar la calidad de vida de sus habitantes y poner freno a la despoblación.

Así, en lo que concierne a la Consejería de Economía, Conocimiento, Empresas y Universidad, estamos llevando a cabo importantes actuaciones, que tienen por objeto fomentar la economía digital en los municipios rurales. Se trata de actuaciones orientadas a favorecer la implantación de soluciones inteligentes en las ciudades y proporcionar acceso a internet de banda ancha a los municipios más pequeños, además de fomentar el emprendimiento en el entorno rural, impulsar la innovación de las administraciones locales y mejorar las competencias digitales de la población residente.

En primer lugar, destacar las ayudas por valor de 17 millones de euros que la consejería va a destinar mediante dos líneas de incentivos a ayuntamientos y operadoras de telecomunicaciones. Así, de este montante global de los 17 millones, 10 millones corresponden al Programa Ciudades y Territorios Inteligentes de Andalucía, una orden de incentivos con la que ayudar a los ayuntamientos, a los municipios menores de 20.000 habitantes, a implantar proyectos tecnológicos que tengan por objeto mejorar la calidad de vida de los ciudadanos.

Esta iniciativa cuenta con un presupuesto de ocho millones de euros, con cargo a fondos Feder y con una aportación por parte de las entidades locales estimada en dos millones.

La evaluación y concesión de las subvenciones se realizará bajo el régimen de concurrencia competitiva, y se otorgarán mediante la modalidad de ayudas en especie. De ese modo, los municipios que opten a esta convocatoria no recibirán aportación directa para llevar a cabo las actuaciones, sino que será la Junta de Andalucía la responsable de licitar y ejecutar los proyectos técnicos, además de aportar hasta el 80% de la financiación. Los beneficiarios, ya sean ayuntamientos o agrupaciones de entidades locales, deberán transferir a la consejería al menos el 20% de la inversión en concepto de financiación propia.

La cuantía máxima subvencionable de cada proyecto será de 300.000 euros en la modalidad individual y hasta 800.000 euros para aquellas iniciativas que de manera conjunta presenten varias entidades locales. Así, este programa permite a los gobiernos municipales adecuar los proyectos a sus objetivos, necesidades y prioridades, para lo cual tendrán que implementar al menos unas de las soluciones tecnológicas indicadas en el libro —Libro Blanco Andalucía Smart—.

En ese sentido, las ayudas financiarán iniciativas que contemplen la aplicación de soluciones inteligentes y eficientes en ámbitos como la gestión energética, la movilidad, el tráfico o el parquin. En segundo lugar, señoría, debemos tener muy en cuenta que actualmente la fibra óptica es una de las principales tecnologías empleadas por los operadores para el despliegue de redes de banda ancha de nueva generación. No obstante, de la liberalización de este mercado, dicho despliegue se efectúa atendiendo a estrategias comerciales en las que no pueden tener cabida aquellas poblaciones más pequeñas o apartadas donde la rentabilidad de sus inversiones es menor. Se produce así una situación de desigualdad digital entre diferentes territorios de nuestra región. De hecho, para corregir ese retraso y facilitar que la tecnología de última generación llegue a todos los ciudadanos, con independencia del lugar donde estos residan, disponemos de una segunda línea de ayudas dotadas con 7 millones de euros. Este tipo de ayudas van destinadas a las operadoras de telecomunicaciones que desplieguen en municipios pequeños estas redes de banda ancha ultrarrápidas de más de 100 megas y que no sufran o no experimenten pérdidas en su explotación.

El pasado mes de julio ya se resolvió la primera convocatoria, dotada de 2,5 millones de euros cofinanciados con fondos Feder, del que se han beneficiado 24 espacios productivos y 36 municipios andaluces de menos de 150 habitantes, estando prevista una nueva convocatoria para principios del próximo año 2020. De ese modo, esta actuación del Gobierno de la Junta de Andalucía se alinea con los objetivos establecidos en materia de banda ancha para el año 2020 por la Agencia Digital para Europa, esto es, que todos los andaluces tengan cobertura de acceso a Internet de 30 megas o superior, y que el 50%, al menos, de los hogares de nuestra comunidad estén abonados a redes que ofrezcan velocidad de 100 megas o superior, eso solo la fibra óptica. Debo declarar, no obstante, señorías, que esta iniciativa pública cumple exhaustivamente con el principio de la neutralidad tecnológica, lo que significa que las administraciones no pueden imponer una tecnología concreta, sino únicamente centrarse en las características del servicio final, básicamente la velocidad de acceso. Asimismo, la consejería, consciente de las dificultades administrativas y técnicas a las que se enfrentan las entidades locales a la hora de gestionar la extensión de las redes y la puesta en marcha de los servicios de telecomunicaciones, pone a disposición de los ayuntamientos, sobre todo para aquellos con menor recursos y personal especializado, la denominada «consulta teleco». Se trata de una oficina de aseso-

ramiento que les facilita las gestiones técnicas y legales asociadas a este proceso de despliegue de infraestructuras en el término municipal de que se trate.

En segundo lugar, también destinado a fomentar la modernización e innovación de las administraciones locales, contamos con el Proyecto Moad, una plataforma de tramitación telemática que responde a los requerimientos tecnológicos y legales que establecen la normativa actual en materia de prestación electrónica de servicios públicos y que hemos puesto en marcha en colaboración con las diputaciones provinciales. Se trata de una herramienta de gran utilidad para mejorar la atención al ciudadano, que incorpora un amplio catálogo de procedimientos electrónicos en áreas de gestión municipal, como tributo, al padrón, servicios de participación ciudadanas, entre otros. Está siendo empleado ya en 291 municipios andaluces.

En tercer lugar, estamos potenciando la adquisición y el desarrollo de conocimientos digitales por parte de la población rural y lo estamos haciendo por vía telemática y a través de la formación que se imparte en los centros de la red de acceso público a Internet —RAPI— principalmente en aquellos situados en municipios menores de 20.000 habitantes. Así, a través de estos centros se contribuye a mejorar la capacitación digital de los usuarios e incrementar su empleabilidad a través del uso de las TIC, una formación de la que se han beneficiado, en lo que llevamos de año 2019, 269.775 ciudadanos.

Por último, no quisiera terminar sin destacar el plan general de emprendimiento Andalucía, algo a lo que hice mención con anterioridad. Es un plan en que a nivel local vamos a ir detectando aquellos proyectos de emprendimiento más prometedores, utilizando un proceso de filtrado y asesoramiento del mayor rigor. Lo vamos a escalar a nivel provincial, organizando concursos. Tendrán la ayuda de mentores tanto para mejorar el plan de negocios que hayan elaborado, como para mantener los primeros contactos con sus clientes provinciales, vamos a traerlos a Sevilla, a Málaga, Granada, a un entorno ya de carácter regional. Elegiremos aquellas *startups* más prometedoras, y de ahí las llevaremos a Madrid y a Lisboa en el South Summit y en el WestSummit para que concurse internacionalmente, y estén expuestas ante los mejores inversores.

Y de hecho, mañana, a pesar del poquísimo tiempo que hemos tenido, voy a Madrid, me voy esta noche, mañana podré entrevistarme y socializar con más de 20 emprendedores que han presentado sendas empresas andaluzas en el South Summit, y el mes próximo de noviembre lo haremos igualmente en el WestSummit de Lisboa.

Gracias.

La señora GARCÍA BUENO, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Gracias, señor consejero.

Tiene la palabra, por parte del Grupo Parlamentario Popular, el señor Herrera de las Heras.

El señor HERRERA DE LAS HERAS

—Muchas gracias, señora presidenta.

Bueno, seré breve, señor consejero, después de toda la información que ya nos ha aportado usted sobre este proyecto. Yo quería, en este sentido, animarle a seguir por esta senda, creemos que una convocatoria muy adecuada. La Unión Europea nos impulsa también a ir por esta vía.

Son ya varios proyectos de *smart city* que están siendo ya desarrollados en nuestra región y que están teniendo mucho éxito, pero en la mayoría de ellos son en municipios mayores de 20.000 habitantes. Y este hecho yo creo que son municipios que tienen más dificultad a la hora de acceder no solo ya a la banda ancha, sino a otros tipos de proyectos como las gestiones municipales, electrónicas, etcéteras, pues le va a ser de muchísima utilidad. A mí me ha llamado la atención, de lo que usted ha señalado y de lo que usted ha estudiado de este trabajo, es sobre todo el destino que se les puede dar a los proyectos municipales, el destino que no solamente va destinado a la movilidad que quizás en municipios tan pequeños no tengan tanta importancia, pero sobre todo a la gestión del medio ambiente, importantísimo en ese tipo de municipios, porque uno de esos valores principales, al turismo que también se convierten en unos de esos pilares a los que hacían mención, y a la gestión energética. Y todo ello puede sin duda ser un valor fundamental.

Además, creemos que es un acierto que sea la propia Junta de Andalucía la que lo licite y lo ejecute, independientemente de que los otorgue a los municipios, porque muchos de esos municipios en ocasiones ven dificultades administrativas a la hora de desarrollarlo y llevarlo a cabo, muchas veces eso produce retrasos, impagos, y cuestiones administrativas que sin duda les pueden perjudicar. Por eso entendemos que es un proyecto interesantísimo, que esperamos que tenga éxito la nueva convocatoria que ya nos ha anunciado que también se realizará a principios de 2020. Y también, pues animarle a que esto último que nos ha contado sobre la participación de emprendedores andaluces en distintas ferias arropados, en este caso, por la Junta de Andalucía, sin duda sea un éxito. Y sí es importante que se ha sacado la convocatoria, se ha resuelto, se volverá a sacar otra convocatoria, porque, aunque parezca mentira, el objetivo es que vayan saliendo las convocatorias, como antes decíamos, de forma ordenada, y que se vayan resolviendo, y sobre todo una cosa que es muy importante, que es que, para desbloquear algo, alguien tiene que haberlo bloqueado. Yo, en este caso, lo que le pido es que no bloquee las convocatorias, que sigan manteniendo este ritmo, y que sea todo satisfactorio.

Muchas gracias.

La señora GARCÍA BUENO, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor Herrera de las Heras.

11-19/APC-001415. Comparecencia del consejero de Economía, Conocimiento, Empresas y Universidad, a fin de informar sobre el Fondo de Desarrollo Urbano

La señora GARCÍA BUENO, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Pasamos a la cuarta comparecencia, solicitada por el Grupo Parlamentario de Ciudadanos, para informar sobre el fondo de desarrollo urbano.

Tiene la palabra el señor consejero.

El señor VELASCO PÉREZ, CONSEJERO DE ECONOMÍA, CONOCIMIENTO, EMPRESAS Y UNIVERSIDAD

—Gracias, señora presidenta.

Señoría, desde que el pasado 26 de marzo, este Gobierno de Andalucía aprobara el plan de choque de medidas para el seguimiento y la reactivación de la gestión de los fondos provenientes de Europa, la situación actual que muestra esta gestión difiere por completo de la que este Ejecutivo se encontró a principios de año al comenzar la legislatura. En tan poco tiempo, las políticas de impulso adoptadas por este Gobierno están demostrando su eficacia y su solvencia, consiguiendo elevar notablemente el nivel de ejecución de los fondos, eludiendo así el riesgo de tener que devolver recursos destinados a nuestra región.

Así, si a 31 de diciembre de 2018, la ejecución de los fondos acumulaba, desde 2015..., era de 2.381 millones, en septiembre de este año —hace unos días— la ejecución asciende a 3.401 millones, lo que se traduce en que, en solo nueve meses, el actual Gobierno de la Junta de Andalucía ha realizado un esfuerzo enorme para lograr ejecutar 1.020 millones de euros, más que las obligaciones reconocidas en 2018. En nueve meses.

Este dato establece una diferencia sustancial con lo que se venía haciendo en años anteriores, donde, entre 2014 y 2018, el anterior Ejecutivo únicamente llegó a ejecutar una media de 595 millones financiados con fondos europeos. Reitero, 595 millones de media, por cada año, frente a los 1.020 que hemos ejecutado en solo nueve meses; es decir, un 72% superior. Y si extendemos esos nueve meses hasta final de año, de manera lineal, significaría, para comparar año a año, con el mismo volumen de tiempo, sería un ritmo del doble del ejecutado por el ejecutivo anterior.

Pero además de lograr este incremento de los niveles de ejecución, las medidas impulsadas por este Gobierno han conseguido, entre otros importantes hitos, reprogramar instrumentos financieros tan necesarios para Andalucía, como el Fondo de Desarrollo Urbano.

Cabe recordar, señoría, que en la Comisión Europea regula el uso de los instrumentos financieros como procedimientos de gestión de proyectos en el actual periodo 2014-2020, promoviendo un progresivo cambio de cultura, que pasa de la tendencia de la subvención a fondo perdido a la financiación reembolsable.

Más allá de puntuales iniciativas, que ya han finalizado su periodo de inversión, en nuestra comunidad autónoma no se han desarrollado instrumentos específicos de financiación destinados a dar cobertura a proyectos de infraestructuras sostenibles en el ámbito urbano, proyectos de capital-riesgo para *startups* e ini-

ciativas de I+D+i; actividades que tampoco se encuentran atendidas por los préstamos ordinarios de las entidades financieras y que, no obstante, este Gobierno considera estratégicas para el cambio de modelo productivo de nuestra tierra.

Pues bien, esas deficiencias de mercado existentes en nuestra comunidad ya fueron reconocidas en un informe de análisis, realizado al efecto el 29 de marzo de 2017 y actualizado el 3 de octubre del pasado año; informe en el que también se definía una estrategia de inversión específica para cada uno de los ámbitos mencionados, requiriéndose la inmediata puesta en marcha de diversos instrumentos financieros cofinanciados por la Administración autonómica y el programa operativo FEDER Andalucía 2014-2020; requerimiento que el anterior Ejecutivo no llegó a atender. Es decir —y así debe quedar de manifiesto—, el Fondo de Desarrollo Urbano es un instrumento de financiación disponible desde la puesta en marcha del actual marco comunitario, que informes independientes recomendaron activar para atender ámbitos esenciales de nuestra economía, que no disponían de otros cauces financieros y que aun así, el anterior Gobierno decidió ignorar.

Por el contrario, el plan de choque promovido por el actual Gobierno de la Junta sí ha contemplado de manera expresa, en uno de los puntos, la necesidad de reprogramar la cuantía del Fondo de Desarrollo Urbano para Andalucía, con el objetivo de poder cubrir el hueco de mercado indicado por el evaluador interno.

Este fondo está dirigido a todos los actores que sean relevantes para el desarrollo urbano sostenible, siendo potenciales beneficiarios tanto las empresas como las Administraciones públicas con intereses en desarrollar zonas urbanas; aunque para esto último, se necesita modificar el acuerdo de financiación, cuestión que se hará en las próximas semanas, a los efectos de abrir el abanico de posibilidades al máximo.

No existe un umbral mínimo para este tipo de proyectos, que tienen un máximo establecido de 20 millones de euros, tanto para préstamos como para capital. Los importes, tanto de préstamos como de capital, representarán hasta un máximo del 50% de la inversión del proyecto. Las condiciones serán en tipos de interés de mercado, aunque, no obstante, se tendrán unas condiciones más favorables en cuanto a periodo de amortización.

La reprogramación a la que el Comité de Seguimiento del Feder dio luz verde el pasado 19 de septiembre, duplicando la dotación del Fondo de Desarrollo Urbano, que pasa de los 122 millones inicialmente previstos a los 250 aprobados, incremento que representa el límite máximo de financiación disponible; una dotación cofinanciada por la Administración autonómica y el Feder, que va a permitir destinar incentivos de carácter reembolsable a proyectos viables en algunos de los siguientes ámbitos:

Primero, infraestructuras urbanas, incluyendo mejoras destinadas a la movilidad y transporte, abastecimiento de agua y saneamiento, conservación, rehabilitación, restauración del patrimonio; infraestructuras culturales, tales como museos o auditorios, equipamientos turísticos o infraestructuras sociales, sanitarias y educativas.

Una segunda categoría la constituyen las iniciativas orientadas a instalaciones y edificios que alberguen actividades innovadoras de I+D+i, y a empresas y *startups* que desarrollen su actividad en este sector. Esta categoría podrá incluir actuaciones tales como centros de empresas y oficinas, espacios feriales o centros de congreso.

Y en tercer y último lugar, otro tipo de ayudas son proyectos destinados al reacondicionamiento de instalaciones o zonas industriales en desuso.

Señoría, el Fondo de Desarrollo Urbano es gestionado por el BEI, quien, a su vez, es la entidad encargada de seleccionar a intermediarios financieros, que serán quienes canalicen la financiación a una tarea que,

en el caso de nuestra comunidad, ha sido encomendada a las sociedades Arcano Capital y GED Infrastructure, cada una de las cuales gestionará la mitad de la dotación total.

Así, desde el pasado 23 de septiembre, ambas sociedades intermediarias han abierto una ventanilla, tanto en sus respectivas sedes físicas como por vía telemática, para que los promotores interesados puedan presentar sus proyectos, desde este preciso momento hasta diciembre de 2023, siendo también estas actividades las encargadas..., entidades, perdón, las encargadas de realizar la selección de las iniciativas presentadas.

Ya a partir de mañana, viernes, 4 de octubre, les anuncio que los intermediarios financieros podrán adquirir compromisos de inversión, dado que ya dispondrán de los fondos correspondientes al primer tramo. Los proyectos seleccionados tendrán que ser económicamente sostenibles y técnicamente viables, además de proponer fórmulas de gestión eficientes. Asimismo, deberán cumplir los requisitos impuestos por la legislación vigente en aspectos ambientales y de seguridad.

Señoría, la reactivación de este Fondo de Desarrollo Urbano supone una importante aportación para nuestra comunidad, que a partir de este momento va a poder disponer de una valiosa herramienta con la que financiar proyectos innovadores, muy necesarios para la actividad de nuestras empresas y para mejorar la calidad de vida de nuestras ciudades.

Muchas gracias.

La señora GARCÍA BUENO, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor consejero.

Tiene la palabra el portavoz del Grupo Parlamentario de Ciudadanos, el señor Carrillo.

El señor CARRILLO GUERRERO

—Muchas gracias, señora presidenta.

Buenas tardes al conjunto de sus señorías. Muchas gracias al señor consejero por su exposición.

Hay una frase que me gusta mucho del Cardenal Mazarino, que dice: «Procura que tu curiosidad o sorpresa, no supere la altura de tus cejas».

Yo llevo..., debo de tener las cejas ya en órbitas, porque sorprende que el Partido Socialista haya dicho en esta Cámara o le acuse a usted y al Gobierno, de falta de intensidad, de falta de intensidad en la ejecución de algunas actuaciones. ¡El PSOE hablando de falta de intensidad a la hora de ejecutar algo!

Yo le voy a dar un titular que ha salido en prensa, en estos días: «En el año 2019 se han ejecutado más del doble de los fondos provenientes de Europa respecto a todo el Gobierno anterior del Partido Socialista en los últimos años». Solamente en un año se han ejecutado más del doble de los fondos europeos. Para que aquí hablen de intensidad, deberían hacer un recuerdo, recordatorio de la reciente memoria histórica de su gestión; sobre todo, para hablar con propiedad.

En el Horizonte 2014-2020, había asignado a Andalucía por parte de Europa, de la Comisión Europa, un montante total de 8.553 millones de euros. De ese montante, a 31 de diciembre de 2018, solo se habían ejecutado y certificado ante la Comisión Europea, 1.585; ni siquiera llega al 20%, y hablamos de falta de intensidad.

Gracias a la actuación de este Gobierno y de esta consejería, que lidera usted, señor consejero, tenemos hasta 2023, por la regla N+3 para ejecutar y certificar el 81% restante.

Bien, estamos hablando de que los diferentes fondos —Fondos Feder, Feader, Fondo Social Europeo, Fondo Europeo Marítimo y de Pesca, son muy necesarios para la convergencia real de Andalucía con el resto de Europa, son necesarios para ponernos en la vanguardia en muchos sectores, son necesarios para modernizar la gestión y son necesarios para que todo lo que ha venido desde Europa se pueda justificar con cierto crédito y cierta credibilidad.

Las exigencias que ha marcado la Comisión Europa en la concesión de recursos durante muchos años..., hemos estado en riesgo de perder todo ese dinero, sobre todo, porque las revisiones que hemos tenido, y que requiere que haya, además, una profunda revisión del marco normativo que articula esta financiación, no se han tenido en cuenta. De hecho, uno de los problemas muy graves —y creo que usted, señor consejero, lo ha denunciado en comisión, en pleno, pero también a los medios de comunicación— es que en torno a la gestión de los fondos europeos había un volumen muy elevado de trabajadores interinos que, cumpliendo la legalidad, cada cuatro años eran sustituidos, con lo cual había que formar a los nuevos que se incorporaran, y eso hacía el proceso muy lento, muy costoso, desde el punto de vista de la gestión.

Bien, pues, por eso esa creación de la figura del *project manager*, para que haya una especie de ángel custodio que vigile dónde van los fondos, me parece una de las mejores decisiones que se han tomado desde esta consejería y desde este Gobierno: vigilar dónde van los fondos que vienen de Europa. Porque yo voy a dar una cifra que ya conocen todos los andaluces y sus señorías, pero sobre todo quienes los han gestionado los últimos 37 años. Desde el año 1986 a Andalucía han llegado procedentes de Europa 102.000 millones de euros, 102.000 millones de euros. El 31 de diciembre de 2018, ¿dónde estaba Andalucía después de más de 100.000 millones de euros? Liderando los ránkines de pobreza, de miseria, de falta de convergencia, de falta de infraestructuras. Lo que pasa es que el destino de ese dinero se está dirimiendo en otra comisión de esta casa. El destino de esos fondos se va a dirimir en otra comisión. El destino de lo que ha pasado con ese dinero, que era para todos los andaluces, para converger en muchos proyectos, será propiedad de otra comisión y lo sabrán los andaluces dentro de poco tiempo.

Yo me pregunto: ¿por qué toda la estrategia que se ha definido en torno, por ejemplo, al papel importante que ocupa ahora el Fondo de Desarrollo Urbano, en la creación y en incentivar *startups*, en fomentar el desarrollo y la innovación, por qué esa estrategia no se ha llevado a cabo antes? ¿Por qué la puesta en marcha de los diferentes instrumentos financieros no se ha hecho en legislaturas anteriores? ¿Por qué esos fondos Feader, Feder, Fondo Social Europeo, Fondo Marítimo y de Pesca, no se han ejecutado antes? Yo se lo voy a decir, señor consejero. Por apatía, por desidia, por pereza. Esos pecados capitales del Partido Socialista. Esa abulia que decidió ignorar el Fondo de Desarrollo Urbano, que usted ha explicado y que ahora se va a ejecutar no solo ayudando a las empresas, sino a todos los actores que quieran intervenir y que para eso están.

A mí me parece muy interesante lo que usted ha dicho, porque algunos de los siguientes ámbitos que van a ser aplicados, lo voy a leer a continuación, nos parecen esenciales. Destinar a mejorar la movilidad y los transportes; el abastecimiento de aguas, saneamiento y gestión de residuos urbanos; conservación, rehabilitación, restauración y mejora del patrimonio histórico y cultural; infraestructuras sociales, sanitarias y educativas —es decir, servicios públicos—; instalaciones y edificios que albergan actividades innovadoras;

instalaciones industriales en desuso; fomento del turismo congresual, que tanto necesita nuestra tierra para potenciar otra fuente de ingresos. Es decir, medidas necesarias que el Fondo de Desarrollo Urbano va a capitalizar, fomentando esos incentivos, fomentando esa innovación.

Claro, cuando uno pone la figura del *project manager*, sobre todo porque el marco normativo regulatorio es mucho más exigente, para que haya trabajadores cualificados que lo vigilen y para que haya una junta vigilante para que esos fondos vayan destinados a ejecutar esos procesos y no a otros, a otras partidas, que, como digo, se dirimirá el destino de las mismas y, sobre todo, la importancia de quién dio esa orden en otra comisión, esos fondos converjan en Andalucía y mejoren esta tierra.

Yo cada vez que leo algún informe de algún medio de comunicación donde dice que seguimos a la cola de todo después de más de 100.000 millones de euros, esto no es incompetencia, esto es incomparecencia, esto es incomparecencia. Aquí ha habido personas, aquí ha habido gobiernos, que han incomparecido en sus obligaciones. Alguien tiene que dar explicaciones y pedir perdón, en comisión, en pleno y ante los medios, por haber gestionado tan mal 102.000 millones de euros. Por eso las zonas rurales, por eso las zonas urbanas, ahora, con esta figura, van a entender por qué los fondos van destinados a lo que van destinados.

Y me alegro de que apueste por la innovación, me alegra que apueste por los incentivos y me alegra que apueste por cambiar el modelo económico, sobre todo, en un contexto como el que usted ha explicado antes de desaceleración económica. ¿Es casual que Andalucía crezca el 3% en este proceso de desaceleración económica? ¿Es casual que Andalucía esté a la cola..., perdón, sí, a la cola de la destrucción de empleo, sino que está liderando la creación de empleo?

La señora GARCÍA BUENO, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Señor Carrillo, tiene que ir concluyendo.

El señor CARRILLO GUERRERO

—Concluyo, señora presidenta.

No es casual, es porque el modelo ha cambiado, porque los gestores han cambiado y porque la mentalidad de quien lidera esta consejería ha cambiado. Y esto no gusta a los que nosotros definimos como arquitectos del paro e ingenieros de la corrupción.

Muchas gracias, señora presidenta.

La señora GARCÍA BUENO, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Gracias, señor Carrillo.

Finaliza esta comparecencia el señor consejero...

11-19/APC-001424. Comparecencia del consejero de Economía, Conocimiento, Empresas y Universidad, a fin de informar sobre cumplimiento e impulso de la Ley Andaluza de Fomento del Emprendimiento

La señora GARCÍA BUENO, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

— Bueno, pues continuamos con la quinta y última comparecencia para informar sobre cumplimiento e impulso de la Ley Andaluza de Fomento del Emprendimiento, solicitada por el Grupo Parlamentario Socialista.

Tiene la palabra el señor consejero.

El señor VELASCO PÉREZ, CONSEJERO DE ECONOMÍA, CONOCIMIENTO, EMPRESAS Y UNIVERSIDAD

—Gracias, señora presidenta.

Señorías, si bien Andalucía está considerada, según algunos informes de referencia como el GEM, Global Entrepreneurship Monitor, como la comunidad de mayor iniciativa emprendedora, lo cierto es que la comunidad tiene aún mucho que mejorar para ocupar un lugar relevante en el ámbito del desarrollo de empresas tecnológicas e innovadoras.

Para que se desarrollen este tipo de empresas necesitamos talento. Es cierto que contamos con unas universidades con algunos departamentos de gran calidad que egresan muy buenos ingenieros y científicos. Así lo señala el informe Mapa del Talento en España 2019, que elabora Cotec junto con el Ivie. En este informe, sin embargo, ocupamos la posición 13 de 17 comunidades autónomas.

Según este informe de Cotec, Andalucía alcanza un mejor posicionamiento en la capacidad de atraer talento y en la capacidad de hacerlo crecer, donde ocupamos el séptimo lugar en el ranking. Pero ocupamos muchas peores posiciones en las capacidades y vocaciones técnicas, donde Andalucía ocupa la penúltima posición —tenemos pocos ingenieros y científicos—; en la rotación del talento, con la posición decimocuarta; en el registro de patentes, marcas y modelos, con la posición undécima; y en las exportaciones de alto valor añadido, donde ocupamos la decimotercera posición.

Somos una región emprendedora, pero no destacamos en el alto valor añadido de las nuevas iniciativas empresariales. Formamos buenos ingenieros, pero se tienen que marchar para encontrar oportunidades laborales donde desarrollarse y es un talento que perdemos y que no siempre retorna.

Para mejorar la situación y revertir el posicionamiento de Andalucía, estamos tratando de mejorar la eficacia de la Administración mediante la elaboración de un plan para la mejora de la regulación económica. Proyecto que coincide con las recomendaciones que Cotec hace para facilitar la llegada de talento, y que ya he tenido en este evento oportunidad de comentarles.

Se trata de mejorar el acceso de emprendedores y empresas a una actividad productiva, simplificando trámites, reduciendo los requisitos administrativos, y de atraer inversiones productivas, proporcionando a empresas e inversores seguridad jurídica, agilidad y una regulación más ligera y eficiente.

El pasado 24 de septiembre, presentamos el primer diagnóstico, que ha elaborado una comisión de expertos. Como ya saben, el objeto de la Ley 3/2018, de 8 de mayo, es fomentar el emprendimiento en An-

Andalucía, en un marco de igualdad de oportunidades, con el reconocimiento y puesta en valor de la actividad emprendedora, la innovación y la creatividad como un proceso de desarrollo personal y profesional, así como el fomento del emprendimiento de segunda oportunidad —muy importante—, apoyando de forma expresa a las personas emprendedoras que han tenido experiencias fallidas y optan por emprender nuevas iniciativas empresariales.

De esta forma, y siendo la Consejería de Economía competente en materia de emprendimiento, estamos desarrollando el Plan General de Emprendimiento, como el instrumento básico de planificación, coordinación, ejecución y desarrollo de las políticas públicas que se desarrollen en esta materia.

Este plan, que ha comenzado su andadura en esta legislatura, ya que en la anterior etapa no se dio ningún paso para avanzar en esta materia, arrancó con el acuerdo de 4 de junio de 2019.

Los objetivos generales de este plan son los siguientes: fomentar el emprendimiento en Andalucía en un marco de igualdad de oportunidades; reconocer y poner en valor la actividad emprendedora, la innovación y la creatividad como un proceso de desarrollo personal y profesional. Fomentar el emprendimiento de segunda oportunidad, apoyando de manera expresa a las personas emprendedoras que han tenido experiencias fallidas. Potenciar la innovación empresarial en Andalucía. Definir los instrumentos y servicios para el impulso de la actividad emprendedora a través del SAE. Evitar solapamientos y duplicidad de funciones entre todos los agentes que formen parte del sistema andaluz para emprender.

Desde el primero momento, en el proceso de elaboración del plan hemos considerado esencial la participación de los agentes económicos y sociales que son más representativos dentro de nuestra comunidad autónoma. Hemos realizado una consulta pública en la que se ha invitado personalmente a *startups*, emprendedores e inversores a participar y aportarnos propuestas, mejoras y disposición a participar en la redacción del plan. La participación ha sido satisfactoria, y hemos recibido 31 aportaciones que estamos estudiando para su incorporación al primer borrador y que proceden de aceleradoras privadas, universidades, emprendedores, *business angels*, asociaciones profesionales, etcétera, es decir, los principales agentes en torno al mundo del emprendimiento. Las primeras conclusiones extraídas de la consulta pública relativa al Plan General de Emprendimiento nos han llevado a definir cinco áreas en las que se centrarán los grupos de trabajo que participarán en la formulación del plan. Estas áreas son las siguientes.

Primero, cultura emprendedora. Este grupo analizará propuestas en materia de formación para entender y fomento y difusión de la cultura empresarial emprendedora, incorporando profesionales del ámbito de la Educación Primaria, Secundaria, FP reglada, de la formación profesional para el empleo y del ámbito rural, contando además con la participación de los organismos competentes en esta materia —Consejería de Educación, Consejería de Empleo y Secretaría General de Universidades—, y de otras entidades asociativas de tipo empresarial. Como elemento vertebrador del desarrollo e implementación de las propuestas que se obtengan de los trabajos de este grupo, desde la Consejería de Economía se activará la Comisión Interdepartamental para la Cultura Emprendedora, incorporando a ella a otros centros directivos de consejerías y a otras entidades público-privadas.

En segundo lugar, recursos y programas de incubación y aceleración. Este grupo debatirá sobre las estructuras organizativas y de recursos que bajo el nuevo modelo andaluz de impulso al emprendimiento será necesario redefinir o crear para responder a la demanda del ecosistema de emprendimiento. Para ello se

analizará el ciclo de vida de un proyecto emprendedor y se identificarán los recursos públicos y/o privados que en cada fase de crecimiento las *startups* necesiten: espacio de emprendimiento y formación, capacitación empresarial y otros servicios de apoyo. Este grupo estará constituido por representantes de todos los agentes del ecosistema.

En tercer lugar, la financiación. Se analizará la demanda de mayor apoyo económico a emprendedores y *startups* en su fase de crecimiento y escalado hacia mercados globales, y se identificarán y ordenarán los instrumentos públicos y privados que den respuesta a esta demanda. Formarán parte fundamental de este grupo de trabajo los diferentes agentes financieros del sector público así como del ámbito privado, tanto bancos y otras entidades financieras como *business angels*, grandes inversores.

En cuarto lugar, coordinación del ecosistema. Este grupo dará respuesta a la necesidad de ordenar y coordinar a todos los organismos y entidades públicas y privadas que desarrollan programas y servicios de apoyo al emprendimiento. Para ello analizará la situación actual e identificará la red de instituciones públicas y privadas que conformarán el futuro sistema andaluz para emprender, sus funciones, planificación y programación para la plena prestación de los servicios al emprendedor.

En quinto lugar, universidades. Son las principales fuentes de capital emprendedor e innovador de nuestro territorio y de cualquier otro. Son, además, las principales instituciones para liderar la formación y capacitación de los emprendedores en coordinación con el resto de agentes, y disponen de expertos investigadores del ecosistema emprendedor para su análisis y medición. De ahí que las universidades andaluzas, públicas y privadas, tengan el peso específico suficiente en esta materia como para constituir un área de análisis propio, con especial foco en materia de fomento de la cultura emprendedora y en la conexión entre el I+D+i y el mercado de trabajo. En este momento estamos haciendo un gran esfuerzo con el objetivo de realizar un diagnóstico y análisis del ecosistema de emprendimiento.

Una vez que se concluyan los trabajos de estos grupos se constituirán los cinco grupos de trabajo. Paralelamente, desde la consejería seguimos apoyando a emprendedores tecnológicos y de alto valor añadido a través de nuestros programas de aceleración. El reciente *Startup Ecosystem Ranking*, publicado a finales del pasado mes de agosto, sitúa a España en la posición número 10 a nivel mundial, en esta materia de desarrollo de subsistemas de *startups* y emprendimiento, y señala a las ciudades de Sevilla y Málaga como ecosistemas de *startups* e innovación con mucho potencial. Estas ciudades ocupan respectivamente la sexta y séptima posición en España, después de Madrid, Barcelona, Valencia y Bilbao. Seguimos, por tanto, avanzando en esta línea. En el caso de Andalucía Open Future, la aceleradora de *startups* que venimos desarrollando en colaboración con Telefónica, recientemente se publicó la segunda convocatoria del año para seleccionar a empresas que quieran acceder a los espacios de innovación, que quieran..., perdón, espacios de innovación que disponen en la ciudad de Sevilla, Málaga, Almería y Córdoba. Desde su puesta en marcha, hace cinco años, más de 120 *startups* han finalizado el programa de aceleración. En la actualidad, hay 76 de ellas facturando. Igualmente, el programa Minerva, que llevamos conjuntamente con la operadora Vodafone, ha acelerado a 120 compañías, de las cuales el 80% están también facturando y sobreviviendo.

Estos días, como comentaba hace un momento, se está celebrando en Madrid uno de los principales foros europeos sobre *startups* e innovación, el South Summit. Desde esta consejería entendemos que es

fundamental conectar a estas *startups* andaluzas con inversores nacionales e internacionales con grandes empresas, y además brindarles apoyo y acompañamiento institucional. En esta edición hay cuatro *startups* andaluzas seleccionadas entre las 100 mejores de Europa. Además, hemos facilitado el acceso al evento a las 25 mejores *startups*, que hemos apoyado desde nuestras aceleradoras y nuestros instrumentos de financiación, a las que saludaré personalmente mañana en ese foro.

Antes de finalizar esta intervención, me gustaría anunciarles el programa *Startup Andalucía*, en el que está trabajando esta consejería desde hace pocos meses. Con esta iniciativa pretendemos ordenar y hacer más eficiente la labor de nuestros instrumentos financieros y programas de apoyo en general a *startups* y empresas tecnológicas de alto potencial. Y entre los objetivos que se persiguen está la mejora de la visibilidad para la atracción de talentos, empresas e inversión, para lo que se potenciará la presencia de Andalucía y sus empresas en los grandes foros de innovación de referencia, como el que he mencionado hace un momento.

En este sentido, estamos diseñando ya el programa Andalucía Startup Roadshow, con el objetivo de visualizar las mejores *startups* que se desarrollan en Andalucía y acompañarlas a eventos de referencia a escala nacional e internacional, acercarlas a potenciales inversores y conectarlas con los recursos de apoyo con los que contamos.

Como pueden ver, todas las actuaciones y programas que vengo desarrollando en esta consejería en materia de apoyo e impulso a nuestras empresas y emprendedores presentan una visión de conjunto que permita ofrecer, de manera coordinada y coherente, respuesta a las necesidades de las empresas y *startups* tecnológicas para hacerlas competitivas, escalables y generadoras de empleo de calidad, convirtiendo así a Andalucía en uno de los principales viveros de nuevas compañías.

Muchas gracias.

La señora GARCÍA BUENO, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor consejero.

Tiene la palabra, por el Grupo Parlamentario Socialista, la señora Serrano Reyes.

La señora SERRANO REYES

—Muchas gracias, presidenta.

Consejero, en la anterior legislatura nuestras políticas en materia de empleo fueron dirigidas, entre otras muchas cosas, a fomentar la cultura emprendedora y el valor de la innovación para conseguir un tejido productivo que aporte un alto valor añadido. Creamos un sistema de apoyo al emprendimiento, con la aprobación de una Ley de Emprendimiento en Andalucía, introduciendo los valores de emprendimiento en nuestro sistema educativo, consolidando y expandiendo nuestra red de centros de apoyo al desarrollo empresarial en las universidades públicas andaluzas. Para nosotros, los socialistas, la Ley Andaluza de Fomento del Emprendimiento fue, y es, un avance importante para nuestro desarrollo. Garantiza el derecho de todos los andaluces a iniciar un proyecto empresarial en igualdad de oportunidades.

La Ley Andaluza de Fomento del Emprendimiento reconoce el derecho de los ciudadanos a recibir los mismos servicios al crear un negocio. Os recuerdo, señorías, que en el texto se recoge, además, el impulso a la internacionalización y la innovación del tejido productivo.

La ley señala como objetivo el fomento de la cultura emprendedora dentro de unos parámetros de corrección, sostenimiento y sostenibilidad. Creo que a todos los Gobiernos —y al de ustedes también— les interesa el emprendimiento; mejora los números de paro y tienen a profesionales que generan riqueza y pagan impuestos. Hemos conseguido tener servicios dirigidos a conectar emprendedores e investigación, destinados a impulsar aquellas iniciativas nacidas en el seno de las universidades y que cuentan con un gran potencial innovador, el apoyo al acceso a financiación, así como el asesoramiento a jóvenes y mujeres. Establece acciones específicas para potenciar el emprendimiento en el ámbito rural, para eliminar las desigualdades territoriales y fomentar la economía colaborativa; áreas esenciales por su capacidad para vertebrar el territorio y generar empleo de calidad.

Además, su acción está bajo la Fundación Andalucía Emprende, dependiente de la Consejería de Economía y Conocimiento, y es la encargada de atender y canalizar las necesidades de las personas que quieren poner en marcha sus proyectos. En la actualidad, dispone de 267 centros andaluces de emprendimiento, los CADE.

La norma es una gran oportunidad que la Junta de Andalucía tiene al servicio de los emprendedores, reduciendo las trabas burocráticas y administrativas. La eliminación de trabas administrativas es fundamental, mediante medidas de reducción y supresión de trámites que conlleven dilaciones de procedimiento. En particular, se sustituye la aportación de documentos por una declaración responsable, ofreciendo atención personalizada y garantizando la igualdad para que cualquier andaluz pueda montar su propio negocio, comercio o empresa, de forma que podamos seguir fortaleciendo nuestro tejido productivo desde la innovación y creando puestos de trabajo de calidad.

Nuestras políticas en esta materia, señor consejero, han ido dirigidas, entre otros muchos objetivos, a que la generación mejor formada tenga una vía para desarrollar aquí, en esta tierra, sus ideas y sus proyectos de vida, y no tengan que buscar la oportunidad fuera. Por tanto, será fundamental y supondrá un gran impulso para la economía y para territorios tan dinámicos como los de nuestra comunidad.

Consejero, usted, en esta comisión, el pasado 29 de abril, desarrolló ocho tareas que había encomendado a su consejería; nos las desarrolló en su intervención. Me imagino que se acordará perfectamente de esas tareas, las cuales no se distanciaban mucho de la idea de la norma. Pero uno de los instrumentos más importantes que sustenta esta ley, como es la Fundación Andalucía Emprende, no depende de la Consejería de Economía y Conocimiento, sino que vosotros la habéis pasado a que dependa de la Consejería de Empleo. Y la verdad es que no sabemos cómo se pueden organizar de esta forma y, bien, no sabremos cómo saldrá esto, pero estaremos pendientes.

Y, consejero, hace un mes también nos quedamos sorprendidos con una PNL lanzada por su grupo, que instaba al Consejo de Gobierno a impulsar, coordinar, etcétera, en definitiva, para impulsar y coordinar la cooperación para desarrollar esta ley, y la verdad es que nosotros la hemos apoyado, hemos apoyado esta PNL, pero nos pareció un poco extraño traerla para poner en marcha esta ley o para coordinar esta ley tan importante. Nosotros la hemos apoyado y la apoyamos, consejero, porque queremos que trabajen, que no se duerman en los

laureles, porque los datos de la economía andaluza empiezan a ser preocupantes, son negativos, y necesitamos seguir desarrollando esta Ley Andaluza de Emprendimiento para que mejore nuestra economía.

Muchas gracias.

La señora GARCÍA BUENO, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señora Serrano.

Cierra este último debate, esta última comparecencia, el señor consejero.

El señor VELASCO PÉREZ, CONSEJERO DE ECONOMÍA, CONOCIMIENTO, EMPRESAS Y UNIVERSIDAD

—Gracias, señora presidenta.

Señoría, ustedes..., el Gobierno anterior nunca promovió el emprendimiento. Lo que ustedes han hecho, a nivel rural, ha sido ayudar a las personas a que encuentren su propio empleo, autoempleo, ayudar a que surjan autónomos, ayudar a que surjan empresas de economía social, que está muy bien, no lo critico, no lo critico, está muy bien, pero tiene estrictamente ese ámbito. Aproximadamente, solo el 10% de todas las iniciativas que habéis tenido se han materializado en una empresa; el resto son autónomos o economía social. Y del total también, para que tenga una idea, de lo limitado de los proyectos empresariales, que habéis manejado en los territorios donde os habéis movido, solo el 2% del total de empresas ha desarrollado alguna tecnología. Es decir, que tanto las cifras en términos relativos de número de empresas creadas como del objeto de esas empresas son bastante pobres.

Insisto, no les critico, pero ustedes no han hecho nada en la legislatura anterior por apoyar un emprendimiento de alto nivel para que las empresas, al final, como las que voy a ver mañana en Madrid, en el South Summit, pasen filtros rigurosos y puedan exponerse ante inversores nacionales e internacionales, que sean proyectos muy ambiciosos, que generen mucha riqueza y que sirva de camino a seguir por muchos otros emprendedores.

Respecto de la internacionalización, la verdad, no sé a lo que usted se refiere. Mire, he estado estos dos meses en dos foros internacionales, donde tenían mucho interés en que alguien de la Junta de Andalucía fuera. He preguntado en los dos casos: «¿Ha venido aquí alguna vez algún consejero?». Me han dicho que no, que nunca. Me temo, señoría, que esto me vaya a ocurrir..., en el próximo foro al que vaya fuera de España, me van a volver a decir que por allí no había aparecido nunca ningún consejero.

Gracias.

La señora GARCÍA BUENO, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Gracias, señor consejero.

11-19/POC-001358. Pregunta oral relativa al futuro caza europeo

La señora GARCÍA BUENO, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Pasamos al turno de las preguntas.

Recordamos que se solicitó y acordamos una modificación del orden del día, pasando la pregunta sexta al primer lugar.

Pregunta que solicita el Grupo Parlamentario Popular, y que la efectúa la señora Hidalgo Azcona, relativa a futuro de la caza europea.

Tiene la palabra la señora Azcona.

La señora HIDALGO AZCONA

—Gracias, señora presidenta.

Buenas tardes, consejero y señorías.

España anunciaba ya en el mes de diciembre del pasado año, 2018, su firme intención de participar como socio de pleno derecho en el proyecto del futuro caza europeo, más conocido como Sistema de Armas de Nueva Generación, que impulsaron en sus inicios Francia y Alemania.

España rubricó finalmente su entrada en este proyecto del nuevo caza europeo el pasado mes de junio, cuya ceremonia tuvo lugar en el Paris Air Show, de Le Bourget, durante la celebración del Salón Aeronáutico de París. Se trata del plan más ambicioso de la Europa de la defensa, que fuentes del propio Ministerio de Defensa de España cuantificaron en torno a los doscientos mil millones de euros durante las próximas décadas, para desarrollar los nuevos cazas, las nuevas tecnologías y capacidades, hasta su final conclusión.

El futuro caza europeo está concebido como un avión de combate con piloto, desarrollado para operar conjuntamente con un enjambre de drones, que hacen de plataforma de armamento y sensores avanzados. Pero no se trata de un mero avión o caza de combate, sino que, además, prevé integrar nuevas tecnologías, como *big data* o inteligencia artificial. Estará, además, conectado a buques, otros aviones militares, a plataformas terrestres y a satélites.

Como empresas claves que han trabajado desde sus inicios en este gran proyecto se encuentran, entre otras, Airbus DS, Defence and Space, contando Andalucía con enclaves estratégicos en las provincias de Sevilla y Cádiz, pero también en otras provincias andaluzas, como las instalaciones de Atlas, en Jaén, y CE-DEA, en Huelva.

Pero aquello que inicialmente parecía ser un sueño para miles de andaluces que trabajaban y viven de este sector, si finalmente conseguían quedarse con ese proyecto, se convirtió pronto, hace poco tiempo, el pasado 6 de septiembre, en un sueño frustrado. El Gobierno central decidió finalmente elegir a quien no pararía como favorita, el grupo Indra, como coordinador nacional industrial del programa del futuro caza europeo.

Esta decisión del Gobierno central puede, sin duda, tener contrapartidas negativas, y hasta suponer un importante riesgo para las actuales plantas españolas; en especial, las andaluzas, como he dicho antes: en

media Andalucía, en cuatro provincias —Sevilla, Cádiz, Jaén y Huelva— se verían afectadas si no se remedia. Es una decisión que el Gobierno central toma de forma unilateral, sin comunicación ni información alguna al Gobierno andaluz, en un momento en el que, además, se estaban poniendo en Andalucía las bases para la estrategia espacial de Andalucía. Una vez más, el Gobierno central...

La señora GARCÍA BUENO, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Señora Azcona, vaya concluyendo, se ha pasado usted de tiempo.

La señora HIDALGO AZCONA

—Sí.

El Gobierno socialista una vez más da la espalda a Andalucía, se aleja de Andalucía y el Gobierno socialista no mira al sur. Por eso le queremos preguntar al señor consejero si llegamos a tiempo de solucionar esta situación, y queremos saber en concreto cuál es el papel que debe jugar Andalucía en ese desarrollo del futuro caza europeo.

Muchas gracias.

La señora GARCÍA BUENO, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señora Azcona.

Tiene la palabra el señor consejero.

El señor VELASCO PÉREZ, CONSEJERO DE ECONOMÍA, CONOCIMIENTO, EMPRESAS Y UNIVERSIDAD

—Sí.

Señora diputada, mire, estoy pendiente de confirmación de qué día exactamente voy a ver en Madrid al secretario de Estado de Defensa. Permítame, permítame, por favor, que sea muy, muy discreto, porque la situación ahora mismo es la que es. El Gobierno central ha tomado una decisión para otorgar a Indra el papel de coordinador de toda la operación en España, ante la extrañeza —tengo que decir— del grupo Airbus, porque tiene todas las competencias frente a Indra, que las tiene más limitadas. Pero permíteme que le diga, que le insista que..., déjeme que sea discreto. Dentro de... Espero que en menos de dos semanas tendré información de primera mano y más completa del secretario de Estado de Defensa, y con mucho gusto, cuando sea posible, lo haré público a todos ustedes.

Gracias.

La señora GARCÍA BUENO, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Gracias, señor consejero.

11-19/POC-000925. Pregunta oral relativa a pobreza en Andalucía

La señora GARCÍA BUENO, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Pasamos a la siguiente pregunta, formulada por el Grupo Parlamentario de Vox, relativa a pobreza en Andalucía.

Tiene la palabra su portavoz, el señor Ocaña Castellón.

El señor OCAÑA CASTELLÓN

—Gracias, señora presidenta.

Señor consejero, los datos conocidos recientemente del Instituto Nacional de Estadística han dibujado el mapa de la desigualdad, la pobreza y el paro, que muestra la triste realidad de Andalucía. Nueve de los diez municipios con menor renta de España son andaluces. Níjar es la población más pobre de Andalucía y Linares la que más desempleo sufre.

Estas cifras son algo más que números, porque son personas que están sufriendo día a día la desigualdad y la angustia de no llegar a fin de mes. No vamos a culpar a este Gobierno autonómico que acaba de entrar, todos sabemos de la herencia recibida. Pero no podemos ser conformistas, no debemos de ser conformistas, porque hay que actuar. Lo que sí vamos a reivindicar a este Gobierno es que cumplan con las obligaciones contraídas con todos los andaluces y explique cómo pretende invertir y lograr que estas cifras de renta y paro no nos hagan sentir la rabia e impotencia que se sienten cuando se constata lo que ya todos sabemos, que Andalucía precisa de políticas valientes si queremos realmente mejorar la vida de las personas y hacer grande nuestro país.

Muchas gracias.

La señora GARCÍA BUENO, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Gracias, señor Ocaña.

Señor consejero, tiene la palabra.

El señor VELASCO PÉREZ, CONSEJERO DE ECONOMÍA, CONOCIMIENTO, EMPRESAS Y UNIVERSIDAD

—Gracias, señora presidenta.

Señoría, los datos de desigualdad, pobreza y desempleo que afectan de manera más acusada a determinados municipios de nuestra comunidad son consecuencia de diferencias estructurales con otras regiones de nuestro entorno que, ciertamente, las inadecuadas políticas públicas que se han venido aplicando en las últimas décadas no han conseguido acortar. Si hace diez años el PIB per cápita de Andalucía representaba el 76,7% de la media nacional, hoy representa una cifra inferior al 74%. Esto significa que la

brecha diferencial de nuestra comunidad con la media nacional no ha dejado de crecer, siendo la riqueza media del ciudadano un 25% inferior a la media nacional. Por otra parte, el elevado nivel de desempleo que registra Andalucía adquiere un carácter estructural, siendo la segunda región con mayor tasa de paro de España, y donde el empleo, además, sigue estando marcado por la precariedad y la temporalidad.

Asimismo, nuestra comunidad autónoma es la que alberga menor densidad empresarial de España, con una ratio de 6,05 empresas por cada cien habitantes, frente a las 7,15 de media española. Además, el 96% de estas empresas cuentan con diez o menor número de empleados.

Por otra parte, aunque nuestra estructura productiva es muy diversificada, la economía andaluza se ha mantenido prácticamente inalterable en las últimas décadas, sustentada en la construcción y en los servicios, especialmente el turismo, mientras que las actividades intensivas en I+D+i de base tecnológica son las que registran menor peso. Por tanto, revertir esta situación es una tarea de enorme complejidad a la que no podemos aplicar simples recetas. Necesitamos seguir impulsando un desarrollo territorial distinto del que tenemos hoy, junto al diseño de políticas de dinamización eficientes, como las que el actual Gobierno de la Junta de Andalucía está intentando aplicar.

Gracias.

La señora GARCÍA BUENO, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Gracias, señor consejero.

Señor Ocaña.

El señor OCAÑA CASTELLÓN

—Sí, voy a ser muy rápido.

Simplemente quería puntualizarle. Lógicamente, los pasados gobiernos que hemos tenido en Andalucía evidentemente se han dejado infraestructuras como el tren, que ha sido vital en el subdesarrollo de estas comarcas.

Y sí quería hacerle una puntualización para que se diera cuenta, cuando hablo de Níjar, hablo de Linares, estamos hablando sobre todo de Andalucía oriental. Creo que eso quiero puntualizarlo para que quede claro y que usted, desde su consejería, lo valore para las medidas en las que usted me acaba de decir que están intentando desarrollar.

Muchas gracias.

La señora GARCÍA BUENO, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor Ocaña.

Tiene usted 20 segundos.

DIARIO DE SESIONES DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 140

XI LEGISLATURA

3 de octubre de 2019

El señor VELASCO PÉREZ, CONSEJERO DE ECONOMÍA, CONOCIMIENTO, EMPRESAS Y UNIVERSIDAD

—Sí.

Solo añadirle que dentro de los planes de la consejería que ya se están implementando, le recuerdo todos los planes que hay de digitalización en zonas rurales, que son críticas para que muchas personas que residen en esas zonas puedan incorporarse a la nueva economía digital y encontrar empleo.

Gracias.

La señora GARCÍA BUENO, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Gracias, señor consejero.

11-19/POC-001106. Pregunta oral relativa a digitalización de mercados de abastos

La señora GARCÍA BUENO, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—La siguiente pregunta está formulada por el Grupo Parlamentario de Adelante Andalucía, relativa a digitalización de mercados de abastos. Y la formula el señor Ahumada Gavira.

El señor AHUMADA GAVIRA

—Sí, gracias, presidenta.

Los mercados de abastos han sido los centros históricamente de los pueblos y de nuestras ciudades. Hacían vida, generaban vida, eran un punto de encuentro, incluso un punto de reunión, más el lógico lugar donde encontrar el avituallamiento para nuestros hogares.

Los mercados de abastos generalmente, históricamente, son llevados por pequeñas y medianas empresas, por autónomos incluso, generalmente también por negocios familiares. Son aliados de la economía de cercanía, tienen el sello, entre otros sellos de entidad que tienen, de ofrecer productos frescos, cercanos, contribuyendo a la economía local, al empleo y también a una microindustria —no es que ese término exista— de elaboración de sus productos, tanto artesanales como en el sector de alimentación.

Un sector que está en peligro de extinción, si bien es verdad que los mercados de abastos se están adaptando a los tiempos, ampliando su oferta hacia el turismo, hacia el ocio, hacia la restauración. Los cambios sociales que hacen incompatibles los horarios de los mercados con la vida, los centros comerciales, imposible de competir por los pequeños, etcétera, los ponen en peligro.

Aplaudimos la propuesta de la puesta en marcha de este programa de digitalización de los mercados de abastos. Y sobre ello queremos hacer las siguientes preguntas, las siguientes cuestiones. ¿Con qué cuantía se cuenta para ello? ¿Cuántos mercados de abastos podrán beneficiarse de esas medidas? ¿En qué consisten las medidas? Y también queremos saber cómo van a ser elegidos los mercados de abastos seleccionados. No queremos que esa digitalización..., el fin del programa sea la digitalización, y el medio a través del cual se elige también sea un medio digital, es decir, una elección a dedo. No queremos que así sea, y que haya una convocatoria pública para llevarlo a cabo. Igual que no sea una propuesta, una isla en el océano, sino que venga acompañada por otras medidas, como el impulso de ayudas para la modernización de las instalaciones de los mercados de abastos.

Muchas gracias.

La señora GARCÍA BUENO, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Gracias, señor Ahumada.

Tiene la palabra el señor consejero.

El señor VELASCO PÉREZ, CONSEJERO DE ECONOMÍA, CONOCIMIENTO, EMPRESAS Y UNIVERSIDAD

—Gracias, señora presidenta.

Señoría, la Consejería de Economía, dentro del marco de actuaciones que viene desarrollando en apoyo a la modernización del sector comercial, ha puesto en marcha una nueva edición del programa «Digitaliza tu mercado». Se trata de una iniciativa que tiene como objetivo impulsar la innovación tecnológica y la mejora de la competitividad de los mercados de abastos andaluces, poniendo a disposición de los mismos herramientas digitales y asesoramiento experto.

Como verá, este año dentro de este programa hemos puesto en marcha dos líneas de actuación que permitirán así llegar a dos tipos de mercados de abastos, en función de su nivel de modernización. La línea «Digitaliza tu mercado 1.0» está orientada a espacios comerciales que quieran iniciarse en el proceso de transformación digital. En primer lugar, se realizará un análisis del nivel de digitalización que presenta el mercado en cuestión para pasar después a elaborar un plan completo de rediseño de marca, creación de páginas web, acciones de máquetin, etcétera. Asimismo se incluyen actividades de capacitación de los propios comerciantes en el uso de la TIC para mejorar el servicio al cliente.

En segundo lugar, la línea «Digitaliza tu Mercado 2.0» está enfocada al mercado con un grado de digitalización más avanzado y con intereses en dar el salto al comercio electrónico, vía venta de productos a través de Internet. Así, profesionales expertos en máquetin y transformación digital, van a trabajar de forma personalizada con los comerciantes. El Programa Digitaliza tu Mercado se encuentra enmarcado dentro del segundo convenio específico de colaboración firmado entre esta consejería y el Consejo Andaluz de Cámaras de Comercio, para la puesta en marcha de actuaciones de impulso, al sector de comercio en Andalucía 2018-2019. Las actuaciones contempladas en dicho convenio están cofinanciadas por el Fondo Europeo de Desarrollo Regional, y le doy en concreto algunos datos que usted requería o recababa. El año pasado se ofrecieron estos servicios a 13 mercados de abastos, este año, la predicción es que sean 26. El importe que se va a invertir en el Proyecto Digitaliza tu Mercado 1.0 es superior a 176.000 euros, y en el proyecto Digitaliza tu Mercado 2.0, 206.200 euros.

Gracias.

La señora GARCÍA BUENO, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Gracias, señor consejero.

11-19/POC-001304. Pregunta oral relativa a impulso del Centro Tecnológico del Motor en Jerez de la Frontera (Cádiz)

La señora GARCÍA BUENO, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Pasamos a la siguiente pregunta formulada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa al impulso de Centro Tecnológico del Motor en Jerez de la Frontera, Cádiz.

Y la realiza en su nombre la señora Noelia Ruiz Castro.

La señora RUIZ CASTRO

—Sí, muchas gracias, presidenta.

Señor Velasco, yo supongo que usted no lo sabe, yo soy de Torre Alháquime, que es uno de los pueblos más pequeños de la provincia de Cádiz. Se lo digo por eso de lo que usted ha hablado del emprendimiento rural. Y me gustaría, aparte de visitar esos foros internacionales a los que usted se ha referido, pues que también visite a esos emprendedores rurales, como Torre Alháquime, Olvera, Setenil de las Bodegas y esos centros de emprendimientos que tan buena labor hacen en esos municipios y que además, señor Velasco, le voy a decir una cosa, en el emprendimiento rural está tan legitimado como el emprendimiento que usted defiende.

El Grupo Socialista va a estar muy vigilante, para que en el medio rural se disponga de un servicio público de emprendimiento con las mismas calidades que en las grandes ciudades, señor Velasco, y es lamentable las declaraciones que usted ha hecho aquí, las réplicas que ha hecho usted en relación a la Ley de Fomento al emprendimiento. Y como en Cádiz no solamente tenemos pequeños municipios, de los cuales, estoy muy orgullosa, le traigo una pregunta sobre Jerez de la Frontera, señor Velasco, y le quería preguntar si tiene previsto impulsar e incluir, en los presupuestos para 2020, el Centro Tecnológico del Motor.

Muchas gracias.

La señora GARCÍA BUENO, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señora Ruiz Castro.

Señor consejero.

El señor VELASCO PÉREZ, CONSEJERO DE ECONOMÍA, CONOCIMIENTO, EMPRESAS Y UNIVERSIDAD

—Gracias, señora consejera.

Sobre los primeros comentarios acerca de los emprendimientos, mejor lo dejamos para otro día, en otro foro, en otro debate, porque no tiene sentido ninguno aquí ahora.

[Rumores.]

Señoría, ya le informé que la Agencia IDEA recibió el encargo de analizar la viabilidad de articular la iniciativa del Centro de Innovación del Motor de Jerez de la Frontera como una actuación propia de la agencia en base a sus competencias, y que en cumplimiento de dicho encargo realizó un informe en el que se pone de manifiesto la inviabilidad de su implementación a través de este modelo, como actuación propia de IDEA, por la titularidad de los suelos en los que se desarrolló ya el proyecto y las especificidades del papel de gestión del propio centro una vez construido. Y así lo comunicó la propia Agencia IDEA en escrito con fecha 12 de julio de 2018 dirigido a la entonces Secretaría General de Innovación, Industria y Energía, en el que se hacía constar que, una vez analizada la propuesta planteada por la titular del circuito, FIGERSA, se determinó que esta actuación no tiene encaje en los objetivos de actuaciones propias de la Agencia IDEA.

Por estos motivos, la Consejería de Economía, Conocimiento, Empresa y Universidad no tiene previsto incluir, en los presupuestos 2020, el Centro Tecnológico del Motor en Jerez de la Frontera.

Gracias.

La señora GARCÍA BUENO, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Gracias, señor consejero.

Señora Ruiz.

La señora RUIZ CASTRO

—Sí, muchas gracias, presidenta.

Bueno, le agradezco que haya sido tan claro, aclarando que no tiene encaje en los presupuestos. Yo exactamente le he preguntado por eso, los presupuestos, en relación con la agencia IDEA, pues ya tuvimos una comparecencia donde usted tuvo la oportunidad de aclararme y descifrarme todo lo que me ha dicho hoy, señor Velasco. Y la verdad es que usted solamente está dejando a la ciudad de Jerez de la Frontera sin un proyecto que era imprescindible para el desarrollo económico, turístico, empresarial e industrial de la ciudad. Ya le dijimos en 2019 que la ciudad de Jerez no podía permitirse perder otra oportunidad, pero ya vemos que ante su negativa y su rotundidad, pues la realidad de los presupuestos de 2020 se mantienen en el no. Que el vicepresidente Marín se comprometió con la alcaldesa, aquí en las puertas del Salón de Plenos, cuando vinieron a votar la enmienda del Grupo Parlamentario Socialista pidiendo 5 millones de euros para el Centro Tecnológico del Motor, se comprometió con el Ayuntamiento de Jerez. Da igual que sea a través de fondos ITI, de fondos europeos, o de autofinanciadas, da igual, señor Velasco. Usted tiene que comprometerse con la ciudad de Jerez, ya veo que no, pero ustedes tendrán que ponerse de acuerdo, porque no puede ir el señor Marín a la provincia de Cádiz, decir una cosa, manifestar el compromiso, relatar otro tipo de proyecto, y usted aquí, le agradezco su sinceridad, al menos el Gobierno del cambio tiene un consejero valiente que dice que es imposible crear eso de los 600.000 empleos, y que hoy ya ha dicho aquí que los presupuestos del 2020 no traerán el Centro Tecnológico del Motor. Pero, señor Velasco, usted sabe que hace unos días se aprobó en el Ayuntamiento de Jerez una iniciativa donde todos los grupos votaron por unanimidad exigirle a la Junta de Andalucía que ejecute el Centro Tecnológico del Motor, ¿dónde deja usted al Partido Popular y a

Ciudadanos en el Ayuntamiento de Jerez, señor Velasco, dónde lo ha dejado? Porque esto es totalmente incongruente, yo sé que ustedes, que Ciudadanos tiene un serio problema y más van a tener, señor Velasco. Esto es inconcebible y lamentable, lo que está haciendo el Gobierno de la Junta de Andalucía con esta ciudad. Teníamos una esperanza en que solamente pues fueran un lastre los presupuestos de 2019 para esta ciudad, pero vemos que para 2020 llevan el mismo camino. No obstante, nosotros seguiremos enmendando los presupuestos de 2020 y presentaremos esa demanda que viene consensuada con el sector empresarial de Jerez, para que Jerez cuente con el Centro Tecnológico del Motor.

Muchas gracias.

La señora GARCÍA BUENO, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señora Ruiz Castro.

Señor consejero.

El señor VELASCO PÉREZ, CONSEJERO DE ECONOMÍA, CONOCIMIENTO, EMPRESAS Y UNIVERSIDAD

—Gracias, señora presidenta.

Incurre usted en una contradicción, señora. Mire, este proyecto pasó por las manos de la agencia IDEA cuando gobernaba el Partido Socialista. Y la propia Agencia IDEA afirmó la inviabilidad del proyecto, era absolutamente ruinoso, absolutamente ruinoso. No, no venga usted ahora a pedirnos a nosotros, que la Agencia IDEA, que ya dictaminó acerca de la inviabilidad del proyecto, se vuelva hacer cargo ahora de un proyecto ruinoso que no tiene viabilidad económica financiera ninguna.

Gracias.

La señora GARCÍA BUENO, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor consejero.

11-19/POC-001351. Pregunta oral relativa al profesorado asociado en las universidades públicas andaluzas

La señora GARCÍA BUENO, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Pasamos a la quinta pregunta, formulada por el Grupo Parlamentario Adelante Andalucía, relativa al profesorado asociado a las universidades públicas andaluzas.

La formula el señor Ahumada Gavira.

El señor AHUMADA GAVIRA

—Sí.

Gracias, señora presidenta.

No es la primera vez que abordamos este asunto, pero entendemos muy importante que, ante el inicio del curso académico, se hable y se analice cuál es la evolución de la precariedad en las universidades andaluzas y cuáles son los planes que tiene este Gobierno para combatirla.

Las políticas de recortes, la implantación de la tasa de reposición en 2010, la falta de convocatoria pública, ha hecho que la figura del profesorado asociado, reservado a cuestiones extraordinarias, al final de cuentas sea la tónica habitual y esté ocupando plazas estructurales en algunas universidades con unos porcentajes totalmente alarmante. Esta figura, cuyo espíritu de existencia era otro totalmente distinto, ha ido pervirtiendo y normalizando la precariedad laboral, la precariedad en el profesorado de la universidad, con años sin ofertas de empleo público, años en los cuáles han hecho que hoy por hoy en el conjunto de las universidades españolas, cuestión de la que no son ajenas las universidades andaluzas, prácticamente la mitad del profesorado incluso más están en esta situación. Son profesores precarios y precarias, un estado totalmente insostenible que hace que los profesores estén en una constante inestabilidad laboral, sin opción de acceder a derechos fundamentales como trienios, indemnizaciones, promociones, etcétera. Bajos salarios, la mayoría de ellos de esos trabajadores asociados tienen salarios que no llegan ni siquiera a los 700 euros, algo a través de lo cual siempre hablamos y que entendemos que debemos tomar medidas.

Y por ello, las preguntas que hacemos en esta comparecencia son claras y directas: qué número de profesores de las universidades públicas andaluzas es funcionario y cuál es contratado a través de la fórmula de profesor/profesora asociado/asociada; cuál es la evolución en los últimos años, cuál es esa evolución de personal funcionario y asociado, y qué medidas tiene previsto realizar para acabar con la precariedad laboral en las universidades públicas andaluzas. Una pregunta que, en la pregunta va también una petición: que hable de futuro, que hable de futuro, qué previsiones hay, qué políticas hay para el futuro. Con la situación que tenemos, de la cual no es solo en Andalucía, sino en el conjunto del Estado, ¿qué va a hacer Andalucía para remediar esta situación?

Muchas gracias.

La señora GARCÍA BUENO, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor Ahumada.

Tiene la palabra el señor consejero.

El señor VELASCO PÉREZ, CONSEJERO DE ECONOMÍA, CONOCIMIENTO, EMPRESAS Y UNIVERSIDAD

—Gracias, señora presidenta.

Señoría, durante el curso 2018-2019, las universidades públicas andaluzas han contado con 8.552 funcionarios, entre titulares y catedráticos, y de profesorado contratado, 2.450 profesores asociados. En aplicación del artículo 40 de la LAU, las universidades pueden contratar en régimen laboral profesorado asociado a tiempo parcial, de entre especialistas de reconocida competencia, adquirida durante al menos tres años, que acrediten ejercer su actividad profesional fuera del ámbito académico universitario y que mantengan dicha actividad durante la totalidad de su periodo de contratación. Se trata de contratos de un año de duración, prorrogables anualmente, cuya finalidad es la de incorporar a la formación de los estudiantes universitarios el conocimiento práctico de la profesión que pueden aportar estos profesores.

El problema radica en la contratación de los denominados falsos asociados, una modalidad a la que acudieron algunas universidades para cubrir necesidades estructurales. En relación con ello, el acuerdo de la Mesa General de Negociación de las Universidades Públicas de Andalucía de 2018 incluye un compromiso por parte de las universidades de reducir el número de sustitutos, interinos y de asociados, en el sentido de falsos asociados. La Consejería de Economía está velando por el cumplimiento de dicho compromiso, primero, por una parte, comprobando exhaustivamente que las ofertas de plazas de asociados responden a la finalidad de esa figura, solicitando a las universidades las explicaciones oportunas cuando la finalidad de la plaza de asociado no está justificada. Segundo, instando a las universidades, a través de la comisión de seguimiento de los acuerdos relativos al PDI, a que aporten datos sobre la reducción de las plazas de asociados que cubren necesidades estructurales, en la mayoría de los casos mediante la dotación de otras figuras de contratos del PDI —profesor ayudante, profesor asociado, doctor, etcétera, contratado doctor, etcétera—. La última comisión se reunió el pasado 5 de septiembre, y en ella se insistió en la necesidad de cumplir con este compromiso respecto a los asociados.

Gracias.

La señora GARCÍA BUENO, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Gracias, señor consejero.

11-19/POC-001357. Pregunta oral relativa a simplificación normativa y administrativa

La señora GARCÍA BUENO, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Pasamos a la siguiente pregunta, formulada por el Grupo Parlamentario Popular, relativa a simplificación normativa y administrativa.

Y realiza la pregunta el portavoz, el señor Venzal.

[*Al advertir que se ha equivocado de diputado.*] Perdón.

El señor HERRERA DE LAS HERAS

—Gracias, señora presidenta.

Señor consejero, desde su llegada a la consejería, usted ha venido insistiendo en reiteradas ocasiones en la necesidad de eliminar esa cantidad tan elevada de trabas burocráticas que existen en el ámbito administrativo, y también sobre la simplificación normativa existente en nuestra región. Usted dio unos datos, que recuerdo que eran muy llamativos, respecto al número de leyes existentes en los *länder* alemanes y las leyes que tenemos aprobadas en nuestra comunidad autónoma. Se creó una comisión de expertos destinada a tal efecto. Hemos visto que ya se han producido las primeras conclusiones de la comisión y que tuvieron una última reunión hace escasamente una semana. Y la pregunta era relativa a cuáles son las conclusiones, cómo valora usted esas conclusiones.

Muchas gracias.

La señora GARCÍA BUENO, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Gracias, señor Herrera de las Heras. Y disculpe.

Tiene la palabra el señor consejero.

El señor VELASCO PÉREZ, CONSEJERO DE ECONOMÍA, CONOCIMIENTO, EMPRESAS Y UNIVERSIDAD

—[...] viene trabajando en la elaboración de un plan para la mejora de la regulación económica en Andalucía. Entre otros objetivos, este plan persigue promover el emprendimiento y la atracción de inversiones en nuestra región, para lo que previamente se precisa simplificar y reducir los trámites y requisitos injustificados.

Para llevar a cabo esta tarea, se han constituido tres equipos de trabajo de una forma paralela y coordinada. Han venido analizando en los últimos meses la normativa en cuestión y evaluando cómo abordar su simplificación.

En este contexto, el pasado 24 de septiembre, la Consejería de Economía presentó al Consejo de Gobierno el primer diagnóstico que ha elaborado uno de los tres grupos de trabajo, compuesto por diecisiete especialistas. Este primer análisis, que se encuentra publicado en la Agencia Andaluza de Defensa de la

Competencia, ha estado centrado en realizar una detección de las trabas y normas que, con rango de ley, obstaculizan la actividad económica. Creo importante destacar que el grupo de expertos se limita a señalar la norma restrictiva y la regulación a reformar, sin realizar una redacción alternativa del articulado, en la medida en que esa labor corresponderá, por supuesto, en todo caso al Gobierno y al Parlamento de Andalucía. Las propuestas de modificación normativa afectan a 21 leyes, en sectores tan diversos como el comercio, el turismo o los servicios profesionales.

En sus aspectos más generales y transversales, el documento efectúa también propuestas de reformas urgentes que afectan a la regulación del medioambiente, el desarrollo rural o el urbanismo.

Asimismo, quiero destacar que la evaluación de barreras, trabas y procedimientos administrativos no significa que se vayan a desregular o eliminar sin más el cumplimiento de determinados requisitos que sean necesarios y proporcionados. En este proceso, se garantizarán, naturalmente, los principios y razones de interés general definidos por la Unión Europea, en materia de orden público, seguridad, salud pública, entre otros ámbitos.

Por último, quisiera enfatizar en la idea de que, en un mundo interrelacionado y globalizado, las diferencias en costes regulatorios son penalizadas con menor inversión, menor empleo, menor competitividad y menor crecimiento. De ahí, el empeño de este Gobierno en sacar adelante este Plan para la Mejora de la Evolución Económica de Andalucía.

Gracias.

La señora GARCÍA BUENO, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Gracias, señor consejero.

11-19/POC-001383. Pregunta oral relativa a consejos sociales de las universidades públicas

La señora GARCÍA BUENO, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—La siguiente pregunta la solicita el Grupo Parlamentario de Ciudadanos, relativa a consejos sociales de las universidades públicas. Y, en su nombre, la formula el señor Carrillo.

El señor CARRILLO GUERRERO

—Gracias, señora presidenta.

¡Qué pena que no esté aquí la diputada que antes ha hecho la pregunta sobre Jerez!, para que le diera unos datos que a lo mejor seguramente los hubiera entendido. Y el señor consejero ha respondido muy bien. Ha obviado, con el tema de que esta Junta y este Gobierno se olvide de Jerez, que Jerez es la segunda ciudad de España con más pobreza, junto a Sanlúcar de Barrameda, y que los dos Gobiernos municipales están con la titularidad del Partido Socialista. Eso se le ha olvidado seguramente a la anterior diputada. Y de por qué sigue siendo Cádiz la provincia más pobre, donde gobierna la izquierda casualmente.

Con el tema de los consejos sociales, señor consejero, hay un artículo, el artículo 14 de la Ley Andaluza de Universidades, que faculta a los consejos sociales su papel de órgano de participación de la sociedad en la universidad, no como pasaba hasta ahora, que no era..., era un órgano más bien de participación política en la sociedad o, ítem más, un órgano de la universidad al servicio del Partido Socialista. Entonces, ya no ejercía de intermediario, ya ejercía de intentar influir en aquellos asuntos que luego, coyunturalmente, políticamente interesaban al Partido Socialista.

Y en el artículo 20 de la Ley Andaluza de Universidades, los consejos sociales desempeñan importantes..., o deben desempeñar importantes cometidos en muchos ámbitos, dentro de esa labor de intermediación, uno de los cuales a mí me interesa especialmente, que es la parte del mecenazgo. Sin ánimo de ser exhaustivo, y a lo mejor ahora, ampliando un poquito más, le hago una pregunta: ¿cuál va a ser la apuesta de la consejería actual respecto a los consejos sociales, dentro de esa reforma, que nosotros queremos abanderar desde Ciudadanos, de la Ley de Universidades?

Gracias.

La señora GARCÍA BUENO, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Gracias, señor Carrillo.

Señor consejero.

El señor VELASCO PÉREZ, CONSEJERO DE ECONOMÍA, CONOCIMIENTO, EMPRESAS Y UNIVERSIDAD

—Gracias, señora presidenta.

Señorías, la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, establece en su artículo 14 que el Consejo Social es el órgano de participación de la sociedad en la Universidad, y debe ejercer como elemento de interrelación entre ambas. En ese sentido, el Gobierno de Andalucía, en el marco de la reforma prevista de la Ley Andaluza de Universidades, quiere promover, en colaboración con los propios consejos, la revisión de la composición y las funciones que vienen ejerciendo estos órganos, para dotarlos de una mayor utilidad y un papel más activo en relación a las necesidades de la sociedad andaluza actual.

Según establece la LAU en su artículo 20, los consejos desempeñan su cometido en ámbitos tan importantes para el buen funcionamiento de las instituciones académicas como la programación y gestión universitaria, la captación de recursos externos y mecenazgos o la realización de acciones y programas que faciliten la inserción laboral de los titulados.

Este es un ámbito en el que queremos avanzar, ya que para potenciar esas funciones debemos trasladar a las universidades las necesidades de formación del tejido productivo y mejorar significativamente la empleabilidad de los egresados. En ese sentido, la Administración ha de facilitar los mecanismos necesarios para estrechar sinergias entre universidad y empresa, que permitan la creación de empleo. Mecanismos en el que los empresarios y actores del tejido productivo puedan plantear las necesidades formativas que demandan, y, paralelamente, las universidades puedan satisfacerlas.

Otro tema en el que queremos avanzar es en la función asesora que tienen los consejos, en las propuestas de implantación y supresión de enseñanzas conducentes a la obtención de títulos universitarios de carácter oficial y validez en todo el territorio. Igualmente, la contribución de los consejos sociales tendrá un importante peso en el diseño del nuevo mapa de titulaciones en el que esta consejería viene trabajando.

Asimismo, y en relación con la composición de estos órganos, también se está estudiando introducir cambios en la misma, reduciendo el número de miembros y simplificando y agilizando el complejo procedimiento de elección actual.

Muchas gracias.

La señora GARCÍA BUENO, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Gracias, señor consejero.

Señor Carrillo.

El señor CARRILLO GUERRERO

—Gracias, señor consejero.

Usted y yo hemos estado esta mañana en Córdoba en la apertura del curso universitario, y hemos escuchado y hemos hablado con los rectores, y hemos hablado con toda la comunidad universitaria. Y, seguramente, las universidades estoy convencido de que van a estar satisfechas cuando escuchen de su boca esa sinergia entre universidad y empresa, ese proyecto de la ley andaluza de mecenazgo, ese diseño del nuevo mapa de titulaciones; medidas que nunca se habían tomado y que ahora van a tomar cuerpo.

DIARIO DE SESIONES DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 140

XI LEGISLATURA

3 de octubre de 2019

Esta mañana lo hemos escuchado, estarán muy contentos de escucharlo de nuevo en esta comisión. Y, por tanto, le animo a que siga en esta andadura.

Gracias, señor consejero.

La señora GARCÍA BUENO, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Gracias, señor Carrillo.

11-19/POC-001384. Pregunta oral relativa a declaración de inversión de interés estratégico

La señora GARCÍA BUENO, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Pasamos a la siguiente pregunta con ruego de respuesta oral en comisión, relativa a declaración de inversión de interés estratégico, formulada por el Grupo Parlamentario de Ciudadanos. Y en su nombre interviene el señor Juan de Dios Sánchez López.

Tiene la palabra.

El señor SÁNCHEZ LÓPEZ

—Gracias, señora presidenta.

Verá, he escuchado un comentario que decía que no le gusta trabajar, pero le gusta viajar. Supongo que no se estarían refiriendo a usted, señor Velasco, sino a su compañero de partido, el señor Pedro Sánchez. Porque evidentemente los datos que usted y que mi compañero anteriormente, el señor Carrillo, han expuesto sobre la economía andaluza son evidentes, que aquí se está trabajando mucho y bien, desde esta consejería y desde este Gobierno.

Evidentemente, yo creo que sabemos todos que el principal problema de esta comunidad es el problema del empleo. El Partido Socialista, con buena voluntad pero con poca fortuna, aprobó una Ley 4/2011, que decía de medidas para potenciar inversiones empresariales de interés estratégico para Andalucía, y de simplificación, agilización administrativa y mejora de la regulación de actividades económicas en la Comunidad Autónoma de Andalucía. Esto que puede parecer una broma es real, o sea, aprobaron una ley para mejorar la simplificación administrativa, las trabas administrativas de las que tanto se han quejado los empresarios andaluces. Pero evidentemente con poca fortuna, ya que, simplemente por dar un dato, solo el 1% de las inversiones extranjeras, del total que se hicieron en España el año pasado, vinieron para Andalucía. Poco atraía a los inversores invertir económicamente en nuestra tierra. Pues bien, ahora con este Gobierno, este Gobierno que genera confianza entre los empresarios, que genera que se atraiga el dinero y que se invierta en nuestra tierra, como bien, repito, ha dicho mi compañero Fran Carrillo en su exposición anterior, sí que hay nuevos proyectos y nuevas posibilidades de desarrollo en nuestra tierra.

Para ello, esos nuevos proyectos de los que se está hablando en estas últimas fechas, me gustaría que hiciera..., qué valoración hace la consejería sobre las declaraciones de inversión de interés estratégico y dónde se van a concentrar esas actuaciones.

La señora GARCÍA BUENO, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Gracias, señor Sánchez.

Señor consejero.

El señor VELASCO PÉREZ, CONSEJERO DE ECONOMÍA, CONOCIMIENTO, EMPRESAS Y UNIVERSIDAD

—Gracias, señora presidenta.

El Gobierno andaluz dispone de la Ley 4/2011, de 6 de junio, de medidas para potenciar inversiones empresariales de interés estratégico para Andalucía, que contempla que aquellos proyectos empresariales que reúnan unas especiales características puedan disponer de una tramitación preferente a la hora de obtener los permisos, licencias y autorizaciones que exige su puesta en marcha. Y ello con el propósito de retener en nuestra región la inversión que conllevan estas iniciativas, impidiendo así que terminen desplazándose hacia otros entornos que *a priori* pudieran parecer más favorables.

Así, en coherencia con las políticas de impulso económico y de apoyo a la actividad empresarial del actual Gobierno, hemos de valorar muy positivamente lo que supone la declaración de inversión empresarial de interés estratégico para Andalucía para dos grandes proyectos industriales que van a desarrollarse en territorio andaluz.

El primero de ellos se centra en la ampliación y consolidación del complejo industrial del grupo Cosentino, en la provincia de Almería, que actuará sobre una superficie de 145 hectáreas en 13 municipios y que va a construir 13 nuevas instalaciones, dotadas con equipamientos de vanguardia y tecnología avanzada. Esta actuación conllevará una inversión de 719 millones en los próximos 10 años, creando 740 empleos, y habrá que sumar otros 1.900 cuando haya que generar la construcción de las propias instalaciones industriales.

La otra gran iniciativa empresarial corresponde al denominado Fondo de Barril de CEPSA, que va a suponer la ampliación de la refinería de Gibraltar-San Roque, mediante la creación de una nueva instalación. El proyecto supondrá una inversión directa aproximada de 926 millones en los próximos tres años, creará 74 nuevos puestos de trabajo fijo y de alta cualificación y 3.200 puestos más durante la fase de construcción, además de mantener el empleo actual, superior a 6.500 personas.

Si bien el proyecto del grupo Cosentino ya obtuvo el pasado mes de julio el reconocimiento como inversión empresarial de interés estratégico, tras el acuerdo adoptado por la Comisión Delegada de Asuntos Económicos —responsable del proceso—, la declaración de CEPSA está tramitándose en este momento.

Quisiera destacar, señorías, que a pesar de tratarse de dos proyectos cruciales para el desarrollo industrial de nuestra comunidad, en el primer caso la solicitud de la empresa se formuló el 30 de abril de 2018, siendo a raíz de la entrada del nuevo gobierno de la Junta de Andalucía cuando se ha querido impulsar esta declaración, que hemos podido resolver en un tiempo récord. Además, con el propósito de mejorar y simplificar aún más la tramitación que regula la Ley 4/2011, de 6 de junio, el Gobierno ha iniciado los trabajos preparatorios para proceder a la reforma de esta norma para convertirla en un instrumento más útil.

Y es que, señorías, en este Gobierno tenemos muy claras cuáles son las prioridades para garantizar el crecimiento de la economía andaluza. Y, desde luego, le garantizo que una de ellas es facilitar la vida a las empresas.

Gracias.

La señora GARCÍA BUENO, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Gracias, señor consejero.

Señor Sánchez.

El señor SÁNCHEZ LÓPEZ

—Gracias, señora presidenta.

Simplemente agradecerle al consejero sus palabras. Y agradecerle el trabajo tan bueno que está haciendo tanto usted como su equipo.

Muchas gracias.

La señora GARCÍA BUENO, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor Sánchez.

11-19/POC-001405. Pregunta oral relativa al centro CAPI Ciudad Jardín (Málaga)

La señora GARCÍA BUENO, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Pasamos a la última pregunta con ruego de respuesta oral en comisión, relativo a centros CAPI, Ciudad Jardín de Málaga, formulada por el Grupo Parlamentario Socialista, y en su nombre la formula su portavoz, el señor Conejo Rueda.

Tiene la palabra.

El señor CONEJO RUEDA

—Sí, señora presidenta.

En la tarde de hoy hemos escuchado al señor Velasco afirmar que el anterior gobierno no fomentaba el emprendimiento. Y me sorprende que el señor Velasco haga esa alusión en esta comisión del Parlamento, porque el señor Velasco alardea de ser una persona seria, rigurosa en las afirmaciones que realiza. Y le voy a decir al señor consejero que esta tierra, Andalucía, es líder en aeronáutica, líder en biotecnología. Andalucía ocupa la primera posición en España en número de emprendedores, más de 400.000, lo decía usted mismo hace algunos meses en Granada. Que tenemos un magnífico Parque Tecnológico en Andalucía en Campanillas, que a lo mejor usted considera que Campanillas es una zona rural de Andalucía. Que tenemos un magnífico Parque Tecnológico de la Salud, en Granada. O un magnífico Parque Tecnológico Aeroespacial aquí en Sevilla.

Pues, señor Velasco, esta es la realidad de esta tierra. No sé si usted se pensó bien, cuando asumió ser consejero de Economía, que Andalucía tiene esta realidad, y no sé por qué no está usted en el Fondo Monetario Internacional o en el Banco Mundial. No sé qué hace usted aquí, cuando usted lo que quiere es participar en encuentros internacionales. Usted es consejero de esta tierra, de una tierra de pueblos y ciudades, de campos y de urbes, y de emprendedores rurales y emprendedores en el Parque Tecnológico de Andalucía, en el Parque de la Salud o en el Parque Tecnológico Aeroespacial.

Doy por formulada la pregunta.

La señora GARCÍA BUENO, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Gracias, señor Conejo.

Tiene la palabra, el señor consejero.

El señor VELASCO PÉREZ, CONSEJERO DE ECONOMÍA, CONOCIMIENTO, EMPRESAS Y UNIVERSIDAD

—Gracias, señora presidenta.

Señor diputado, mire usted, yo no me las doy de nada en la vida. Las personas que me conocen cercanas lo saben perfectamente. No me alabo nada, absolutamente nada. Pero le quiero decir que no teniendo nada que ver la pregunta que me han formulado por escrito respecto de su intervención, que insisto, una cosa es un proyecto de entendimiento y una cosa son proyectos de economía social o de autoempleo. Dije en mi intervención que me parece respetable, que está bien, pero es otra cosa.

Y respecto de la internacionalización, pues mire, la semana pasada estuve en Nantes, ¿sabe usted por qué? Y no me gusta viajar, estoy harto, se lo digo de paso, porque el próximo año se celebra en Sevilla en el parque de La Cartuja el congreso mundial anual de todos los parques tecnológicos del mundo. Y estuve allí para respaldar la candidatura y para apoyarla, y dar una conferencia, y hablar con todo el mundo relevante dentro de esa asociación, que esta justamente en el Parque de Campanillas, como usted dice, allí esta. Pues ese fue el motivo del viaje: sacar adelante un proyecto que no estaba completamente seguro, y que al final se ha aprobado.

Gracias.

La señora GARCÍA BUENO, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Gracias, señor consejero.

Señor Conejo.

El señor CONEJO RUEDA

—La pregunta, al margen de mi primera intervención, y la daba por formulada, era qué estudiantes de centros adscritos de las universidades públicas de Andalucía mostraron en su día preocupación por que los precios de los estudios en estas entidades no fueran de conocimiento público.

Y le preguntaba al señor consejero que cuál es la posición de la consejería sobre esta cuestión. Cuestión que nos preocupa, porque sabe usted, señor consejero, que ahora el Gobierno andaluz sí colabora en la financiación de las matrículas en los centros adscritos, y por tanto tenemos la responsabilidad de exigirles a estos centros adscritos la publicidad de esos precios para el conocimiento de todos los andaluces y andaluzas. Me gustaría que me contestara en esta segunda intervención sobre esta cuestión.

Y a los diputados de Ciudadanos también les quiero recordar que Sanlúcar de Barrameda, si lidera la pobreza, si lidera la pobreza, será también por la gestión del señor Juan Marín, que fue concejal de promoción de la ciudad y fomento de empresas, durante muchos años, en esta ciudad.

[*Rumores.*]

Quizás el señor Marín tiene mucho que ver con los índices también de pobreza que dice Ciudadanos.

El señor...

—Cuestión de orden, señorías.

El señor CONEJO RUEDA

—Y, señores, tranquilidad.

Ustedes hablan de lo que quieren en sus preguntas...

La señora GARCÍA BUENO, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Por favor, está en su tiempo.

El señor CONEJO RUEDA

—... y el Partido Socialista también lo hace.

Muchas gracias a todos y a todas.

La señora GARCÍA BUENO, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Gracias, señor Conejo.

Tiene la palabra el señor consejero.

El señor VELASCO PÉREZ, CONSEJERO DE ECONOMÍA, CONOCIMIENTO, EMPRESAS Y UNIVERSIDAD

—Gracias, señora presidenta. No intervengo.

Gracias.

La señora GARCÍA BUENO, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Se levanta la sesión.

Agradeceros a todos la participación. Y buen viaje a todos y a todas.

Muchas gracias.

